Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela Graduada de Planificación

EL FENÓMENO DE LA GENTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD ALTO DEL CABRO, SANTURCE: ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA COMUNITARIA

Un proyecto de planificación presentado para obtener el grado de Maestra en Planificación

Arelis Iris Arocho Montes

JUNIO DE 2007

Hoja de Aprobación de los Lectores

El fenómeno de la gentrificación en Alto del Cabro, Santurce: *Análisis del problema y propuesta para el establecimiento de una estrategia de permanencia comunitaria*

_____

Título del Proyecto

_____

Prof. Félix I. Aponte Ortíz, Consejero Principal

_____

Dra. Linda I. Colón Reyes, Lectora

_____

Prof. Edwin R. Quiles Rodríguez, Lector

_____

fecha

_____
Prof. Félix I. Aponte Ortiz
Consejero Principal

El fenómeno de la gentrificación en Alto del Cabro, Santurce: *Análisis del problema y propuesta para el establecimiento de una estrategia de permanencia comunitaria*

Arelis Iris Arocho Montes

Resumen

Este proyecto de planificación introduce la gentrificación como marco conceptual para analizar el problema del desplazamiento de la población de la comunidad Alto del Cabro, Santurce. Para esto se hace una recopilación de información sobre el fenómeno de la gentrificación en Puerto Rico y en el mundo, el trasfondo histórico de la comunidad de Alto del Cabro y los diferentes casos de desplazamiento involuntario de comunidades en Puerto Rico. Con el propósito de complementar este análisis se hace referencia a la política pública vigente y pasada, que incide o incidió en el uso y manejo del espacio que compone la comunidad. Se analiza la visión neoliberal y de desarrollo del gobierno y cómo ésta promueve la gentrificación de la comunidad. Para documentar la vida y forma de ver este proceso por parte de los residentes, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a líderes comunitarios. Además, para enmarcar la problemática de la

gentrificación, se entrevistaron a varios representantes de agencias del Estado que inciden sobre la comunidad.

Luego del análisis de todas estas variables se proponen intervenciones para la permanencia de la comunidad Alto del Cabro.

EL FENÓMENO DE LA GENTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD ALTO DEL CABRO, SANTURCE: ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA COMUNITARIA

Un proyecto de planificación presentado para obtener el grado de Maestra en Planificación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Planificación

Arelis Iris Arocho Montes

Junio de 2007

© Arelis Iris Arocho Montes, 2007
Todos los derechos de autor reservados

Resumen biográfico de la autora

Arelis Iris Arocho Montes obtuvo el grado de Bachillerato en Biología Marina Costanera en la *Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao,* en el 1997. Posteriormente obtiene el grado de Maestra en Planificación en el verano del 2007. Este documento es el producto de su investigación, para concluir con el requisito del proyecto de planificación.

Dedicatoria

A mi Jaime, a Vera y a Ernesto (que todavía están en mi vientre); a mi Camila, a mi madre, a mi padre, a la gente maravillosa de Alto del Cabro y a Santurce, que me acogió como hogar adoptivo y, por un tiempo, se convirtió en mi lugar para ser feliz.

A los que me enseñaron que el espacio donde uno nace y se desarrolla es parte fundamental de lo que somos, lo que seremos y lo que soñamos ser: Papá Chente, Abuelo Tano y Titi Goyin.

Agradecimientos

Agradezco el apoyo de mi comité de proyecto de planificación, durante el proceso de creación de esta investigación. A mis amigos Félix Aponte y Linda Colón y a mi nuevo amigo Edwin Quiles, gracias por su compañía durante esta empresa.

Gracias a la gente de Alto del Cabro, que me brindó de su tiempo, de sus experiencias, de sus sueños y frustraciones, y que me permitió ver la realidad de su vida. A Noris Gautier, Enrique del Valle, Esther Bravo y Carmen Luisa Romero, gracias.

Gracias a mi amigo Miguel Martínez.

Especialmente agradezco a mi esposo Jaime Rafael Pagán Jiménez, su apoyo y su confianza en mí. Sin ti a mi lado esto no hubiese sido posible.

Es necesario aclarar que los nombres de los entrevistados para esta investigación no están incluidos en las entrevistas por formalidades, en mi opinión innecesarias, del Gobierno Federal que se aplican indiscriminadamente a

nuestras investigaciones, en un claro atentado a nuestra libertad de investigación. Si algún lector quisiera conocer mas detalles sobre los entrevistados para una investigación futura, no dude en comunicarse conmigo a la dirección electrónica: arelis.arocho@gmail.com.

Tabla de contenido

Sección		Página
Hoja de aprobación		
Resumen		
Portada		
Biografía de la autora		*vi*
Dedicatoria		*vii*
Agradecimientos		*viii*
Tabla de contenido		*x*
Lista de anejos		*xii*
Lista de tablas		*xii*
Lista de figuras		*xii*
1.	**Introducción general**	1
2.	**Metodología**	8
2.1	Búsqueda y análisis de bibliografía sobre gentrificación	10
2.2	Búsqueda y análisis de bibliografía sobre el desplazamiento involuntario en Puerto Rico	11
2.2.1	Análisis sobre las comunidades populares tradicionales de Santurce y San Juan	12
2.2.2	Análisis de tesis y de documentos de planificación relacionados con Alto del Cabro	14
2.3	Entrevistas semi-estructuradas a grupos de interés	15
2.4	Trabajo de campo	18
3.	**Trasfondo histórico de la comunidad**	20
3.1	La gestación del Plan de Desarrollo de la comunidad	38
4.	**Marco conceptual**	42
4.1	¿Qué es gentrificación?	44
4.1.1	La gentrificación como fenómeno global	46
4.1.1.1	Capital cultural y social de los grupos colonizadores	49
4.1.2	Indicadores generales de la presencia gentrificadora	51
4.1.2.1	¿Solución a los problemas de la ciudad?	53
4.2	Efectos sociales adversos de la gentrificación y del neoliberalismo	56
4.3	El sentido de lugar y el de comunidad	66

Tabla de contenido (continuación)

Sección		Página
4.4	El caso del Viejo San Juan: una perspectiva histórica de desplazamiento y gentrificación boricua	69
4.5	El fenómeno de la gentrificación en Alto del Cabro: establecimiento de las bases para su análisis	77
5.	**Marco institucional y de política pública**	84
5.1	Reglamento de Zonificación Especial de Santurce	85
5.2	Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro	92
5.3	Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico	94
5.4	Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan	98
5.5	Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos	100
5.6	Reflexiones sobre este capítulo	102
6.	**Análisis y discusión**	109
6.1	Alto del Cabro, las políticas institucionales y sus efectos	115
6.2	Visión de desarrollo y de progreso desde la óptica gubernamental: ¿dónde quedan los reglamentos y cuál es la realidad de Alto del Cabro?	121
	6.2.1 La planificación y el planificador	124
6.3	Alto del Cabro como comunidad	126
	6.3.1 Los efectos de la debilitación del sentido de comunidad	128
	6.3.2 El sentido de lugar del individuo vs. el sentido de comunidad	133
7.	**Estrategia de permanencia comunitaria y conclusiones**	137
7.1	Cumplimiento con las políticas públicas por parte del Gobierno y propuestas para cambios fundamentales	138
7.2	La organización comunitaria como eje de cambio	146
7.3	Coalición, alianza, grupo o junte de ciudadanos	149
7.4	Intervenciones propuestas	151
7.5	Conclusiones	153

Tabla de contenido (continuación)

Sección		Página
Bibliografía		156
Anejos		
Anejo 1	Trascripción de entrevistas sem-estructuradas a representantes de Agencias de Gobierno y de la comunidad Alto del Cabro	165
Lista de tablas		
Tabla 1	Datos del bloque censal *Alto del Cabro*	36
Lista de figuras		
Figura 1	Localización general de Alto del Cabro en San Juan, Puerto Rico.	3
Figura 2	Plano de red vial, ubicación de estructuras, de calles y avenidas, Alto del Cabro.	24
Figura 3a	Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año 1937.	25
Figura 3b	Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año 1962.	26
Figura 3c	Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año 1971.	27
Figura 3d	Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año 1988.	28
Figura 3e	Imagen satelital de Santurce y detalle de Alto del Cabro, *ca.* 2005.	29
Figura 4	Vista parcial de la Calle Rucabado hacia el norte. Al final calle marginal de la Ave. Baldorioty de Castro y al fondo, edificios que sobresalen del sector Condado.	31
Figura 5	Vista parcial de la Calle Eduardo Álvarez hacia el sur.	32
Figura 6	Otro segmento de la Calle Eduardo Álvarez (desde el oeste).	33
Figura 7	Vista parcial de la Calle Mariana desde el sur. Al fondo, la Laguna del Condado y edificaciones de ese sector.	34
Figura 8	Vista del límite norte de Alto del Cabro (calle marginal de Ave. Baldorioty).	35
Figura 9	Vista del límite sur de la comunidad (al fondo, Ave. Ponce de León).	35

Tabla de contenido (continuación)

Sección		Página
Figura 10	Segmento de bloque censal, sub-barrio Alto del Cabro.	36
Figura 11	San Juan y sus barrios populares en 1772.	71
Figura 12	Vista de una de las grúas de la construcción del multimillonario condominio Cosmopolitan. Al frente, varias casas de Alto del Cabro.	81
Figura 13	Detalle de la construcción del condominio Cosmopolitan. Al fondo, y a pocos metros, hilera de casas de la Calle Mariana.	81
Figura 14	Vista de la Calle Eduardo Álvarez y marginal de la Ave. Baldorioty de Castro. Nótese el contraste entre las viviendas de ambos márgenes de la Laguna del Condado.	83
Figura 15	Jerarquía e interacciones observadas entre las leyes, los reglamentos vigentes y la comunidad Alto del Cabro. Nótese la unidireccionalidad de interacciones predominantes en el esquema.	103
Figura 16	Aspecto de las condiciones actuales de algunos sectores de Alto del Cabro. Callejón desde la Calle Rucabado.	114
Figura 17	Detalle del recién construido Centro Comunitario de Alto del Cabro. Al fondo, estructura residencial Construida con madera y zinc.	115

Capítulo 1: Introducción general

> "Mi abuelo me contó -porque mi abuelo era músico y mi papá también- que antes se hacían serenatas y se cantaban mañanitas. Esto se llamaba *Alto Ensenada;* entonces, cuando estos músicos estaban por ahí cantando por las casas, trovando, le dice uno al otro: ¡qué *Alto Ensenada* Don Juan! –porque mi abuelo se llamaba Juan Bravo- ¡*Alto del Cabro*! ¡Mire como está el cabro aquí! (…) y los cabros no los dejaban moverse por la comunidad".
>
> (Esther Bravo 2007)

En un esfuerzo por validar la historia de los asentamientos populares urbanos puertorriqueños, y por justicia para los que históricamente han sido desplazados de sus hogares y sus tierras, se planifica este proyecto. Se mira desde una dimensión esperanzadora que cree en la iniciativa comunitaria que busca preservar asentamientos, familias, comunidades y pueblos, con la voluntad y el conocimiento de que existen otras alternativas posibles. Es factible crear sin destruir, o más bien crear desde una perspectiva de respeto que nos brinde la oportunidad de rescatar lo que somos, para repensar los que queremos ser. Creemos que la comunidad de Alto del Cabro necesita una oportunidad de preservar lo conocido y lo familiar, lo que constituyó su vida y la de sus antepasados.

Nuestra meta en este proyecto de planificación es demostrar que sin la voluntad e intervención concertada de los gobiernos Estatal y Municipal –y sin la participación protagónica de los residentes de la comunidad–asentamientos como Alto del Cabro están destinados a desaparecer a manos del interés privado. Por lo tanto, se plantearán alternativas que permitan mitigar lo concerniente al posible desplazamiento involuntario de las familias de Alto del Cabro y disminuir el efecto de la gentrificación en dicho lugar. En las próximas secciones de este documento se profundizará en más detalle sobre estos temas.

La comunidad Alto del Cabro se encuentra en el barrio Santurce (Figura 1), en una de las áreas de mayor aumento en el valor de la propiedad y de la tierra del Municipio de San Juan. El acelerado desarrollo y construcción de complejos de vivienda para familias (e individuos) de altos ingresos en las áreas aledañas a la comunidad, amenaza la permanencia de los pobladores originarios, su descendencia y de otros pobladores más recientes. Nuestro proyecto de planificación plantea el anterior problema desde la perspectiva conceptual de la gentrificación.

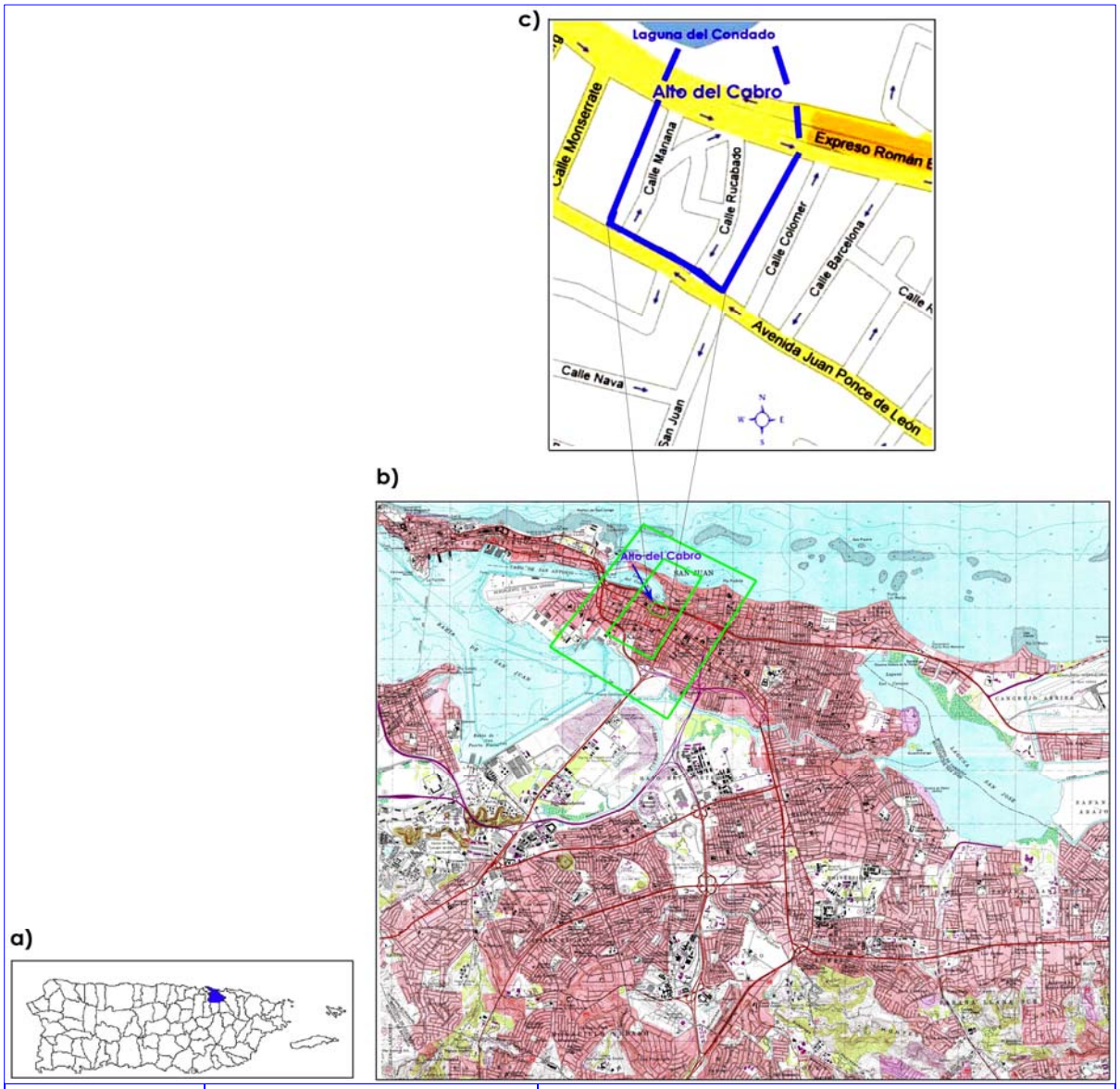

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuentes: Fig. 1b, Segmento cuadrang. USGS San Juan, 1982 Fig. 1c, Segmento mapa P.R., Google Maps, 2007	**Figura 1** Localización general de Alto del Cabro en San Juan, Puerto Rico (sin escala).

El objetivo central del proyecto es proponer alternativas debidamente fundamentadas –a raíz de un análisis detallado del estado de las cosas desde el punto de vista de la planificación– que faciliten la permanencia socioespacial[1] de dicha comunidad.

El escenario general del problema anteriormente esbozado puede comprenderse en el marco de la propia historia de Alto del Cabro, donde sus habitantes comenzaron siendo arrendatarios de los terrenos donde se asentaron. En este contexto, es importante señalar que el establecimiento de esta comunidad se remonta, probablemente, a las últimas décadas del siglo XIX como producto del arriendo de solares a la familia Balbás. Así, las familias que vivían en la comunidad eran dueñas de sus viviendas aunque debían pagar una mensualidad por el uso y ocupación del terreno.

En la actualidad, los terrenos donde ubica Alto del Cabro son propiedad del Departamento de la Vivienda (DV) y las familias se encuentran en el proceso de obtener los títulos de propiedad por los terrenos donde están enclavadas sus viviendas. Al presente, el valor del terreno en Alto del Cabro es de 400 dólares el metro cuadrado (m^2) y cada unidad posee un promedio de 210 m^2 de solar. Los

[1] Se refiere a cualquier ámbito en el cual los aspectos sociales y espaciales están estrechamente vinculados y son mutuamente influyentes. Véase una exposición más detallada en el Capítulo 4 de este proyecto.

factores que incitan el alto valor del terreno son: la ubicación privilegiada del asentamiento y la escasez de terreno desarrollable en áreas aledañas.[2] Como puede apreciarse de manera clara en los datos antes mencionados, el terreno y su valor en Alto del Cabro es uno de los principales indicadores que inciden en la conformación del problema principal planteado anteriormente.

De esta forma, con el presente proyecto de planificación, creamos las condiciones necesarias que nos permitirán comprender cada una de las vertientes del problema planteado a partir de un análisis pormenorizado y crítico de los siguientes ámbitos: a) el enfoque teórico y conceptual de la gentrificación y del sentido de lugar; b) las diversas fuentes bibliográficas consultadas (históricas y periódicas); c) el marco legal y reglamentario (el marco institucional y de política pública vigente en Puerto Rico) y d) las entrevistas realizadas a los distintos representantes de grupos de interés relacionados con Alto del Cabro. Tanto el marco conceptual que se construye en este proyecto como el marco institucional que se expone y discute servirán para darle sentido práctico y dirección a

[2] Orlando Franco (Director Regional de San Juan, DV), comunicación personal 2006.

los distintos aspectos que serán revisados y discutidos a lo largo del proyecto de planificación.

En el Capítulo 2 de este proyecto, titulado Metodología, detallamos cada método utilizado en este documento. Hemos decidido exponer la metodología previo a los demás capítulos con la idea de mostrar y explicar la forma en que se articulan de manera lógica cada uno de los métodos y demás procedimientos de investigación utilizados.

El Capítulo 3 es el Trasfondo histórico de la comunidad. En este capítulo se revisa la bibliografía disponible sobre el establecimiento y desarrollo de Alto del Cabro.

El siguiente capítulo (Capítulo 4) es el Marco conceptual. Con el mismo se exponen y discuten aquellos conceptos que son pertinentes para comprender en detalle el problema que nos ocupa. El interés principal es establecer los distintos planteamientos conceptuales y teóricos con la finalidad de construir un escenario teórico propio, a tono con las distintas realidades de la comunidad.

El capítulo 5 es el Marco institucional y de política pública. En él se enuncian y describen tanto las leyes como los reglamentos que son política pública del Estado aplicables a la comunidad Alto del Cabro.}

El capítulo 6, Análisis y discusión, entrelaza el marco institucional y de política pública, con el marco conceptual y el trasfondo histórico. Además, incluye información recopilada en entrevistas semi-estructuradas a diferentes grupos de interés. La combinación de toda esta información nos permite hacer un análisis del problema de la gentrificación en Alto del Cabro.

El capítulo 7 incluye las conclusiones y la estrategia de permanencia comunitaria. Primero, hacemos un recuento de nuestro problema de planificación. Luego desarrollamos recomendaciones al Gobierno y a la organización comunitaria. Finalmente, resulta la construcción de una propuesta de estrategia de permanencia comunitaria.

Capítulo 2: Metodología

La metodología empleada en el presente proyecto de planificación es de carácter cualitativo. Primeramente, se realizó una investigación bibliográfica sobre el fenómeno de la gentrificación a nivel global, regional y local. Simultáneamente, se realizó una investigación similar sobre los diferentes casos de desplazamiento involuntario y gentrificación que se han documentado en la prensa escrita de Puerto Rico. Posteriormente, se identificaron documentos de planificación de comunidades tradicionales del barrio Santurce del Municipio de San Juan. Entre estas comunidades nos llamó especialmente la atención la comunidad Alto del Cabro por su ubicación privilegiada, por los desarrollos que se están llevando a cabo en su periferia, por su trasfondo histórico y por su lucha dirigida a la permanencia de la comunidad, aspecto que ha sido ampliamente documentado. Nos enfocamos en el análisis de la bibliografía disponible con la finalidad de conocer el desarrollo de la lucha comunitaria y para así tener mayor información sobre las percepciones, posturas y obligaciones de los diferentes grupos de interés.

Luego, iniciamos la realización de entrevistas semi-estructuradas para conocer, de manera más detallada, la información pertinente sobre el objetivo principal de nuestro proyecto. Las personas entrevistadas se dividieron en dos grupos: a) residentes de la comunidad y b) representantes de algunas agencias del Estado Libre Asociado (ELA) que tienen ingerencia directa en la comunidad.

Una fuente de información valiosa fue el arquitecto y planificador Edwin Quiles, quien en el pasado generó varios planes de desarrollo para esta comunidad. Los productos de sus investigaciones incluyen el *Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro en Santurce* en el 1991 y el *Plan de Desarrollo Integral* en el 2004.

La combinación de todas las fuentes arriba expuestas nos permite hacer un análisis de nuestro problema de planificación a la luz de los fenómenos del desplazamiento y la gentrificación. De esta forma se puede construir, primeramente, un contexto temporal y socioespacial de Alto del Cabro y luego, como veremos adelante, podremos hacer un análisis detallado del problema planteado con una serie de recomendaciones, tanto para la organización comunitaria como para el gobierno y futuros investigadores.

Teniendo como propósito el mostrar con más detalle los distintos métodos utilizados en este proyecto, a continuación enumeramos y discutimos la pertinencia de cada uno de ellos.

2.1 Búsqueda y análisis de bibliografía sobre gentrificación

El tema de la gentrificación nos parece particularmente interesante y pertinente puesto que en Puerto Rico, diariamente, surgen nuevos casos de desplazamientos de comunidades pobres de sus lugares de origen. Estos desplazamientos son documentados por la prensa escrita y la televisión, generalmente a través de los telediarios. Sin embargo, como investigador es básicamente imposible localizar artículos o investigaciones sobre los desplazamientos, a través de una óptica mundialmente aceptada como la gentrificación. La gentrificación es un fenómeno global y en muy pocos espacios en Puerto Rico se generan discusiones sobre el tema, donde se aplique a los diferentes problemas de desplazamiento que estamos teniendo en la isla. El análisis de las problemáticas que aquejan a la población que reside en nuestras ciudades no es un fenómeno exclusivo de nuestra isla. El que desarrollemos la

capacidad de enfocarlo a un nivel teórico y conceptual sin desligarlo del asunto regional y/o mundial nos permitirá comprender y construir estrategias para contrarrestar este problema.

Por las razones antes expuestas nos pareció no solo pertinente sino necesario como planificadores el integrar este tipo de conocimiento a cualquier análisis de planificación. En una isla como Puerto Rico, tan intensa y extensamente poblada, difícilmente existan espacios donde construir que no conlleven el desplazamiento de seres humanos.

Para obtener bibliografía sobre el tema se hizo una búsqueda intensiva de artículos de revistas académicas sobre el mismo.

2.2 Búsqueda y análisis de bibliografía sobre el desplazamiento involuntario en Puerto Rico

Se hizo una búsqueda sobre los artículos de la prensa escrita del país que documentaran los fenómenos de desplazamiento involuntario y gentrificación en diferentes comunidades de la isla. Esto nos sirve para tener una idea del alcance de esta problemática el país. Además, se

identificaron publicaciones históricas que de manera indirecta hacían alusión al problema.

2.2.1 Análisis sobre las comunidades populares tradicionales de Santurce y San Juan

Por medio de diversos textos de la historia de San Juan (e.g., Quiles 2003; Sepúlveda 2004; Sepúlveda y Carbonell 1987) se identificaron los asentamientos populares más antiguos del Barrio Santurce: Barriada Figueroa, Tras Talleres, Campo Alegre, El Gandul y Alto del Cabro. La intención ha sido comprender, a grandes rasgos, algunas particularidades importantes de sus respectivos desarrollos. Estas comunidades son los lugares de Santurce que cuentan con un reconocido sitial histórico y representan, a su vez, a los asentamientos populares de principios del siglo XX. Entre los mismos, algunos parecen estar ubicados en áreas más atractivas que otros, pero ninguno parece superar a Alto del Cabro en términos de su privilegiada localización, ya que se encuentra en un área de crecimiento acelerado para la industria de las bienes raíces.

Desde hace varias generaciones, la comunidad de Alto del Cabro ha vivido el temor a ser desplazada. Siendo

originalmente una comunidad de arrendatarios que pagaban una mensualidad a un terrateniente por el terreno que ocupaban sus residencias, siempre tuvieron la percepción de que podían ser desplazados de su lugar y por diversas razones. No obstante, a lo largo del tiempo esta comunidad ha sido protagonista de un movimiento comunitario innovador que, en su momento, viabilizó la adquisición de los terrenos que ocupa por parte del Estado y la preparación de un *Plan de Desarrollo para la Comunidad Alto de Cabro* (1991).

El referido documento de planificación fue generado por la misma comunidad con la asesoría especializada de diversos expertos en planificación urbana y economía. Se puede afirmar que tanto el trabajo comunitario realizado como el consiguiente plan de desarrollo generado fueron un parte aguas[3] para esta modalidad integral de planificación urbana y comunitaria. Por todas las características antes expuestas de Alto del Cabro, es factible generar el presente proyecto de planificación desde la perspectiva del proceso de cambio socioespacial de esta comunidad a través del tiempo.

[3] Desde la elaboración de este proyecto se comienzan los procesos de planificación integral y participativa en la elaboración de documentos de planificación para comunidades.

2.2.2 Análisis de tesis y de documentos de planificación relacionados con Alto del Cabro

Dos tesis, una de trabajo social y otra de economía, fueron fundamentales durante el proceso de búsqueda de datos para este trabajo. Una de ellas es *Historia de un cuento: recuento de un Alto del Cabro* (Díaz y Hernández 1992) y la otra *La elitización del Viejo San Juan* (García Pelatti 1990). La primera proporciona información valiosa y variada del devenir histórico de la comunidad de interés, mientras que la segunda muestra aquellos factores concretos que desencadenaron en la llamada elitización (por medio del "reemplazo" del tejido social) del Viejo San Juan.

En la presente investigación y proyecto de planificación, ambas fuentes de información han servido para conocer tanto los ámbitos de acción del Estado como las reacciones o respuestas comunitarias que han desatado la transformación sociocultural de los espacios populares en algunas comunidades de San Juan. De este modo, las dos tesis en cuestión desvelan una serie de variables e indicadores que sirven en el análisis de los fenómenos del desplazamiento y la gentrificación en Alto del Cabro que intentamos comprender.

Por otra parte, se revisaron e incorporaron en el capítulo de Marco Institucional las leyes, los reglamentos y los documentos de planificación aplicables al área que ubica la comunidad. Entre éstos, el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce (RZES), el Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro (PDCAC), el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan (POT), la Ley de Comunidades Especiales de Puerto Rico, la Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y el Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad Alto del Cabro (PDICAC). Este último plan es la guía para el desarrollo y revitalización de la comunidad, adoptado por el Departamento de la Vivienda (DV) y validado por la propia comunidad.

2.3 Entrevistas semi-estructuradas a grupos de interés

Se realizaron entrevistas no representativas y por conveniencia, tanto a residentes como a representantes de varias agencias del Gobierno que tienen autoridad y responsabilidad directa en la comunidad.

Se formularon preguntas a determinados miembros de las agencias concernidas que nos permitiesen conocer: a) su interés por la comunidad, b) su responsabilidad real sobre

los trabajos de la agencia que representan y c) su percepción sobre la organización representativa de la comunidad. Mediante estas preguntas el interés ha sido determinar el conocimiento de los entrevistados sobre la política pública aplicable del Gobierno y los documentos de planificación vigentes. Además, nos propusimos conocer la importancia que le brinda la agencia que representan estas personas a los desplazados y cuál es la actitud de las respectivas agencias sobre los riesgos de desplazamiento que sufren las comunidades tradicionales de Santurce.

Hemos pretendido conocer el grado de compromiso de las agencias y su personal directamente relacionado con la organización comunitaria de Alto del Cabro y con los planes de trabajo que el Gobierno ha desarrollado en colaboración con el liderato comunitario. Para esto, entrevistamos a un representante del Departamento de la Vivienda, Región San Juan. Esta agencia es dueña de una parte de los terrenos que ocupa Alto del Cabro. Actualmente, se encuentra en el proceso de concesión de títulos de propiedad a las familias que cumplen con los requisitos establecidos por el Departamento. Se han otorgado 32 títulos de los cuales ninguno posee escritura, aunque ya fueron sometidos al Registro de la Propiedad. Esta agencia lideró el proceso de

elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la comunidad en el 2004.

Entrevistamos a un representante de la Oficina de Comunidades Especiales. La OCE es una agencia llamada a brindar apoyo organizacional y técnico a la junta comunitaria, además de proveer las condiciones para que la misma se apodere de su proceso de desarrollo. Entre las encomiendas de la OCE está velar que el DV haga su trabajo en la comunidad y que las gestiones que ésta y otras agencias llevan a cabo en la comunidad sean acordes a los mejores intereses de la organización comunitaria y del Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad. Las preguntas se diseñaron con el propósito de obtener la percepción de la entrevistada sobre la fortaleza de la organización comunitaria, el cumplimiento con la política pública vigente y su opinión sobre el desplazamiento de las comunidades, tomando en cuenta esta posibilidad para el futuro de Alto del Cabro.

Por otra parte se entrevistaron cuatro residentes: dos pertenecientes a la organización comunitaria actual y dos pertenecientes a una organización comunitaria previa que lideró el proceso de elaboración original del Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro en el 1991.

Las preguntas para los líderes actuales y los anteriores tuvieron como propósito conocer su percepción sobre el cumplimiento del gobierno con los documentos de planificación y con los distintos compromisos contraídos a través de los años. Nos ha interesado, sobre todo, conocer su opinión sobre los distintos servicios que les debe brindar el Gobierno. La percepción de los riesgos de un desplazamiento y de las políticas de revitalización de Santurce fueron puntos fundamentales durante las entrevistas. Otro ámbito importante fue el de las opiniones de los líderes comunitarios respecto al desarrollo de la organización comunitaria y las alternativas que éstos brindarían para evitar el desplazamiento o limitar los efectos gentrificadores.

2.4 Trabajo de campo

Se efectuaron visitas al área de estudio, algunas en compañía del liderato comunitario. Las mismas se hicieron con el propósito de conocer a algunos residentes, documentar en fotos el estado físico de la comunidad y experimentar, de primera mano, la cotidianeidad de la vida de la comunidad. Estas visitas nos han permitido observar y experimentar los horarios vespertinos de la comunidad y

los juegos de los niños, los juegos de dominó en el colmado y otras diversas dinámicas sociales en los espacios públicos.

Con la recopilación de esta variedad de información que se ha mostrado en las sub-secciones anteriores desarrollaremos un análisis, discusión y recomendaciones que dan respuesta a nuestro problema de planificación.

Capítulo 3: Trasfondo histórico de la comunidad

La comunidad Alto del Cabro es uno de los asentamientos populares de mayor antigüedad del Barrio Santurce y es de los que comienza a conformar la continuación de la ciudad de San Juan en las afueras de las murallas. A partir de la presión de diversos sectores de gran influencia económica y política, los asentamientos populares existentes dentro de las murallas fueron desplazados por la necesidad de terrenos para el desarrollo de viviendas y de infraestructura gubernamental. Algunos casos de desplazamiento que se pueden mencionar para el Viejo San Juan son el sector Culo Prieto, Hoyo Vicioso y Ballajá, entre otros más (Quiles 2003).

Entre los primeros asentamientos populares que se ubicaron en las afueras de la ciudad amurallada están La Puntilla y Puerta de Tierra. Asimismo, podemos destacar el antiguo municipio de San Mateo de Los Cangrejos. Este ayuntamiento fue constituido como un asentamiento de negros cimarrones provenientes de otras islas del Caribe. Se les concedió el terreno a cambio de que juraran lealtad a la Corona, se convirtieran a la fe católica y juraran defender la ciudad. Finalmente, fue reconocido como ayuntamiento por

el gobierno español en agradecimiento a los grupos de negros y cimarrones que defendieron la isleta de San Juan de la ocupación de las fuerzas inglesas en 1797 (Quiles 2003).

Las primeras evidencias de la existencia de Alto del Cabro fueron documentadas por Ramón Corrada (1994), citado en Edwin Quiles (2003). Para principios del siglo XX se registra el establecimiento del:

> "primer gran complejo industrial de Puerto Rico, con la participación de capital local y estadounidense. Ubicado en la parte baja de Miramar, al sur de la vía del tren (…) proveyó instalaciones para la industria metalúrgica, fertilizantes, (…) Esto fortaleció el desarrollo de barrios como el Gandul, Alto del Cabro" (Quiles 2003: 74).

A su vez, describe el establecimiento de Alto del Cabro como el trazado de un pequeño barrio en lo que antes fue una finca agrícola, partiendo de un trazado rústico. De modo que asumimos, de acuerdo con Quiles (1991), Sepúlveda y Carbonell (1988) y Díaz y Hernández (1992), que el establecimiento de la comunidad se sitúa para finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

> "Hasta la década del 30 se desarrollaron en Santurce, sobre todo al norte y al sur de la avenida Ponce de León, una serie de sub-barrios cuya única característica común

> era su heterogeneidad. Siguiendo la topografía y la escasa red vial pre-existente se conformaron o densificaron al norte y al este de la avenida, sub-barrios eminentemente proletarios: Altos del Cabro (…) éstos (…) habían ido gestándose antes del periodo norteamericano" (Sepúlveda y Carbonell 1998: 29).

La comunidad se establece a raíz de un acuerdo de arrendamiento sobre el terreno entre los residentes y el señor Vicente Balbás Capó, luego con la sucesión Peña Balbás (Díaz y Hernández 1992). Se deduce que el señor Balbás fue uno de los promotores del desarrollo residencial "popular", al igual que Pablo Ubarri, en respuesta a la demanda por mayor número de espacios donde construir para los trabajadores y las familias pobres de ese entonces (Sepúlveda y Carbonell 1987).

Las familias de Alto de Cabro construyeron sus viviendas en estos terrenos privados y pagaban una mensualidad al señor Balbás Capó. La construcción de las viviendas tenía sus limitaciones: pagar renta sobre el terreno privaba a los propietarios de las unidades de vivienda de hacerle mejoras sustanciales, que le dieran alguna apariencia de permanencia.

En este contexto, se puede decir que la ciudad de San Juan experimentó dos grandes fases de cambios en el transcurso del siglo XX que incidieron en la creación y

evolución de sus comunidades tradicionales (Quiles 2003). En la primera fase, durante el inicio de la industrialización focalizada en áreas específicas de San Juan en la primera mitad del siglo, la ciudad ganó población en las zonas periferales de Santurce. Ésta fue una de las zonas donde se asentaron los obreros relacionados con algunos centros de trabajo en Miramar. En el transcurso de los últimos 50 años del siglo XX una parte de la población se trasladó a las áreas suburbanas, en las afueras de la ciudad, y se mejoraron las dotaciones de la zona urbana (García Pelatti 1990).

No obstante, la política pública de eliminación de arrabales de la década de 1940 ciertamente afectó a Alto del Cabro. En 1955 una parte de la comunidad, enclavada en los márgenes de la Laguna del Condado, fue eliminada para dar paso a la construcción de la Avenida Román Baldorioty de Castro. Según entrevistas realizadas a los residentes como parte de un proyecto de tesis de la Escuela de Trabajo Social (Díaz y Hernández 1992: 41) "a los residentes le ofrecieron apartamentos en Llorens Torres, pero algunos no aceptaron y alquilaron estructuras en Alto del Cabro".

En época reciente las áreas de crecimiento urbano comenzaron a escasear y las zonas antiguamente ocupadas por los asentamientos pobres y tradicionales empezaron a

incrementar su valor de rentabilidad, por lo que la tendencia ha sido el desplazamiento como consecuencia de las presiones del desarrollo. Entre estos lugares podemos señalar a la calle Antonsanti (comunidad San Mateo), algunas áreas de Puerta de Tierra y a la periferia de las principales avenidas de Hato Rey (comunidad Parada 27).

En términos topográficos, Alto el Cabro se encuentra ubicado en una loma que posee su punto más alto en el límite sur, colindando con la Ave. Ponce de León, y discurre en una pendiente hacia el norte que finaliza en la Avenida Román Baldorioty de Castro (Figura 1 y Figura 2).

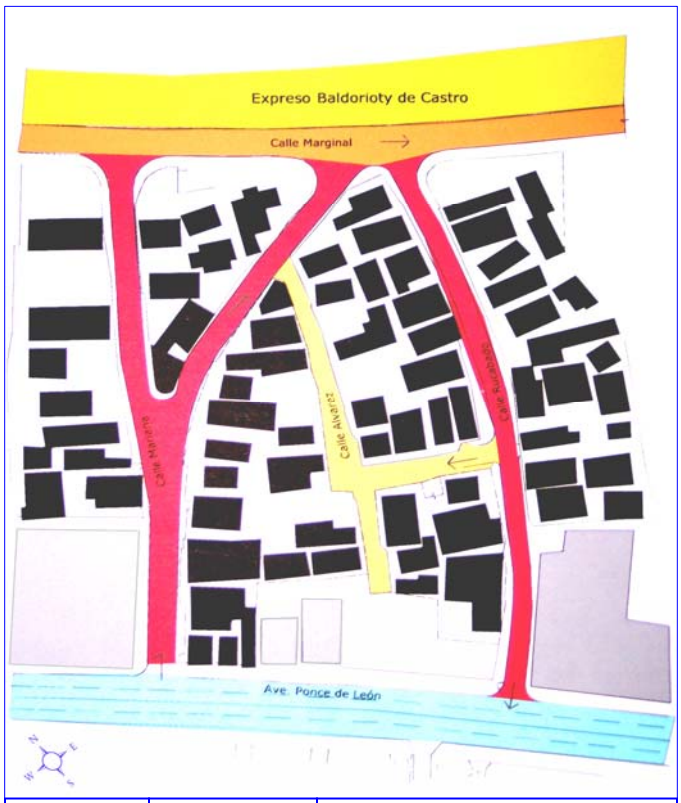

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Modificado de Quiles (2004:6)	**Figura 2** Plano de Red vial, ubicación de estructuras, de calles y avenidas, Alto del Cabro.

Previo a la construcción de la avenida, la comunidad colindaba directamente con la Laguna del Condado. Algunos residentes entrevistados por Díaz y Hernández (1992) recuerdan que un sector de la población se dedicaba a la pesca como método de subsistencia (Figura 3a a 3e).

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Fotogrametría, ACT, DTOP	**Figura 3a** Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año ***1937*** (1:20,000).

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Fotogrametría, ACT, DTOP	**Figura 3b** Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año ***1962*** (1:20,000).

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Fotogrametría, ACT, DTOP	**Figura 3c** Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año ***1971*** (1:20,000).

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Fotogrametría, ACT, DTOP	**Figura 3d** Foto aérea de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año ***1988*** (1:20,000).

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Modificado de Google Earth (2007)	**Figura 3e** Imagen satelital de Santurce y detalle de Alto del Cabro, año ***ca. 2005***.

Actualmente, Alto del Cabro cuenta con tres calles perpendiculares a la Avenida Juan Ponce de León: la Rucabado (Figura 4), la Eduardo Álvarez (Figuras 5 y 6) y la Mariana (Figura 7). Se encuentra, específicamente, en la Parada 16.5 según los antiguos lugares de abordaje de la conocida red del *trolley* que existió en el área. El límite norte es la Avenida Román Baldorioty de Castro (Figura 8) y el sur la Avenida Juan Ponce de León (Figura 9). Por el este colinda con la comunidad Campo Alegre y por el oeste con la comunidad de Miramar (ver Figuras 1 y 2).

En Alto del Cabro existen 64 unidades de vivienda que son los hogares de 168 personas.[4] En total existen 74 estructuras en un área de 3.9 cuerdas de terreno, a razón de 20 estructuras por cuerda (ver Figura 2). Como señalamos anteriormente, la comunidad es uno de los asentamientos populares de mayor antigüedad del Barrio Santurce y fue de los primeros que comenzaron a extenderse más allá de la ciudad amurallada de San Juan a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

La información del Negociado del Censo Federal refleja una disminución en la población del bloque censal de Alto

[4] Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (2002) Perfil Socioeconómico de Alto de Cabro.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 4** Vista parcial de la Calle Rucabado hacia el norte. Al final, calle marginal de la Ave. Baldorioty de Castro y al fondo, edificios que sobresalen del sector Condado.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 5** Vista parcial de la Calle Eduardo Álvarez hacia el sur.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 6** Otro segmento de la Calle Eduardo Álvarez (desde el oeste).

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 7** Vista parcial de la Calle Mariana desde el sur. Al fondo, la Laguna del Condado y edificaciones de ese sector.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 8** Vista del límite norte de Alto del Cabro (calle marginal de Ave. Baldorioty)

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 9** Vista del límite sur de la comunidad (al fondo Ave. Ponce de León: flecha)

del Cabro (Tabla 1; Figura 10) desde la década de 1950 hasta el presente (2000), coincidiendo el notable inicio de esta disminución con la expropiación que se hizo para la construcción de la Ave. Román Baldorioty de Castro en esa década (compárese Figuras 3a y 3b; Negociado Federal del Censo 2004).

Tabla 1: Datos del bloque censal *Alto del Cabro*[5]

Año	Población (miles)
1940	2,733
1950	2,633
1960	1,452
1970	1,276
1980	1,096
1990	1,129
2000	1,164

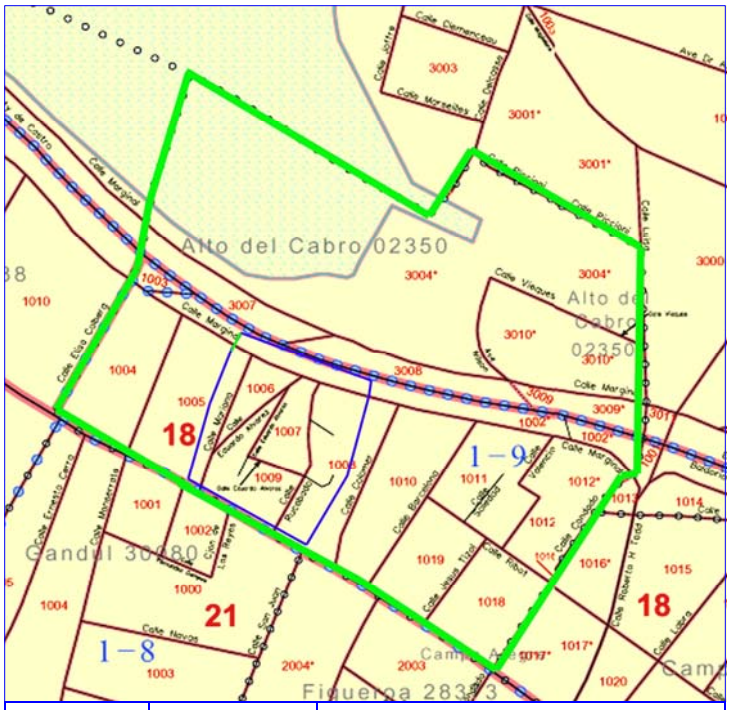

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Negociado Federal del Censo (2004)	**Figura 10** Segmento de bloque censal, sub-barrio Alto del Cabro (área en verde).

[5] Fuente: Negociado del Censo Federal (desde el año 1940 hasta el 2000).

En el año 2002 la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (mejor conocida como OCE) realizó un perfil socioeconómico de la comunidad y encontró que, según la percepción de los residentes, la comunidad posee las siguientes características:

1. Problemas de Vivienda
    a. Necesidad de Vivienda
        i. 47.4% de los entrevistados no poseen título de propiedad
        ii. 81.0% de las residencias están construidas combinaciones de madera, cemento y zinc.
    b. Las residencias necesitan reparación de filtraciones en el techo o las paredes. El 43.8% de las residencias necesitan reparaciones moderadas.
2. Problemas de infraestructura-(percepción de la comunidad)
    a. Viviendas en malas condiciones-85.9%
    b. Necesidades de vivienda-82.8%
    c. Vertederos clandestinos/depósitos de chatarra-62.5%
    d. Carreteras/caminos en malas condiciones-45.3%
    e. Viviendas vacías con estorbos públicos-32.8%
3. Problemas sociales-(percepción de la comunidad)
    a. Desempleo-65.6%
    b. Poca seguridad-45.3%
    c. Abuso de alcohol-43.8%
4. Características demográficas y económicas
    a. Unidades de vivienda-64
    b. Población total-168

c. Población masculina-44.6%

d. Población femenina-55.4%

e. Población menor de 15 años-17.4%

f. Población de 60 años o más-22.8%

g. Deserción escolar-Cerca del 40.4% de la población de 25 años o más no ha completado el 4to año de escuela superior.

h. Tasa de analfabetismo= 4.7%

i. Tasa de desempleo = 18.0%

j. Tasa de participación = 47.3%

k. El 21.9% de los hogares reciben ingresos menores de $500.00 mensuales

3.1 La gestación del Plan de Desarrollo de la comunidad

> "Muchas historias se entretejen en la vida de Alto del Cabro. Los procesos y experiencias colectivas e individuales han formado un sentido de colectividad que se ha fortalecido a través de las luchas por mejorar sus condiciones de vida. La vida allí discurre tranquila y segura. Su apego al lugar tiene raíces emotivas, por la conveniencia de la ubicación dentro de la ciudad y por las relaciones de intercambio que por décadas han cultivado. Su apego al lugar tiene que ver más con la vida misma que con valores de bienes raíces y especulación del suelo". (Quiles 1991).

En el año 1991, a solicitud de la comunidad, y luego de la aprobación del ***Plan de Revitalización de Santurce*** (PRS) en 1988, el Departamento de la Vivienda (DV) adquirió los

terrenos donde estaba enclavada Alto del Cabro. Esta adquisición se llevó a cabo con el compromiso de segregar la finca y otorgar la titularidad a las familias ocupantes.

En un esfuerzo anterior, y en respuesta a un requisito del PRS, en Alto del Cabro se hizo un Plan de Desarrollo para la comunidad en el año de 1991 como veremos adelante. Este plan se llevó a cabo debido a que el PRS contemplaba que asentamientos como Alto del Cabro y otras comunidades deberían desarrollar unos planes que guiaran la intervención del Gobierno en el proceso de revitalización de las mismas. Bajo el lema "Nos quedamos y mejor" el *Comité Organizador del Barrio Alto del Cabro* (COBAC) identificó los recursos para llevar a cabo un plan para su comunidad. La comunidad contrató a un arquitecto y planificador y, de forma integrada con la participación activa de la comunidad, se redactó el documento de planificación llamado *Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro en Santurce* (PDCAC), concluido en 1991.

En el PDCAC se presentaban tres propuestas de redesarrollo para la comunidad, entre las que se incluía una que densificaba al máximo la comunidad a razón de 45 viviendas por cuerda. Otra de las propuestas aumentaba, de manera controlada, la densidad en 50% y la tercera era una propuesta de conservación y desarrollo. En esta última se

aumentaba también la densidad, pero se mantenía un balance entre lo existente y lo propuesto.

De las aportaciones más importantes integradas en el PDCACS se encuentra la propuesta de crear una cooperativa comunitaria. Esta entidad custodiaría los usos del terreno y manejaría nuevos proyectos de vivienda para venta o de alquiler que generarían plusvalías a la organización comunitaria. De esta forma los ingresos servirían para reinvertirlos en mejoras diversas que redundarían en beneficios para la comunidad. Sin embargo, aun cuando esta alternativa fue acogida con beneplácito (mediante voto unánime) en una asamblea comunitaria, se gestó un movimiento en contra de este proyecto y también un grupo de oposición que recalcó el interés de los residentes como individuos de poseer los títulos de los terrenos que ocupan sus viviendas. Posteriormente, en el año 2004, el DV revisó parte de este documento llamándolo Plan de Desarrollo Integral. Esto, como parte del Programa de Comunidades Especiales del Departamento.

En el capítulo 6, correspondiente al análisis y discusión de los datos obtenidos, retomaremos todo lo concerniente al Plan de Desarrollo Integral de Alto del Cabro con la idea de evaluar algunos aspectos que se relacionan directamente con el problema de planificación de

interés para este proyecto y con los nuevos datos levantados para el mismo.

Capítulo 4: Marco conceptual

El propósito de este capítulo es documentar los orígenes y debates actuales en torno al concepto (y proceso) de la gentrificación para así ver su pertinencia en el contexto de Puerto Rico. Esta búsqueda nos permite desarrollar un marco conceptual y teórico que sirve para efectuar un análisis de las distintas condiciones socioculturales y económicas de la comunidad Alto del Cabro, su contexto social y su problemática espacial con respecto al fenómeno. De igual modo se exponen y discuten otros conceptos intrínsecamente relacionados como son capital cultural, económico y neoliberalismo, los cuales son medulares en el análisis que se desarrolla en capítulos ulteriores como un intento por explicar y dar soluciones al problema planteado en el presente proyecto.

Comenzaremos con una definición del término, de su origen como fenómeno tanto urbano como social y de las distintas tendencias e indicadores del desarrollo de éste en algunas comunidades y ciudades del mundo. Como parte del análisis evaluaremos, además, los patrones de consumo y de mercado, las políticas públicas de renovación y

diversificación de las ciudades, las políticas neoliberales de gobierno y a la globalización como motores del fenómeno.

El fenómeno de la gentrificación, visto desde las distintas dimensiones que pretendemos evaluar, permite también explorar el ámbito comunitario mismo donde ubicamos nuestro proyecto. Esto es posible si situamos todo el entramado conceptual antes descrito en el escenario socioespacial real de Alto del Cabro. De este modo, en el presente capítulo exponemos los principios básicos del enfoque "fenomenológico" del *sentido de lugar*, perspectiva multidisciplinaria que en otros campos del conocimiento ha reinsertado efectivamente al ser humano en un escenario espacial dinámico y mutuamente influyente (Augé 2006; Bourdieu 2005; Certeau 1984; Focault 1986; Soja 1989).

Posteriormente, hacemos un breve análisis del Viejo San Juan y del histórico fenómeno de la gentrificación en este conocido y apreciado lugar de Puerto Rico y, finalmente, concluye el capítulo con el establecimiento de las bases analíticas para estudiar el fenómeno de interés en Alto del Cabro.

4.1 ¿Qué es gentrificación?

En Puerto Rico existe muy poca literatura sobre el tema y su incidencia en nuestras ciudades. Sin embargo, es posible identificar cotidianamente síntomas y efectos de la gentrificación a través de la prensa escrita y de otros medios masivos de comunicación. Por lo tanto, intentaremos ver la pertinencia de los indicadores de la gentrificación en el contexto de Puerto Rico y en el de algunas de sus comunidades con el propósito de documentar las evidencias de su impacto y proponer alternativas para evitar el desplazamiento de comunidades tradicionales como Alto del Cabro.

El término gentrificación fue acuñado por primera vez en el 1964 por la geógrafa Ruth Glass (Atkinson y Bridge 2005: 4), entendiéndolo como sigue:

> "Uno por uno, muchos de los cubiles de la clase trabajadora de Londres, han sido invadidos por gente de clase alta, media y baja. Los dueños de los "cabañastros" (*mews and cottages*) han asumido el control de las estructuras convirtiéndolas en viviendas elegantes y costosas, tan pronto como han terminado los contratos de arrendamiento. Casas grandes estilo victoriano antes venidas a menos, y que se utilizaban como casas de ocupación múltiple, se han rehabilitado y han recuperado su antiguo esplendor.

> Hoy en día muchas de estas casas se dividen en pisos o *house lets* muy costosos. El estado y el valor social de estas viviendas, es inversamente proporcional y está notablemente inflado en comparación con los niveles anteriores de estas vecindades. Una vez que el proceso de gentrificación comienza en un distrito, se extiende rápidamente hacia todas la estructuras del distrito hasta que se desplazan todos los inquilinos anteriores pertenecientes a la clase obrera, y cambia por completo el carácter social del conjunto que compone el distrito" (traducción hecha por la autora).

En Puerto Rico se le conoce a este proceso comúnmente como desplazamiento involuntario. No obstante, en publicaciones internacionales se toma el concepto gentrificación del inglés *gentrification*, que es concebido como sinónimo de elitización (ver Atkinson y Bridge [eds.] 2005; Nelson 1988; Palen y London 1984; Parella 2005). Para efectos de este trabajo utilizamos gentrificación para definir y describir:

> "el fenómeno urbano que consiste en la ocupación residencial de los centros urbanos por parte de las clases más adineradas, que desplazan a los habitantes de menos ingresos que los ocupan. Se trata de zonas previamente degradadas que ven aumentar su estatus como resultado de mejoras materiales –renovación o rehabilitación de viviendas-, económicas, sociales y culturales. Este proceso se ha dado en grandes ciudades de los países industrializados a partir de

> los años setenta, [y] contradice las teorías tradicionales sobre suburbanización y declive socioeconómico de los centros urbanos" (Parella 2005: 259).

Un aspecto que abordaremos con más detenimiento en los siguientes capítulos es la relación que existe entre el desplazamiento involuntario de personas y la gentrificación. Proponemos y mantenemos el uso del concepto gentrificación para abordar nuestro problema de planificación ya que no siempre el desplazamiento involuntario de gente culmina con la gentrificación o elitización de un espacio dado. Inversamente, la gentrificación es, por sí misma, la culminación de un proceso previo de desplazamiento de personas debido a que gentrificar un espacio implica, necesariamente, modificar o trastocar de alguna manera el entramado social preexistente.

4.1.1 La gentrificación como fenómeno global

La gentrificación es, *ipso facto*, un fenómeno global (ver Atkinson y Bridge 2005). La colonización de ciudades por parte de grupos de la clase media, más el fortalecimiento y crecimiento de ésta con todo lo que esto acarrea, puede ser

identificado en una gran cantidad de ciudades alrededor del mundo como Barcelona y Bilbao (España), Sao Paulo (Brasil), Buenos Aires (Argentina), Shanghai (China), Kyoto (Japón), Sydney (Australia) y Seattle (EUA) (Fujitsuka 2005; Rubino 2005; Vicario y Martínez 2005; W. Shaw 2005; Wyly y Hammel 2005). Este fenómeno se ha documentado extensamente en ciudades de los Estados Unidos y Europa; sin embargo, actualmente puede identificarse hasta en las que antiguamente eran comunistas como Berlín (Alemania), Praga (República Checa), Budapest (Hungría) y Tallín (Estonia), entre otras (Bernt y Hola 2005; Sýkora 2005).

La gentrificación puede manifestarse en diferentes tipos de asentamientos, tanto en la ruralía como en la suburbia y en las ciudades, donde han sido documentadas diversas expresiones del fenómeno (Dutton 2005). En cualquier asentamiento donde coincidan más de un grupo con especial interés en un espacio particular ocupado, puede haber gentrificación. Uno de los dos grupos –el de mayor poder adquisitivo, el de mayores y mejores influencias y el que pueda lograr legislaciones y/o ordenanzas municipales que validen sus intenciones– tendrá la mayor oportunidad de prevalecer y desplazará al grupo contrario a sus intereses, catalogado generalmente como el más débil ante los escenarios de influencia.

Algunos investigadores consultados para este trabajo (ver Atkinson y Bridge [eds.] 2005) concuerdan en que la gentrificación genera diferentes tipos de desplazamiento como consecuencia de: la adquisición de las viviendas tradicionales para rehabilitarlas y devolverlas a su antiguo esplendor (el caso del Viejo San Juan; ver García Pelatti 1990); la adquisición de estructuras para demolerlas y/o modificar su uso hacia uno comercial (como el caso de la Comunidad Parada 27, en Hato Rey, entre otras); la adquisición y demolición de las antiguas viviendas populares para construir nuevos edificios de vivienda fuera del alcance económico de los anteriores habitantes (como el edificio Ciudadela en Santurce y Barriada Morales en Caguas); entre otros.

Para que las distintas vertientes de desplazamiento asociado con la gentrificación tengan lugar son variados los mecanismos envueltos en dichos procesos. Generalmente, como intentaremos demostrar en los próximos capítulos, existe una estrecha correlación entre las políticas de desarrollo y progreso del Estado y el mercado de la construcción (p. ej. de las inmobiliarias). Las políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en comunidades tradicionales no siempre están enmarcadas en las leyes y reglamentos que han sido

creados para resguardar las garantías individuales y colectivas de los grupos menos privilegiados constituidos como comunidad.

4.1.1.1 Capital cultural y social de los grupos colonizadores

Un aspecto de interés para el presente proyecto es la relación que plantea Crang (2005) entre los distintos individuos (o grupos) en el contexto de la gentrificación y la acumulación diferencial de capital cultural[6] y económico. Algunos grupos como artistas, homosexuales o lesbianas y solteros o parejas profesionales sin hijos son ejemplos de quienes generalmente se toman la tarea de comenzar la ocupación de un lugar popular. Dichos grupos son o provienen, usualmente, de la clase media, y cuentan con mayor poder adquisitivo del que poseen los habitantes a quienes desplazan. Este aspecto tiende a aumentar el valor del terreno y de las rentas en la comunidad, lo que provoca el inicio del quebrantamiento del espacio conocido para sus habitantes originales.

[6] Según Pierre Bourdieu (1995) el ***capital cultural*** de una comunidad o de un individuo consiste en el conocimiento, las vivencias, las relaciones interpersonales y los códigos conocidos solo por los miembros que conforman una unidad social, donde la cotidianeidad es compartida y fluida entre sus integrantes.

Un denominador común documentado en la literatura especializada (Policy Link, citado en Graxiena 2004a; Slater 2005), y que sirve de aliciente para los grupos de colonizadores de espacios populares, es el interés por las amenidades que la ciudad provee (la localización, las bajas rentas y las particularidades arquitectónicas de algunos lugares). Asimismo, se ven atraídos por la interacción social que es posible en estos espacios. Según Slater (2005), aunque los colonizadores celebran, en principio, la diversidad que representa el espacio de interés, viven en la práctica una vida separada del contexto popular sin aportar al capital cultural y social de las comunidades que gentrifican.

Por otra parte, un concepto de importancia para este proyecto, y acuñado por Bourdieu (1979 y 2005), es el de campo.[7] El autor lo reconceptualizó a partir de la teoría marxista concibiéndolo en los siguientes términos: "la sociedad está definida por la lucha de clases (…) las divisiones sociales no son posiciones continuas sobre una gradación numérica —en que los *ricos* se distinguirían de los *pobres* simplemente por poseer una mayor cantidad de dinero— sino por relaciones estructuradas entre distintos

[7] El "campo" es un sector determinado de la actividad social, de una comunidad o de una ciudad en este caso.

roles en las actividades de producción, distribución y consumo, que se determinan mutuamente". La forma específica de esas determinaciones está dada por las reglas o principios del "campo". La definición del concepto campo nos permite imaginar cómo se interrelacionan el grupo colonizador y el desplazado; cómo sin el uno aportar al otro, casi de manera imperceptible los grupos continúan con sus roles mientras el proceso de la gentrificación ocurre sigilosa y suavemente.[8] No interactúan entre sí, por lo que los colonizadores no aportan cultural ni socialmente a la comunidad que gentrifican. Los grupos populares y los gentrificadores coexisten en un lugar sin que un grupo interactúe con el otro (Slater 2005).

4.1.2 Indicadores generales de la presencia "gentrificadora"

Los indicadores de la presencia gentrificadora en una ciudad o asentamiento, según Clark (2005), son evidentes y simples. Este autor recoge y sintetiza indicadores del cúmulo de investigaciones relacionadas y previamente realizadas. En este contexto el proceso de gentrificación

[8] Un concepto central de la teoría sociológica de Bourdieu (1979; 2005) es el ***habitus***, definido como los esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social y el nivel educativo de individuos que comparten un ambiente en particular. El habitus hace que personas de un entorno social homogéneo tiendan a compartir estilos de vida parecidos.

está delineado por un conjunto de relaciones necesarias, algunas imperceptibles, y fuerzas causales de distintas procedencias y relaciones. Las causas fundamentales son: a) el mejoramiento (comercialización) del espacio o de comunidades, b) el establecimiento de relaciones de poder polarizadas (colonizadores-desplazados-gobierno) y c) el dominio de una visión de poder y de desdén ante las repercusiones sobre los más débiles o desprotegidos. Para este autor los mencionados indicadores son el denominador común de todos los casos de gentrificación estudiados por él.

Del fenómeno de la gentrificación se derivan muchas implicaciones, entre las cuales se encuentran: a) el desplazamiento de los actuales residentes de bajos ingresos, b) mejoras en el espacio construido, c) el aumento en los precios de las viviendas y d) cambios en la composición social de la comunidad. Según el Brookings Institute, en conjunto con la Policy Link (ver Graxirena 2004a: 3), se pueden señalar los siguientes atractivos que fomentan la gentrificación en las ciudades:

> Rápido crecimiento en la oferta de empleo; limitada oferta de vivienda (especulación y aumento en las rentas); preferencia por la vida en la ciudad y las amenidades que ofrece; viajes del hogar al trabajo en

> contra del mayor flujo vehicular; implantación de políticas públicas dirigidas al desarrollo del lugar (incentivos, rezonificación, mejoras a vivienda pública, entre otros instrumentos).

El no identificar estos factores a tiempo, puede acarrear algunas de las siguientes consecuencias (Berry 1985; Graxirena 2004a: 3):

> Desplazamiento involuntario o voluntario de los residentes (propietarios o inquilinos) y del comercio local; aumento en el valor de la propiedad y aumento de las rentas residenciales y comerciales; aumento en el pago de contribuciones; mayor mezcla de ingresos y desconcentración de la pobreza; cambio en la actividad y carácter de la comunidad; cambio en el liderazgo de las organizaciones comunitarias, en las estructuras de poder e institucionales; conflicto entre los residentes actuales y los nuevos y el aumento de valor e interés por la comunidad.

4.1.2.1 ¿Solución a los problemas de la ciudad?

La gentrificación puede ser vista como la solución a los problemas "sociales y estéticos" de la ciudad. La renovación de las propiedades y los comercios, el aumento en el valor de las estructuras y la disminución en la criminalidad, son algunos de los supuestos factores

positivos producidos por el fenómeno gentrificador. El Gobierno se beneficia de los efectos de la gentrificación puesto que se aparenta el cumplimiento de las distintas políticas de renovación urbana. Empero, el aumento en el valor de las propiedades y de la tierra hacen del proceso uno de ganancias para el Gobierno y para los desarrolladores y/o especuladores de terreno.

En Puerto Rico, en menor escala, dicho fenómeno ocurre en Carolina, Caguas, Guaynabo y Bayamón como consecuencia de la rehabilitación de sus centros urbanos (Cortés 2006a y 2006b; Rivera Marrero 2006). De igual modo, por su localización privilegiada, ha estado ocurriendo en el Viejo San Juan (García Pelatti 1990; Graxirena 2004b), en Hato Rey y en Santurce (Delgado 2006; Navas 2006; Rivera Santos 2005; Ruiz 2005), específicamente en la periferia de las Avenidas Barbosa y Ponce de León.

Uno de los principales efectos de los distintos proyectos de revitalización es, sin duda, la especulación con los terrenos. El mecanismo más común utilizado para especular con el uso de los terrenos en el área de Santurce y Hato Rey es el de ir adquiriendo pequeños lotes o parcelas a las que se le solicita un cambio en la zonificación y, con ello, se alteran los bordes de las comunidades. En estos casos se concentran negocios,

edificios de gobierno o estacionamientos, alterando así la vida de los residentes y trastocando el uso cotidiano de los terrenos de la comunidad. Este tipo de desarrollo generalmente excluye a las familias residentes de la comunidad y, lejos de brindar algún tipo de beneficio para ellas, se traduce en molestias por el aumento en el tránsito vehicular y por la demanda de estacionamientos. No obstante, dichas transformaciones pueden representar un aumento en el precio de las viviendas y del terreno, facilitando el que las familias vendan sus propiedades y emigren buscando lugares más tranquilos para vivir.

Las condiciones de deterioro de los asentamientos poblados con familias de escasos recursos en Hato Rey y en Santurce, se convierten en un estimulante para que las familias abandonen su comunidad. Por ende, no es difícil deducir que la gentrificación altera negativamente diversos vínculos sociales que, como resultado, debilitan la estructura comunitaria y familiar de este tipo de asentamientos.

Para analizar la gentrificación como fenómeno en las comunidades de Puerto Rico es necesario explorar el contexto político y social en el que se expresa el mismo. Para esto es imperante repasar y analizar las políticas de planificación que inciden sobre las distintas ciudades o

pueblos donde se desarrolla el fenómeno. El gobierno estatal y los gobiernos municipales han estado implantando distintas políticas públicas sobre renovación de centros urbanos. Entre éstas, se ha fomentado el desarrollo e implantación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y el que los municipios cumplan con los requisitos para ser "declarados" municipios autónomos. Esta denominación les permite ordenar el territorio, según el POT y les delega algunas de las responsabilidades que para los municipios no autónomos sigue realizando el Estado. Entre dichas responsabilidades se les concede el poder de otorgar permisos de construcción, entre otros. En el próximo capítulo titulado "Marco institucional y de política pública" dedicaremos el debido espacio a las políticas públicas que inciden sobre la comunidad de Alto del Cabro y otras comunidades donde se ha identificado el proceso de gentrificación.

4.2 Efectos sociales adversos de la gentrificación y del neoliberalismo

El efecto de la gentrificación en muchas ciudades se ha manifestado de manera exponencial cuando se observa la desregulación del mercado de vivienda, la rehabilitación de

vecindarios y la restricción de los beneficios del Estado Benefactor, como los subsidios de vivienda. Esto ha contribuido a una marcada desigualdad y a una pobreza excluida del mercado laboral (Atkinson y Bridge 2005).

El gobierno de Puerto Rico, influenciado directamente por las políticas públicas de los Estados Unidos debido a su condición de subordinación política, ha adoptado políticas de desarrollo económico típicamente neoliberales. El neoliberalismo (ver Wikipidea 2007) es una doctrina económica que propugna el libre mercado y la limitación del intervencionismo estatal en la economía. Se trata de una denominación controvertida que se asocia al conjunto de políticas económicas (no se trata de principios ni teorías) recomendadas por algunos organismos multilaterales como el Grupo G8, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio. El prefijo *neo* inicialmente aludía a una presunta actualización de las ideas de la teoría económica neoclásica,[9] a los problemas económicos de los países en desarrollo y al comercio

---

[9] La ***escuela neoclásica*** es un enfoque económico basado en el análisis marginalista y el equilibrio de oferta y demanda. Entre los supuestos de enfoque neoclásico está que el comportamiento económico surge del comportamiento agregado de individuos (u otro tipo de agentes económicos) que son racionales y tratan de maximizar su utilidad económica o beneficio mediante elecciones basadas en la información disponible.

internacional entre ellos y los países más industrializados. Desde una perspectiva histórica el neoliberalismo corresponde al abandono de la economía keynesiana[10] y, en algunos países del llamado Tercer Mundo, se presentó como una alternativa crítica a la Teoría de la Dependencia.

Entre los pensadores y críticos de las ideas neoliberales, para esta investigación consultamos a David Harvey (2006) y a James Petras (2000 y 2002). Ambos autores son críticos de las repercusiones que las políticas neoliberales han tenido entre las poblaciones pobres de los países desarrollados y en los llamados países en vías de desarrollo. Las ideas del neoliberalismo, según Harvey (2006) están basadas en la desregulación, la privatización y la retirada del Estado de aquellas áreas dedicadas a los servicios sociales y en la formulación teórica del fenómeno, que se fundamentó básicamente en la noción de clase y en los mecanismos de apropiación de la plusvalía generada por los trabajadores, todo lo cual hoy se desarrolla dentro de un sistema capitalista global. Siguiendo a Karl Marx, Harvey (2006) entiende que la

[10] Este concepto se deriva del trabajo del economista John M. Keynes, ***Teoría General sobre el Empleo, el Interés y el Dinero*** (1936) en el cual planteaba que una demanda agregada insuficiente era la causa del desempleo. Esa era una idea nueva y que contradecía las opiniones oficiales de ese entonces.

explotación de los trabajadores constituye el elemento definitorio de una sociedad capitalista. Según este autor, y de acuerdo con Marx, a pesar de que los trabajadores trabajan durante todo el día, sólo reciben en forma de salario el valor generado durante una parte de ese tiempo. Durante el resto del tiempo los trabajadores generan "valor excedente", que pasa a manos de los capitalistas y es la fuente del beneficio. Parte de este beneficio puede reinvertirse en la producción, permitiendo a los capitalistas concentraciones cada vez mayores de maquinaria, materias primas y ganancias.

Petras (2000), por su parte, ha evaluado los efectos del neoliberalismo en el poder, según ha transformado la naturaleza de las políticas y las propias relaciones políticas e interestatales. El hecho político fundamental es la aparición de un sistema político neoautoritario, bajo el disfraz del proceso electoral. Los regímenes recurren a un estilo autoritario de gobierno -característico de regímenes militares-, para poder implementar las políticas neoliberales antipopulares de privatización de empresas públicas, promover los intereses agroindustriales en desmedro de los campesinos y obreros rurales, e incrementar el número de desempleados para bajar los sueldos urbanos.

Algunas de las características de esta filosofía política son mostradas a continuación:

1. Gobiernan por decreto: la privatización de las empresas públicas se decreta por el Ejecutivo sin consultar a la ciudadanía ni al Congreso.
2. Las decisiones las toman organizaciones no electas por la ciudadanía, como las instituciones financieras extranjeras, domésticas (y en el caso de Puerto Rico las Juntas de Directores de las corporaciones públicas y/o los asesores directos de los primeros ejecutivos municipales y estatales).
3. El aparato del Estado (judicatura, altos mandos militares, policía y agentes de inteligencia) permanece inmutable con respecto a la dictadura.
4. El régimen promueve una cultura de miedo: se usan amenazas de fuerza e intimidación para inhibir la movilización de masas y la oposición pública.
5. Las elecciones se intervienen a través de la manipulación y el control de los medios de comunicación, vía fraude (como en México) o por la compra de diputados del Congreso (como en Brasil).

El neoliberalismo es compatible con las elecciones, pero depende de medidas autoritarias e instituciones para implementar su programa. El proceso electoral en sí se devalúa porque los políticos neoliberales nunca hacen campaña para su programa real e, incluso, prometen corregir los abusos del neoliberalismo.

En un ensayo dirigido a evaluar los efectos sociales del desempleo y la desigualdad provocada por el neoliberalismo, Petras (2002) abunda en el daño psicológico infligido a los trabajadores asalariados que, en muchos aspectos, es tan grave como las pérdidas materiales. Plantea que en entrevistas, los testimonios y las visitas a las comunidades revelan las patologías mentales debidas al desempleo, a la inseguridad en el trabajo y a la degradación de éste: los índices de depresión crónica, de rupturas familiares, de suicidio, de violencia doméstica, de malos tratos infantiles y de comportamiento antisocial están en aumento, en particular si los desempleados se encuentran aislados o son incapaces de exteriorizar su hostilidad y su rabia mediante la acción social colectiva.

La impotencia social y política del individuo genera impotencia personal que se expresa en la pérdida de la autoestima, en el aumento de trastornos sexuales y de

inversión de la rabia hacia el interior, lo cual da lugar a un comportamiento autodestructivo.

Durante el año 1993, cuando el doctor Pedro Roselló asumió el liderazgo político de Puerto Rico a través de la gobernación, comenzó una reorganización del gobierno. Dentro de plan de gobierno del nuevo mandatario, según la socióloga Linda Colón (2005), se encontraba la reducción del tamaño y los gastos del gobierno, la disminución del empleo público, el mejoramiento de la calidad de los servicios del gobierno y la no gobernabilidad de los servicios y la flexibilización de la reglamentación.

Colón (2005) destaca el impacto que tuvo sobre los sectores pobres la política de reducción del tamaño y los gastos, así como la privatización de los servicios. Los cambios en las políticas implantadas por el gobierno estaban relacionados a las políticas neoliberales conservadoras que, al amparo del estado benefactor estadounidense, se combinaron en el proceso concreto que se llevaba a cabo en Puerto Rico. Según Santana (citado en Colón 2005) la experiencia internacional muestra que el gobierno que comienza un proceso de reinvención y carece de la capacidad gerencial y política para fiscalizar de manera efectiva a las empresas subcontratadas para prestar los servicios puede abrir una ventana para la corrupción, para

la politiquería y el favoritismo cuyo resultado es el fracaso total del proyecto.

El resultado de las políticas neoliberales en Puerto Rico se manifiesta claramente en la venta de activos del gobierno: la Corporación de Navieras de Puerto Rico, los centros de diagnóstico y tratamiento a precios nominales, la venta de la Compañía Telefónica, la venta de los hospitales públicos y la venta de apartamentos de vivienda pública, entre otros. La privatización de los servicios conllevó, en muchos casos, la pérdida de derechos adquiridos y una merma en los salarios de los trabajadores. Los casos que más impactaron a la población y a la opinión pública fueron la venta de la Compañía Telefónica y las reformas de salud y de educación (Colón 2005). Estas últimas afectaron, sobre todo y directamente, a las clases pobres.

Las políticas neoliberales de privatización de servicios necesarios para los sectores más pobres, combinado con las políticas públicas de revitalización de centros urbanos que fomentan la poca o ninguna intervención del estado y el aumento en el desempleo y la disminución de la oferta laboral en las áreas urbanas para personas con un bajo nivel educativo, son factores que inciden en el debilitamiento de las comunidades. Estos agentes compuestos

y los efectos depresivos que enuncia Petras (arriba), nos presenta una imagen de las circunstancias en las que sobreviven los pobres en una sociedad como la puertorriqueña. Las ideas preconcebidas de que los pobres son vagos y que les gusta vivir del mantengo están muy lejos de las condiciones reales de desigualdad en las que nacen, viven y se educan 44.6% de nuestra población, que se encuentra bajo los niveles de pobreza (Colón 2005). La idea generalizada por las clases dominantes, de que los pobres son pobres porque quieren, es una justificación implícita para desplazarlos, para marginarlos, para culparles por el deterioro en que se encuentran nuestras ciudades (entre éstas Santurce) y es más que una buena justificación (desde el punto de vista gubernamental) para moverles.

En Puerto Rico se han registrado casos de discrimen hacia los que todavía son los más débiles de los más pobres: las personas sin hogar. En municipios como Guaynabo, existen ordenanzas que criminalizan el dormir en la calle y el defecar y hacer sus necesidades en las calles. Estas actuaciones "criminales" por parte de los deambulantes, responden realmente a necesidades biológicas que socialmente han sido negociadas en Puerto Rico para realizarse en espacios cerrados (público o privado). Como sabemos y hemos visto, el desplazamiento y la desigualdad

social pueden llegan a estos niveles tan insólitos, donde se criminaliza al más pobre de los pobres.

En este capítulo hemos esbozado las distintas variantes de la gentrificación en el mundo y los factores políticos que la propician en distintos lugares de Puerto Rico. En la siguiente sub-sección construiremos un breve escenario teórico alterno, pero interrelacionado con el fenómeno de la gentrificación, que brinda un marco socio-espacial en el cual se sitúa al ser humano y a sus espacios físicos como entidades auto-influenciadas y determinantes para la vida social de una comunidad.

El enfoque interpretativo que utilizaremos procura representar –de la manera más respetuosa y fundamentada posible– algunas expresiones básicas de la cotidianidad de quienes cuentan con un lugar vivido (de identidad) al cual se auto-adscriben. Pretendemos con esto comprender la magnitud de algunos procesos de "retroalimentación" positiva y negativa (sociales, políticas, económicas) que propician el fortalecimiento o el rompimiento de los lazos comunitarios y del sentido de lugar colectivo. Entendemos que la gentrificación es posible para quienes la facilitan o necesitan si no existe en el medio un grupo de personas, o una comunidad, fuertemente enraizada en su lugar de vida cotidiana y en sus interrelaciones intracomunitarias.

4.3 El sentido de lugar y el de comunidad

El antropólogo francés Marc Augé (2006) define la identidad de la siguiente manera: "No hay identidad sin la presencia de los otros. No hay identidad sin alteridad".[11] Los espacios comunes y las diferencias entre el yo (nosotros) y los demás, dan sentido a la definición de lo que se es individual y colectivamente.

En el caso de las comunidades como Alto del Cabro no es diferente. Los asentamientos populares se establecen por intereses comunes; unas familias se asocian con otras mediante la complicidad del tiempo, las necesidades y los eventos comunes que inciden sobre ellos como grupo, como comunidad. Estos vínculos entre familias vecinas les brindan cierta uniformidad que se solidifica a través de la vida y el tiempo, perpetuándose, incluso, por generaciones. Los miembros de un asentamiento se identifican como grupo a partir de las diferencias y similitudes que ellos perciben entre sí mismos y con otras comunidades conocidas. Sólo entonces reconocen lo que los define y caracteriza.

Otro autor consultado para este estudio (Certeau 1984) define los espacios transitados de la ciudad y de la

[11] Entiéndase alteridad en este proyecto como "otredad", es decir, como el proceso interactivo entre las personas que propicia el reconocimiento del "otro" y permite también conocer el "yo".

comunidad como parte de las ideas colectivas del *no espacio*, del individuo y la vez de un grupo. El transcurso cotidiano a través de las calles donde se juega de niño, donde se socializa por primera vez, y donde de manera consistente se relaciona e identifican los significados de los lugares, se conjuga para crear las condiciones que permiten reconocer la propia identidad como individuo y como grupo. Un planteamiento de interés del historiador y filósofo francés Certeau es que los individuos caminan por las ciudades y van registrando imágenes, sonidos y experiencias; se camina, pero no necesariamente se socializa. El camino o la ruta que utilizan los individuos para moverse no se reconoce como espacio porque no está ocupado. Sin embargo, es conocido, es recordado. Este conjunto de líneas de tránsito son familiares para algunos; las comunidades poseen estos pasajes familiares solo para quien constantemente los utiliza y los vive.

Para este proyecto de planificación el lugar al que se pertenece es un elemento que diferencia a los miembros de una comunidad del resto de la población. El lugar está lleno de individuos y de historias de vida que lo definen. El espacio ya no es solo una entidad física, sino también uno socialmente producido que les da identidad a quienes lo viven (Lefebvre 2005; Tilley 1994). En este sentido las

historias del lugar son, fundamentalmente, las historias de la gente en el lugar y desde el lugar. Las historias locales sirven para brindar a los mismos integrantes de un lugar el sentido de familiaridad, de pertenencia y de cohesión. No obstante, el sentido de apego a los lugares se deriva de la estabilidad de los significados asociados con ellos (Tilley 1994: 18).

A lo largo de su ocupación, durante el transcurso de la cotidianeidad, se desarrolla y se arraiga el sentido de comunidad alimentado y reforzado, esencialmente, por quienes viven e interactúan en el propio lugar. La memoria colectiva acerca del lugar donde se establece una comunidad, y de los distintos acontecimientos vividos en él, es usualmente el hilo conductor que permite la interacción cotidiana, continua y fluida de sus miembros.

En fin, esta sintética perspectiva del lugar humanizado (el sentido del lugar) es importante para el presente proyecto en cuanto sirve para vislumbrar el sentido de pertenencia de quienes lo habitan y, quizás, el sentido de comunidad que interactúa con o ante las fuerzas gentrificadoras objeto de análisis. Conocer algunas de las cualidades del espacio social conocido como Alto del Cabro hará factible la comprensión de ciertos procesos y problemas actuales por los que atraviesa.

4.4 El caso del Viejo San Juan: una perspectiva histórica de desplazamiento y gentrificación boricua

Para entrelazar las diferentes variantes de la gentrificación en Puerto Rico, utilizaremos el Viejo San Juan como lugar, o como el campo, y cronológicamente iremos guiados por el libro *San Juan tras la fachada* de Quiles (2003), por la tesis titulada *La elitización del Viejo San Juan* de García (1990) y por *Gentrificación en los centros urbanos* de Graxirena (2004a y 2004b).

La intención de este ejercicio previo a nuestro análisis de Alto del Cabro es simple. Por un lado, el Viejo San Juan es uno de los lugares de Puerto Rico mejor documentados históricamente y, por el otro, es *vox populi* que en dicho lugar han ocurrido, desde hace siglos, múltiples fenómenos relacionados con el uso variado de sus espacios. Por lo tanto, en lo referente al desplazamiento involuntario y a la gentrificación, antes que Alto del Cabro fue el Viejo San Juan. Un análisis general de este fenómeno en el Viejo San Juan nos ayuda a establecer y comprender las bases de estos procesos que ya no son teóricos, sino prácticos y con ingredientes boricuas.

Utilizando como punto de partida a Quiles (2003), conoceremos los barrios populares que fueron desplazados en

el Viejo San Juan desde el siglo XVI y que conforman los primeros casos de gentrificación en Puerto Rico. Los terrenos ocupados por las clases pobres o populares fueron la fuente de abastos de terreno para el crecimiento de la ciudad dentro de sus murallas. Los barrios ocupaban un continuo del trazado urbano y proveían, como ahora, servicios de apoyo necesarios para las clases medias y altas.

Los primeros pobladores se enuncian en el censo de 1531: 265 europeos y 1,106 indios. En 1581, la ciudad tenía una población de 1,325 personas, sin incluir los esclavos. De este número, 929 personas eran clasificadas entre mulatos, mestizos y negros libres, 70% de la población contada, y se documenta que había bohíos de muchos tamaños, destacándose los de población multifamiliar (Quiles 2003).

> "En 1669 la población aumentó a 3,000 y cuatro años después, en 1673, se redujo nuevamente a 1,763 habitantes de los cuales 792 eran blancos, 667 negros y 304 mulatos; estas cifras no incluyen a los esclavos" (Quiles 2003:32).

Por otra parte, en el último tercio del siglo XVIII, Fray Iñigo Abbad y la Sierra (2002) documentó los primeros arrabales intramuros. Los describía como bohíos y casas de negros que se ubicaban en la parte oriental de la ciudad.

Según Tapia y Rivera (en Quiles 2003), entre los barrios populares destacaban tres: Ballajá, Culo Prieto y Hoyo Vicioso (Figura 11).

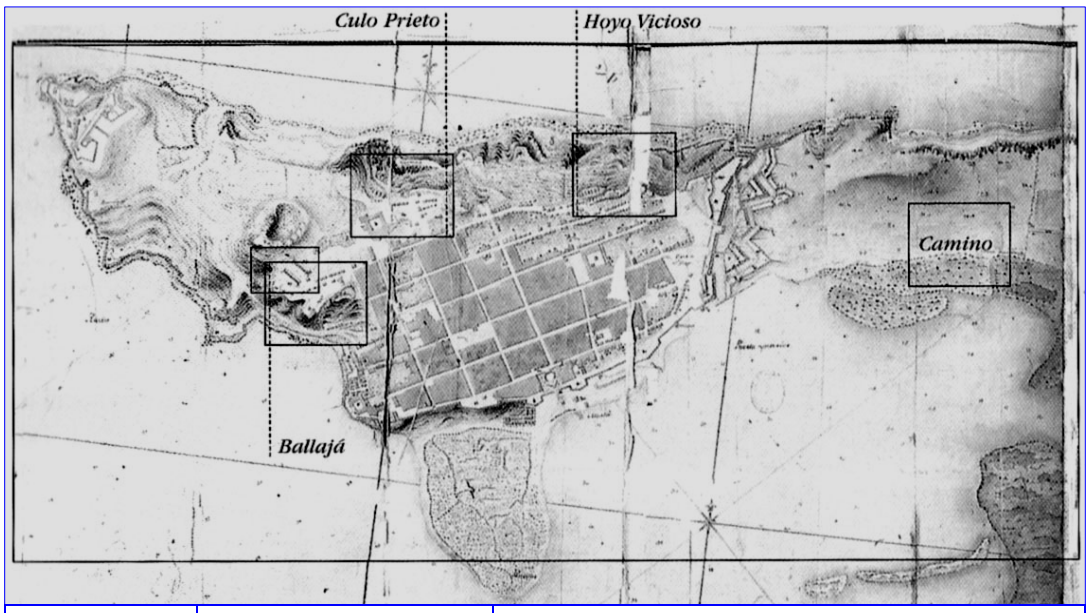

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	Fuente: Quiles 2003 (Ilustración I.20)	**Figura 11** San Juan y sus barrios populares en 1772.

En 1776, posiblemente el barrio Ballajá fue desplazado por primera vez; se movió hacia el norte, a un área cercana y en su lugar, al parecer, se ubicó un hospital. El próximo desplazamiento dentro de la ciudad amurallada ocurrió como consecuencia de un plan de renovación urbana que pretendía empedrar "las dos calles de Bojíos situadas en lo más alto de la ciudad" (carta de Thomas O'Daly al gobernador, abril de 1772 en Quiles 2003: 41); esto, como medida para reducir

la sedimentación del puerto. Entre otras cosas, se propuso mudar los bohíos para poder realinear la calle.

El crecimiento de la población en la ciudad provocó la densificación de los espacios, incluso de los asentamientos populares. A principios del siglo XVIII, impulsados por las cédulas reales, esclavos provenientes de islas no españolas se establecieron en un poblado a las afueras de la ciudad, entre el fuerte San Cristóbal y el puente de San Antonio.

El poblado de negros libertos se dispersó hacia el este, fuera de la isleta, conformando a San Mateo de los Cangrejos, mientras que el poblado de Puerta de Tierra mantuvo una población pequeña de trabajadores. Al sur de la isleta se estableció La Puntilla o La Marina, apareciendo en los mapas de 1772 y 1776, aunque se estableció como barrio para la segunda mitad del siglo XIX. La actividad del puerto fortaleció estos asentamientos y estimuló distintas fuentes de empleo.

Durante el siglo XIX continuó el desarrollo de los espacios urbanos y se consolidaron los asentamientos populares como La Puntilla, Puerta de Tierra y Cangrejos. En 1878 la población era de 23,414 en San Juan, según Ubeda y Delgado (en Quiles 2003:76). De estos habitantes 18,314 vivían en la ciudad (entre murallas), 2,000 en la Puntilla, 1,500 en Puerta de Tierra y 1,600 en Cangrejos.

Para finales del siglo XIX, los barrios populares dentro de los muros de la ciudad habían desaparecido. La comunidad de Culo Prieto fue desplazada y en su lugar se construyó la Plaza del Mercado.

> "Una vez completada la construcción de la Plaza del Mercado, se establecieron los alineamientos de las nuevas calles adyacentes. A las familias remanentes, cuyas viviendas eran inaceptables, se les concedió un plazo de 90 días para desalojar el lugar" (Quiles 2003: 55).

Asimismo, se amplió y alineó la calle San Sebastián en el Barrio Hoyo Vicioso y, en Ballajá, se construyeron nuevas facilidades para el ejército. Estos desplazamientos fueron consecuencia de la legislación que requería permisos de construcción y la "necesidad" de mejorar las facilidades públicas (ley del 1823). El gobernador Norzagaray decía que los bohíos, más que edificaciones, eran una pila de combustible lista para prenderle fuego (Quiles 2003:53).

Posteriormente, a principios de siglo XX, se construyó en Santurce el primer gran complejo industrial de Puerto Rico con la participación del capital local y del estado. Ubicado en la parte sur de la vía del tren, en el Barrio Santurce, este complejo proveyó las instalaciones para la industria metalúrgica, de fertilizantes, de productos de

tabaco, de generación de energía y almacenes para vehículos de transportación. Esto estimuló y fortaleció el desarrollo de barrios como El Gandul, Alto del Cabro y Tras Talleres en terrenos privados y, más adelante, el surgimiento de Hoare y El Fanguito, expandiendo la ciudad hasta los canales del Caño de Martín Peña (Quiles 2003: 74).

Como vimos, los asentamientos populares de la ciudad intramuros fueron desplazados; los barrios eran vistos como reservas de tierra y como espacios hacia donde la ciudad podía crecer, si así se necesitaba.

En la actualidad, debemos recalcar que se ha documentado el desplazamiento de los residentes pobres que hasta el siglo XX vivían en el Viejo San Juan. Así, se pone en relieve el dinamismo de un centro urbano en donde el fenómeno de la gentrificación ha sido consistente durante los pasados cinco siglos.

En la tesis de García Pelatti (1990), se documenta el proceso de elitización (gentrificación) desde la décadas de 1960 hasta 1990. Igualmente, el artículo de Graxirena (2004b) muestra la continuidad de los síntomas que García Pelatti documentó y estudió.

El análisis desarrollado por este último evalúa, entre otras cosas, los cambios socioeconómicos ocurridos en el Viejo San Juan a través del tiempo (1960-1988). El casco

urbano tiene una serie de cualidades que han propiciado el proceso de elitización o gentrificación siendo sus características más comunes: la cantidad de estructuras de gran potencial para la vivienda y el comercio; el alto número de estructuras antiguas de estilo colonial y neoclásico de gran atractivo arquitectónico; la existencia de un frente portuario en la parte sur; y una topografía que hace que en muchos lugares las vistas sean espectaculares.

Como se ha mostrado, la gentrificación ocurre esencialmente en áreas de potencial prestigio residencial y de gran importancia comercial. A principios de la década de 1940 inició un movimiento poblacional de la población mas acaudalada hacia Santurce y otras áreas suburbanas, en la medida en que se establecían grupos de bajos ingresos en el Viejo San Juan. Esta salida fue el resultado de la búsqueda de lugares más tranquilos ante el deterioro del área y sus consiguientes inconvenientes. Entre otros problemas identificados por García Pelatti (1990), las casonas fueron divididas en apartamentos de alquiler; en 1960, 96.1% de los residentes eran alquilados.

La gentrificación comienza a notarse significativamente en la segunda mitad de la década de 1970, consolidándose en la siguiente década (1980), aunque la

misma sólo ha ocurrido en algunos bloques. Distinto a la mayoría de casos estudiados a nivel mundial, este proceso más reciente en el Viejo San Juan no ha sido facilitado por la iniciativa pública, aunque la designación de zona histórica en el 1955 y otros incentivos más que son del orden gubernamental ha estimulado la gentrificación, directa o indirectamente.

Las calles más deterioradas, cerca a 1990, eran la Cruz, la Sol, la Luna, la Tanca, el Callejón Tamarindo, la Norzagaray y la Tetuán. De éstas, el fenómeno no se documentó en las calles Sol y Luna donde ubican los únicos proyectos subsidiados por Sección 8 del Departamento de la Vivienda Federal.

La supresión de alquileres razonables, sumado a la falta de incentivos para que los inquilinos adquirieran las viviendas que ocupaban, causaron que gran parte de la población de arrendatarios se fuera de este espacio. Es importante señalar que muchos de los actuales arrendatarios son jóvenes con un alto nivel educativo y artistas que son inquilinos de alta movilidad, pero sin suficientes ingresos para comprar.

Graxirena (2004b) documenta en su artículo que los cambios en la mediana de ingresos de algunos de los bloques censales que componen el San Juan antiguo sobrepasan la

mediana para Puerto Rico. Para este análisis utiliza los datos del Negociado del Censo Federal. Cuando la mediana de ingresos por edad del jefe de familia para toda la isla es de $14,412 en el censo del 1999 (Negociado Federal del Censo 2004), en el sector censal número 4 y 5 del Viejo San Juan la mediana de ingresos por edad del jefe de familia es de $22,232 y $40,750, respectivamente. La mediana del ingreso para el jefe del hogar en el Barrio San Juan Antiguo (según definido por el censo) para el año 1999 es de $9,551 y para el año 1989 la mediana era de $5,789. De modo que esta información básica nos muestra que lo documentado por García Pelatti sobre el mantenimiento de algunos sectores de menores ingresos está vigente todavía en el año 2000. En este sentido, cabe señalar que el Viejo San Juan está compuesto por cuatro bloques censales, de los cuales dos poseen ingresos muy por debajo de los 4 y 5 documentados anteriormente.

4.5 El fenómeno de la gentrificación en Alto del Cabro: establecimiento de las bases para su análisis

Uno de los objetivos de este proyecto de planificación es recopilar conocimientos sobre el tema de la gentrificación y sus expresiones en Puerto Rico. Se otorga especial

atención a los asentamientos urbanos tradicionales, pero particularmente a la descripción y documentación de este fenómeno según se está manifestando en la comunidad de Alto del Cabro. El interés de esta sub-sección es sentar las bases que permitan delinear las particularidades de la gentrificación en la comunidad, con la idea de proponer alternativas adecuadas que faciliten la permanencia del asentamiento conforme a los intereses de la comunidad.

Se parte del hecho de que la comunidad Alto del Cabro está siendo diezmada social y físicamente por los intereses económicos privados, sobre todo aquellos relacionados con las bienes raíces. Este proceso ha sido facilitado por el Gobierno Estatal y Municipal. Las bienes raíces y la transformación urbana resultante en Alto del Cabro y en otras comunidades aledañas hacen difícil, o imposible, para los pobladores originales adquirir terrenos o viviendas en los lugares que tradicionalmente ocuparon sus familias. El desplazamiento involuntario de familias, y eventualmente de la población original de la comunidad –producto de la compra de terrenos y la sustitución de las viviendas tradicionales para el desarrollo de nuevas viviendas de alto costo– se expresa en diversos escenarios socioeconómicos. En asentamientos como Alto del Cabro la localización, el acceso a los servicios dotacionales y la

posible mejoría y rehabilitación de los mismos resulta ser un incentivo para desarrollos de vivienda de alto costo que generen mayores plusvalías a desarrolladores, al gobierno municipal y al estatal.

La importancia de este proyecto radica en que la zona de Santurce se encuentra en un proceso de renovación desde hace cerca de 15 años que ha llevado a la exclusión de los antiguos habitantes y a la confrontación social entre los diversos grupos de interés (desarrolladores, administración municipal, el Estado y las comunidades). Como parte de esta renovación del barrio Santurce, el DV ha expropiado a 400 residentes de la comunidad San Mateo de los Cangrejos (Antonsanti), también en Santurce, desde el 2001 a raíz de la aplicación del PRS (Ruiz 2005).

En la comunidad Alto del Cabro es posible identificar algunos de los factores que fomentan la gentrificación, entre estos: la limitada oferta de vivienda en la comunidad y en las áreas aledañas. Esto propicia una mayor demanda de vivienda de la que pueden satisfacer, así como el aumento en los costos del terreno y de las estructuras. En este sentido, las familias que tradicionalmente han ocupado dichos espacios, y sus descendientes, carecen del poder adquisitivo necesario para acceder a una vivienda en sus propias vecindades. El costo de las viviendas en áreas

cercanas a la comunidad supera los índices de vivienda de interés social, siendo algunas de éstas las que representan el mayor valor en el mercado de las bienes raíces en Puerto Rico. Un buen ejemplo de lo anterior es Miramar y el Condado. Actualmente se construye en el margen oeste de la comunidad un edificio de apartamentos llamado el Cosmopolitan (Figura 12); los precios de los apartamentos comienzan en un millón de dólares. Este proyecto colinda con las verjas de los residentes de la calle Mariana (Figura 13).

Otro factor relacionado con el proceso de gentrificación es que la comunidad Alto del Cabro se encuentra ubicada cerca de las principales atracciones del área metropolitana de San Juan: cerca del Viejo San Juan, del Condado, vecina de Miramar y colindante de la Laguna del Condado. El acceso desde la comunidad es directo a las principales avenidas del país: Avenida Román Baldorioty de Castro y las Avenidas Juan Ponce de León y Manuel Fernández Juncos (ver Figura 2). La localización de la comunidad favorece el tránsito fluido hacia los principales núcleos de trabajo del área metropolitana y concuerda con el factor de los viajes del hogar al trabajo en contra del mayor flujo vehicular que señala Graxirena (2004a).

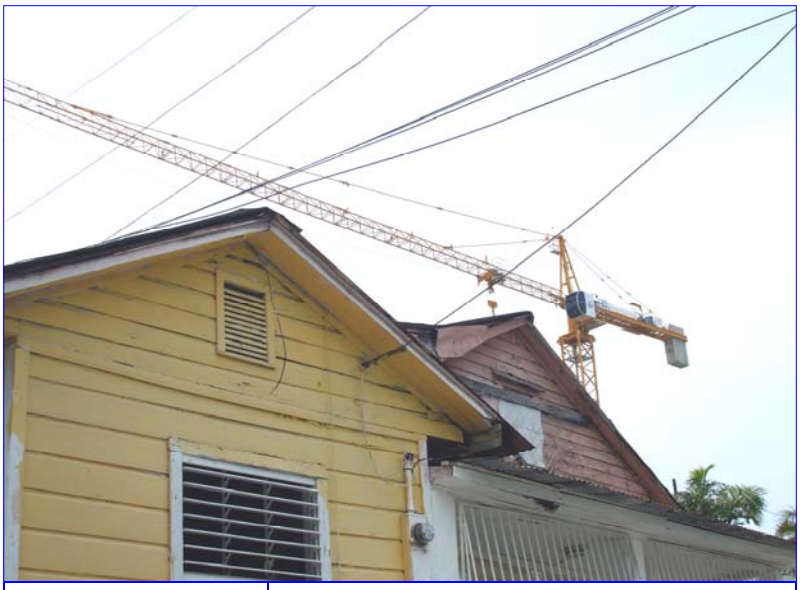

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 12** Vista de una de las grúas de la construcción del multimillonario condominio ***Cosmopolitan***. Al frente, varias casas de Alto del Cabro.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 13** Detalle de la construcción del condominio Cosmopolitan. Al fondo, y a pocos metros, hilera de casas de la Calle Mariana que recientemente fueron ***expropiadas***.

Alto del Cabro es una de las áreas de mayor aumento en el valor de la propiedad y de la tierra en San Juan y en Puerto Rico. El desarrollo de complejos de vivienda para familias de altos ingresos, en las áreas aledañas a la comunidad, evidentemente amenaza su permanencia (Figura 14). Factores como la accesibilidad a los servicios y atractivos de la ciudad, sumado a la limitada oferta de vivienda y a la posibilidad de viajar en dirección opuesta al mayor flujo vehicular, hacen de la comunidad un lugar idóneo para vivir. La posibilidad de adquirir viviendas y desarrollar proyectos para familias de mayor poder adquisitivo resulta en un atractivo negocio. En un futuro, sin reflexión y toma de acción acerca de estas presiones de desarrollo, áreas como la de estudio tienen muy pocas oportunidades de continuar siendo pobladas por sus residentes originales y sus descendientes.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 14** Vista de Calle Eduardo Álvarez y marginal de Ave. Baldorioty de Castro. Nótese el contraste entre las viviendas de ambos márgenes de la Laguna del Condado.

Capítulo 5: Marco institucional y de política pública

El ámbito de acción de las leyes y reglamentos que son política pública del Estado Libre Asociado y del Municipio de San Juan, inicia a partir de la ubicación espacial de Alto del Cabro. De esta forma es posible requerirse o sugerirse el tipo de intervención permitido y/o aceptable, tanto en la propia comunidad como en otros sectores de Santurce Central. Entre los instrumentos de planificación que inciden en las intervenciones en esta comunidad se encuentran el *Reglamento de Zonificación Especial de Santurce* (RZES), el *Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan (*POT), la *Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales* (Ley #1 del 2001) y *el Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro en Santurce* (PDCAC). Asimismo, algunas leyes como la que regula la expropiación de las comunidades y las políticas públicas relacionadas con la renovación de centros urbanos, como la *Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos* que crea a la Directoría de Urbanismo, serán estudiadas para enmarcar el caso de Alto del Cabro en una perspectiva municipal y regional.

En este capítulo se desarrolla una cronología general en torno a la evolución del proceso de clasificación del espacio que ocupa Alto del Cabro. Así, será factible comprender las implicaciones de dicho proceso en el desarrollo social y físico de la comunidad. La idea es poder generar un marco legal-reglamentario en el cual podamos situar aquellos aspectos derivados y que han afectado, positiva o negativamente, a los distintos procesos que envuelven a la comunidad. Aclaramos que, para efectos del presente proyecto de planificación, retomaremos sólo los aspectos más relevantes de cada una de las leyes y reglamentos directamente relacionados con Alto del Cabro. De esta manera será posible generar un análisis y discusión preciso sobre el tema que nos atañe.

5.1 Reglamento de Zonificación Especial de Santurce (RZES)

La construcción del ***Reglamento de Zonificación Especial de Santurce*** (RZES) vigente desde 1988, antes de ser revisado en el año 2003, es producto de la aprobación de la Ley de Revitalización de Santurce aprobada en el 1988. Antes de este reglamento se caracterizaba a Alto del Cabro en el Reglamento #4 del 1978 de la Junta de Planificación de Puerto Rico como sector M o zona a mejorarse "área con

excesiva aglomeración de edificios; el lugar es muy pequeño para el espacio de vivienda adecuado; carece de servicio de agua; existe inclinamiento [inclinación] excesivo; carece de calles o pavimentación, los edificios se construyen sin las normas adecuadas" El Reglamento #4 del 1978 no tomaba en consideración la diversidad de espacios que conforman la comunidad. La clasificación planteada constituyó el principal freno para el mejoramiento físico de la comunidad. La zonificación aplicada limitó su capacidad de desarrollo puesto que ésta requería la elaboración de un plan de desarrollo que articulara la renovación del sector.

Durante el 1991 la comunidad, en colaboración con el Departamento de la Vivienda (DV), contrató a un arquitecto para que elaborara un Plan de Desarrollo que articulara la renovación del sector en cumplimiento con el RZES. El *Comité Organizador de la Barriada Alto del Cabro* (COBAC), organización comunitaria representativa del sector en la década de 1990, lideró el proceso de elaboración del *Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro* (PDCAC). Uno de los principales problemas de la comunidad era que, desde su establecimiento, pagaban una mensualidad por el arrendamiento del terreno donde ubican sus hogares.

Entre las alternativas que se planteaban para la tenencia del terreno por parte de los vecinos, se introdujo

una forma colectiva basada en el método de un fidecomiso de terrenos. Sin embargo, luego de varios años y cambios políticos y de representación e intereses en COBAC, la posibilidad de la propiedad colectiva dejó de ser popular entre los vecinos (Quiles 1997). No obstante, este esfuerzo comunitario logró que el DV estatal adquiriera los terrenos donde está enclavada la comunidad y que en la actualidad se encuentre en el proceso de concesión de títulos de propiedad. Es necesario señalar que los títulos que se les otorgan a los vecinos no poseen ningún tipo de gravamen que impida la venta de los solares y casas en un tiempo establecido. Por tanto, los vecinos que adquieran sus títulos pueden vender sus solares a los desarrolladores y/o especuladores de terreno sin ningún tipo de restricción.

El RZES, según enmendado y vigente desde mayo del 2003, es parte de la nueva generación de instrumentos de planificación que dictan las formas de intervención posible que articularán el espacio de la comunidad. El mismo se enmienda para incluir modificaciones sustanciales en los Planos de Ordenamiento de Santurce Central, esto a solicitud del DV. Las modificaciones propuestas persiguen los siguientes objetivos particulares:

- Fortalecer el sector central de Santurce como corazón de la ciudad.

- Establecer un sistema de organización físico-espacial donde los elementos de acceso, servicio, espacio público y privado, y el uso del suelo formen parte de un sistema jerárquico claro y reconocible.
- Crear un ambiente urbano que reduzca la dependencia del automóvil y promueva la circulación peatonal y el uso de transporte colectivo.
- Proveer instalaciones de estacionamiento al sector y a cada unidad de uso.
- Reforzar el carácter de vecindario residencial integrándolo física y espacialmente a los otros usos existentes del sector.
- Crear una red de espacios públicos que incorporen el jardín del Museo de Arte de Puerto Rico y que le de identidad al sector reafirmando la importancia de la calle como componente integral del entorno público.

Este documento, en su Memorial Explicativo, informa que la creación del plan fue a solicitud de la legislatura, a través de la Ley #148 del 1988. El mismo fue desarrollado por un comité interagencial, creado por la propia Ley, y dirigido por el Departamento de Justicia. Para la elaboración de este plan el comité desarrolló varios

estudios de toda la zona que compone el Santurce Central con el fin de conocer información necesaria para el proceso de planificación. Los puntos que llaman la atención en los estudios revisados son los siguientes:

- La población del área crece lentamente y está envejeciendo.
- Los usos comerciales y de oficina en la Región Metropolitana de San Juan están ocurriendo en nuevos desarrollos fuera del centro de la ciudad. El atractivo inminente de la localización de Santurce, es principalmente hacia el uso residencial.
- El desarrollo de Santurce dependerá de la empresa privada y de la autogestión comunal.
- Muchos de los nuevos desarrollos en Santurce no armonizan con las características tradicionales del área y, en la mayoría de las ocasiones, debilitan el espacio público.
- Hay usos existentes que *confligen* [contienden] con la tranquilidad, salubridad, seguridad, bienestar, o estética de los vecindarios.
- Los estacionamientos sobre el terreno destruyen el tejido urbano del área.

- Se necesita urgentemente un plan de manejo de automóviles y de estructuras de estacionamiento.

Los estudios establecen las siguientes recomendaciones prioritarias, relacionadas con el uso y el ambiente físico:

- Promover una trama urbana organizada mediante un sistema jerárquico espacial identificable organizado *a base* [a partir, con base en] del tipo y ancho de sus vías y los edificios que conforman el entorno público.
- Acondicionar y orientar el entorno público *al* [para el] peatón.
- Establecer una trama urbana que reduzca la dependencia del automóvil y respalde la transportación colectiva.
- Promover la conservación y el desarrollo de espacios abiertos. Este desarrollo debe ocurrir mediante la creación de un sistema articulado e interconectado de parques y plazas a nivel de barrio y de comunidad.
- Fortalecer la estructura social y física de cada barrio, de acuerdo con sus características particulares, fomentando el desarrollo integrado de funciones residenciales con áreas de trabajo, comercio y ocio.

- Enfatizar el desarrollo de vivienda y el desarrollo de edificios plurifuncionales en áreas tradicionalmente comerciales, evitando nuevo edificios destinados exclusivamente a usos comerciales y de servicio.
- Establecer controles al emplazamiento, altura y densidades de las estructuras para hacerlos cónsonos con el ancho y tipo de vía, con las características físicas de cada barrio y con el tejido tradicional de Santurce.
- Recuperar las estructuras de valor histórico-arquitectónico [así como] su función social y urbana. Eliminar o transformar los usos o edificaciones que *confligen* [contienden] con la tranquilidad, salubridad, seguridad, bienestar o estética de los vecindarios.
- Proveer estacionamiento adecuado en estructuras que armonicen con el tejido urbano del área y localizarlo en apoyo al sistema de transportación colectiva.
- Fortalecer el espacio público de las calles y plazas con mejoras a la pavimentación, iluminación, paisajismo y mobiliario urbano general.

La ley y el plan resultante estableció un programa de incentivos económicos para el área que consistía en la exención contributiva a la propiedad; condonación de intereses, recargos y penalidades; incentivos en renta en caso de propiedades bajo la Ley de Alquileres Razonables; exención de ingresos por venta de boletos para actividades culturales; incentivo por la creación de nuevos empleos e incentivos para nuevos negocios e industrias.

5.2 Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro (PDCAC)

Como antes mencionamos, durante el 1991 la comunidad, en colaboración con el DV, contrató a un arquitecto y planificador quien elaboró el Plan de Desarrollo para articular la renovación del sector en cumplimiento con el RZES. COBAC, en colaboración con el arquitecto consultor, desarrolló el PDCAC, pero nunca fue adoptado por el DV como una guía para la rehabilitación ya que, en años subsiguientes a la elaboración del mismo, hubo cambio en la administración del gobierno. Sin embargo, el PDCAC es una herramienta fundamental para conocer la comunidad y los procesos de planificación en los que ha estado activamente involucrada.

El PDCAC está compuesto por tres partes denominadas en el presente proyecto de planificación como capítulos. El primero es la introducción, donde se expone el propósito del proyecto y el trasfondo histórico de la comunidad con estadísticas de la población. El segundo capítulo es un análisis sobre las políticas de planificación vigentes y sus repercusiones. Recordemos que antes señalamos que uno de los frenos para la rehabilitación y revitalización del sector era su clasificación de "zona a mejorarse" dictada desde el RZES. En este capítulo se evaluaron tres (3) alternativas de diseño para la revitalización de la comunidad y se explicó cómo la comunidad escogió la más aceptable para ellos.

El tercer capítulo incluye un plan de desarrollo económico para el sector, fundamentado en el desarrollo económico comunitario.

El autor principal de este documento (Quiles 1991), desarrolló un trabajo inclusivo, fuera de lo tradicional, que fomentaba la participación activa de las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones correspondientes a los asuntos que atañen a sus comunidades. Entre los planteamientos más novedosos de este conciliador plan fue el que la tenencia de los terrenos que la comunidad ocupaba, pasaran a ser un bien colectivo que generara

ingresos, a través de plusvalías por alquiler de vivienda y comercios; y que cuidara la permanencia de la comunidad de la forma en que los residentes de la década de 1990 la definían. Era necesario modificar, rehabilitar, reconstruir y revitalizar, pero protegiendo a la comunidad como zona residencial y protegiéndola de los especuladores del mercado. La alternativa seleccionada por los residentes de Alto del Cabro planteó que las plusvalías beneficiarían a la comunidad como conjunto y no a un desarrollador privado.

5.3 Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales

Entre los instrumentos de política pública que determinan actualmente la organización y uso del espacio en Alto del Cabro se encuentra la Ley #1 del 1 de marzo del 2001 (ELA 2001), mejor conocida como *Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico*.

En ésta se define que será política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

> (…) promover la creación de condiciones que permitan resolver el grave problema de marginalidad que existe en estas comunidades especiales, estimulando el involucramiento activo de sus residentes para el

> mejoramiento de la calidad de vida. A estos fines, estimulará el fortalecimiento de la base organizativa y económica de las comunidades especiales para que éstas asuman la dirección de su propio proceso de desarrollo.

Asimismo promueve:

> (…) el principio de la autogestión y apoderamiento comunitario, esto es, el proceso integral mediante el cual las personas y sus comunidades reconocen y ejercen el pleno dominio y control de sus vidas partiendo desde su propio esfuerzo y poder. Debido a los niveles de pobreza, condiciones ambientales inaceptables y otros males sociales que aún subsisten en Puerto Rico, es prioridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico identificar comunidades que, por sus condiciones, requieren tratamiento especial de modo que pueda gestionarse proactivamente su desarrollo (…) Esta iniciativa estará dirigida a promover que los residentes de las comunidades especiales adquieran, por sí mismos, las condiciones de vida, las destrezas, actitudes y niveles de organización que les permitan convertirse en autores de su propio proceso de desarrollo económico y social. El Gobierno actuará como capacitador, promotor, facilitador y colaborador, eliminando barreras, estableciendo incentivos y creando condiciones y mecanismos necesarios para que dichas comunidades puedan asumir exitosamente su desarrollo personal y comunitario (…) Por otra parte, se requiere que los miembros de las comunidades especiales se comprometan, aporten y trabajen en promoción de su bienestar. En suma, se requerirán del Gobierno del Estado Libre Asociado y sus dependencias,

> así como de los municipios, acciones bien planificadas que estimulen la participación de las comunidades especiales en los procesos decisionales relativos a los asuntos que afectan su desarrollo, desde un nuevo rol de propietario y productor, radicalmente distinto al modelo del Estado Benefactor o paternalista (…) Igualmente será política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promover y facilitar la alianza entre las comunidades y los sectores públicos y empresariales, así como con las instituciones de la sociedad civil para el logro de los propósitos de esta ley. Ello incluye la participación de los Gobiernos Municipales como un componente fundamental en la identificación de las comunidades especiales y sus necesidades, en la elaboración de planes estratégicos de desarrollo comunitario y en la colaboración para la implantación de estos planes."

En la cita textual anterior, presentada de manera extensa debido a las implicaciones explícitas que se derivan de su contenido, el Estado reconoce, promueve y facilita el desarrollo de gestiones de gobierno íntimamente vinculadas a los procesos propios de las comunidades en desventaja de la isla. A partir de dicha ley, se crean y regulan los distintos procedimientos señalados para que, en principio, las metas establecidas se puedan llevar a buen fin.

Como parte de los trabajos derivados de esta ley, en el año 2003 se desarrolló un Plan de Desarrollo Integral para la comunidad (Quiles 2004). Este plan fue realizado,

nuevamente, por el arquitecto Edwin Quiles, el autor del PDCAC. Este plan, entre otras cosas, delimitó las reglas del proceso de configuración y rehabilitación de la comunidad en términos urbanos e incide, de forma directa, en los procesos sociales y en la fortaleza de las organizaciones comunitarias de barrios como Alto del Cabro. Desde el punto de vista socio-espacial, un aspecto importante fue identificar y ponderar las formas en que se integraría la reglamentación vigente en los procesos comunitarios y en la rehabilitación-redesarrollo de la comunidad versus las necesidades de las familias que tradicionalmente ocupan Alto del Cabro.

Como se señaló antes, el desarrollo de complejos de vivienda para familias de altos ingresos en las áreas aledañas a la comunidad, más el alto costo del terreno donde ubica la misma, es un atractivo para los inversionistas privados, para el gobierno y es, además, un aliciente económico para algunos residentes.

Un aspecto de interés relacionado con nuestro problema de planificación es que una de las enmiendas efectuadas a esta ley protege a las comunidades especiales (como Alto del Cabro) de expropiaciones por parte del Gobierno Estatal y Municipal. Para llevar a cabo la reubicación de una comunidad, 75% de los residentes deben estar de acuerdo,

debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa y deben existir justificaciones de peso, como: condiciones de inundabilidad y/o de deslizamientos. La comunidad de Alto del Cabro no posee condiciones de inundabilidad, ni de riesgo a deslizamientos.

Este y otros aspectos más, derivados de la filosofía misma de la Ley #1 de 2001, serán retomados en el siguiente capítulo con la finalidad de contrastar a la ley con la realidad social, económica y político-gubernamental que trastoca a la comunidad, aún por encima de toda la legislación y reglamentación vigente.

5.4 Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan

El Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan (POT) es un plan que pretende recoger toda la reglamentación aplicable y reordenar el espacio de todo el Municipio de San Juan. El análisis y revisión de este documento para nuestro problema de planificación es importante puesto que las políticas de desarrollo y de ordenamiento del terreno inciden sobre la comunidad de Alto del Cabro y sus áreas aledañas.

El POT fue elaborado por el Municipio de San Juan con el propósito de cumplir con los requisitos para ser un Municipio Autónomo.

El documento, en su Memorial, reconoce los reglamentos vigentes de la Junta de Planificación para sus distintos sectores, entre estos el RZES.

Entre las políticas públicas que adopta el ayuntamiento mediante el POT (Oficina de Ordenamiento, Municipio de San Juan 2003) se establece que:

> San Juan, como la capital y principal ciudad del país, declara política pública la recuperación y revitalización, reciclaje y redoblamiento de sus principales centros urbanos: Viejo San Juan, Santurce, El Condado y Río Piedras (…) la rehabilitación y desarrollo de las comunidades en desventaja económica.

En la sección de reglamentación del Memorial del POT se incluye lo que se denomina Planes de Reforma Interior de las Comunidades (PRIC). Estos planes precisan las estrategias y operaciones conducentes a la rehabilitación en su sitio de las comunidades tradicionalmente marginadas del municipio. El PRIC.3 corresponde a la comunidad de Alto del Cabro y el plan lista unos 52 adicionales, uno por cada comunidad especial del Municipio de San Juan. Este PRIC no esta disponible para el público, sin embargo es muy claro, que como enuncia el POT en su Memorial, cumplirá con el RZES.

En el tomo III de la sección de reglamentación, la referencia que se hace de Santurce es en torno a la sección de Distritos de Ordenación Especial (DOT), donde se indica que las normas para el Distrito de Ordenación Especial de Santurce (DOES) serán las del vigente RZES, adoptado por la Junta de Planificación efectivo el 14 de enero de 1993. En el tomo antes mencionado, los PRIC solo aparecen en una lista, de la misma forma que en el Memorial.

5.5 Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos

Esta ley promulga la política de renovación de centros urbanos del gobierno. Para efectos del presente proyecto de planificación esta política nos permite ver cómo muchos de los enunciados propuestos en la exposición de motivos de la ley justifican la gentrificación en los centros urbanos.

Mediante la Ley #212 de 29 de agosto de 2002, llamada la *Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos*, se crea la Directoría de Urbanismo. El objetivo de la ley es establecer planes integrados para ordenar y revitalizar los centros urbanos de las ciudades y pueblos de Puerto Rico. Este objetivo es parte de la política pública dirigida a repoblar y reconstruir los centros urbanos mediante el desarrollo de proyectos de vivienda, áreas comunitarias,

áreas comerciales, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras y el desarrollo de solares baldíos o sub-utilizados. Con ello, se persigue armonizar, de manera responsable, las exigencias del progreso con la vida comunitaria y la conservación del ambiente.

Como parte de la ***Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos***, se creó la Directoría de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, para establecer una organización de gobierno ágil y eficiente que, sacando del trámite típico gubernamental las gestiones relacionadas a este objetivo, lograra en un corto plazo identificar nuestros centros urbanos y delinear un proceso agresivo e integrado para los municipios, la ciudadanía y el sector privado con la finalidad de construir la ciudad habitable. Se reconoció en la Exposición de Motivos de la ley en cuestión que la "Ciudad Habitable" es aquella de la convivencia saludable, la ciudad que vive segura veinticuatro horas, la ciudad que vincula la gente con las facilidades físicas y con las actividades. La Ciudad Habitable es un lugar en el cual se camina, en el cual las personas se vinculan socialmente y en el que la total interrelación produce una gran calidad de vida.

La Directoría de Urbanismo, hasta el momento, no ha establecido ningún proyecto para Santurce. Esto porque se ha enfocado en trabajos de rehabilitación en los municipios más pequeños. Sin embargo, para efectos de este proyecto, es importante conocer la política del gobierno sobre la rehabilitación de los centros urbanos.

5.6 Reflexiones sobre este capítulo

El marco institucional y de política pública pertinente para este estudio permite, como mostraremos adelante, generar una descripción detallada del problema planteado para Alto del Cabro (Figura 15). La utilización de este marco, junto al marco conceptual expuesto en el capítulo anterior, facilita la construcción de propuestas y alternativas conciliatorias referentes a los distintos problemas que se derivan de las leyes y reglamentos aplicables, los cuales afectan de variadas formas todos los procesos socioespaciales de Alto del Cabro.

La Figura 15 nos presenta las interacciones de las distintas políticas públicas vigentes, las agencias del Estado y sus leyes orgánicas sobre la comunidad de Alto del Cabro. Se puede apreciar la ingerencia directa que poseen estas agencias sobre la comunidad y su entorno, pero

también los pocos espacios de respuesta que posee la comunidad (unidireccionalidad de las relaciones observadas). Las políticas públicas aplicables y los procesos de planificación integral desarrollados con la comunidad quedan en una suerte de limbo. Aunque dichos documentos, como el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce (RZES), pretenden armonizar el desarrollo, siempre están supeditados a las políticas de desarrollo de las agencias y al Plan de Gobierno del partido o gobernante de turno.

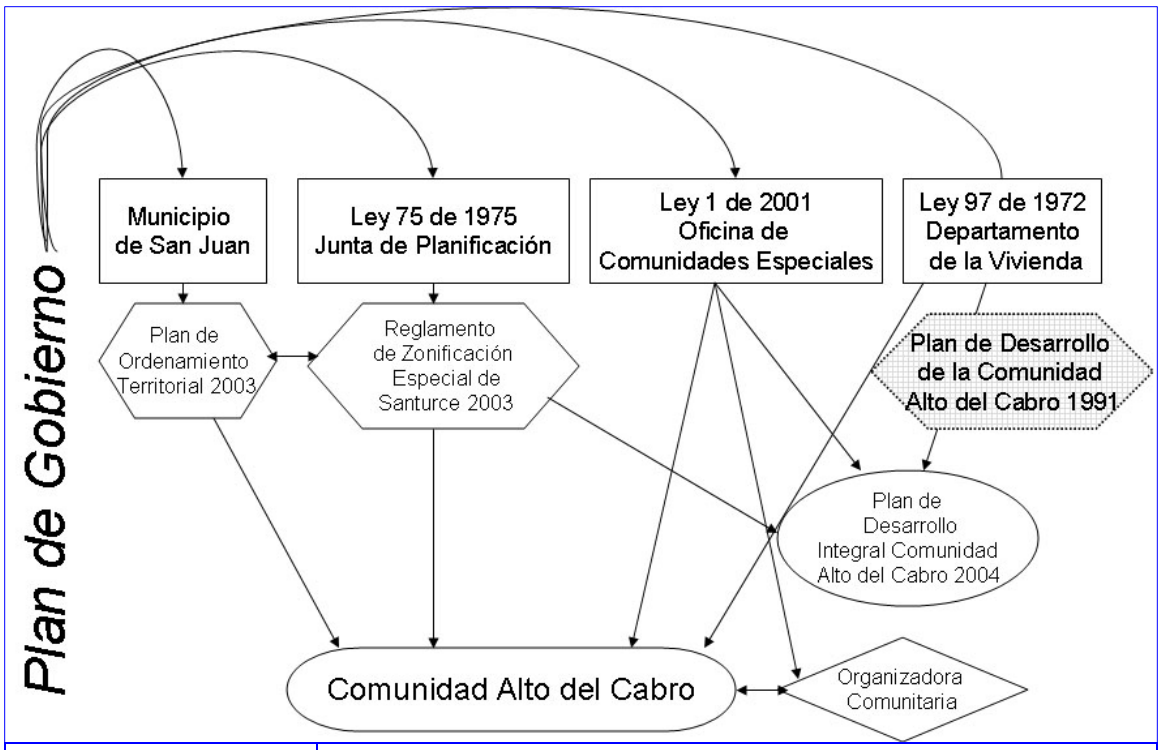

Arelis I. Arocho Montes

EGP, UPR-RP 2007

Figura 15 Jerarquía e interacciones observadas entre las leyes, los reglamentos vigentes y la comunidad Alto del Cabro. Nótese la unidireccionalidad de interacciones predominantes en el esquema.

Las limitaciones que representaba la zonificación M del Reglamento #4, causaron el deterioro y la ausencia de intervención del gobierno en la mejoría y rehabilitación de los servicios dotacionales de Alto del Cabro. El Reglamento de Zonificación Especial de Santurce, en su primera versión, le brindaba a la comunidad la oportunidad de reclamar el espacio que merecen dentro de la elaboración de los documentos de planificación que concertaran el redesarrollo de su entorno. No obstante, los cambios de gobierno sumado al deterioro de la organización comunitaria COBAC, hicieron que el proyecto de Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro, hasta ahora, no halla sido implantado. Es necesario señalar que ejercicios de integración de los distintos grupos de interés como el de Alto del Cabro a principios de la década de 1990 se han gestado muy pocas veces en Puerto Rico. Este tipo de integración social y novel ha demostrado ser necesario por su carácter conciliatorio y de respeto a la ciudadanía. Luego de este plan se revisó el RZES en el 2003 así como el PDCAC, en el 2004. A este último se le llama Plan de Desarrollo Integral de Alto del Cabro (PDI).

Retomamos en esta sección la ***Ley para la Revitalización de los Centro Urbanos (Ley #212 de 2002)***, que nos provee un marco de reflexión sobre las políticas de

rehabilitación de los centros urbanos del gobierno central. Algunos de los indicadores de la presencia gentrificadora son fácilmente justificables a través de las propias políticas establecidas en esta ley.

> "Es parte de la política pública dirigida a repoblar y reconstruir los centros urbanos mediante el desarrollo de proyectos de vivienda, áreas comunitarias, áreas comerciales, parques y espacios recreativos, la construcción y reparación de estructuras y el desarrollo de solares baldíos o sub-utilizados. Con ello, se persigue armonizar, de manera responsable, las exigencias del progreso con la vida comunitaria y la conservación del ambiente" (ELA 2002).

Conceptos tan ambiguos como desarrollo de espacios subutilizados, dan margen para infinidad de justificaciones al fenómeno gentrificador. La relatividad de este tipo de análisis ha permitido la gentrificación de algunas áreas de los centros urbanos que han sido impactados por la Directoría de Urbanismo. En ocasiones esto no solo afecta a las familias y asentamientos tradicionales, sino que se traduce en el desplazamiento de los pequeños comercios tradicionales de los centros urbanos.

Existe otra política del Gobierno que merece, al menos, ser mencionada en este marco institucional, aunque

la misma no está esbozada en documentos oficiales más allá de los comunicados de prensa de la Oficina de Comunicación y Prensa, La Fortaleza (2007) y los mensajes de Estado y de Presupuesto del Gobernador a la Asamblea Legislativa (Acevedo Vilá 2006a y 2006b). Esta es la propuesta de la "Ciudad Mayor", la cual planifica interconectar las ciudades que componen el área metropolitana de San Juan mediante distintos proyectos. Éstos incluyen la densificación de los espacios aledaños a las estaciones del tren urbano y la conexión de los centros urbanos de San Juan (Río Piedras, Santurce, Viejo San Juan). Se planifica extender el tren hasta Carolina y hasta el Centro de Convenciones. El aspecto de este proyecto que directamente se relaciona con la comunidad de Alto del Cabro es, concretamente, la ampliación proyectada para la Ave. Baldorioty de Castro y cito:

> "Ahora les voy a hablar del proyecto más ambicioso y creativo. Tomemos el expreso Baldorioty de Castro de regreso hacia San Juan. A la altura del Centro Minillas vamos a unir, como era antes, a Condado con Santurce. Con viviendas, espacios comerciales y parques. Sí, dije unir a Condado y Santurce como fue en sus orígenes. ¿Y qué hacemos con la Baldorioty? Muy sencillo. Vamos a construir encima de la Baldorioty. Ya existe la tecnología y las nuevas leyes federales de carreteras lo permiten. Vamos a convertir la vía en

> un gran túnel sobre el que resurge, como el ave fénix, la nueva ciudad. Se trata de la Zona Modelo Baldorioty, Zona MoBa. Este proyecto no es una utopía. Esta conceptualmente tan adelantado que ya el Departamento de la Vivienda -que será la agencia líder- inició el proceso de solicitar propuestas y más de 20 compañías han expresado interés y lo desarrollaremos con fondos privados.
>
> Es un proyecto que traerá nueva vida al centro de la Ciudad Mayor y que combate el desparramamiento urbano que tanto daño le hace a nuestra naturaleza. Señoras y señores, vamos a legarle a las futuras generaciones una Ciudad Mayor. Vamos a planificar integradamente y pensar en grande. Les invito a ver una representación visual de lo que sería Ciudad Mayor para que puedan apreciar la magnitud de este proyecto. Convirtamos la zona metropolitana en la Metrópolis del Caribe" (Acevedo Vilá 2006a).

El proyecto se adhiere, según lo establecen los propios documentos analizados, al concepto de planificación integrada. Sin embargo, las comunidades que se verían directamente afectadas por una construcción de los proyectos, como Alto del Cabro, no han participado del proceso de planificación del proyecto.

Algunas expresiones del Gobernador relacionadas con los proyectos de la llamada Ciudad Mayor se incluyen en la siguiente cita, relacionada a la inauguración del nuevo Centro de Convenciones ubicado en Miramar:

> El Gobernador sostuvo que los viejos edificios que había en el lugar donde hoy está el Centro de Convenciones representaban el pasado y que la nueva estructura "es símbolo de una gran transformación y del futuro de verdadero progreso que queremos" (Oficina de Comunicación y Prensa, La Fortaleza 2007).

Las formas en que altos funcionarios se refieren al desarrollo, al progreso y a la inversión del capital privado en los proyectos de revitalización urbana parecen desenfocadas de la realidad de comunidades como Alto del Cabro.

En el próximo capítulo relacionaremos los indicadores de gentrificación estudiados en el marco conceptual, en las políticas públicas, en los documentos de planificación y en la visión de gobierno analizadas en este capítulo con la información recopilada en las entrevistas a los representantes de los distintos grupos de interés. Esto nos permitirá esbozar nuestra propuesta de un modelo para identificar los indicadores gentrificativos y proponer distintas alternativas para disminuir y contrarrestar estos efectos en nuestras comunidades.

Capítulo 6: Análisis y discusión

En este capítulo desarrollamos un análisis de todas las problemáticas y situaciones identificadas a través de la investigación bibliográfica, del marco conceptual e institucional y de las entrevistas realizadas a residentes y representantes de agencias gubernamentales. Comenzaremos con un recuento cronológico del proceso de desplazamiento y gentrificación en Alto del Cabro y en sus áreas cercanas.

Señalamos anteriormente que en tanto existan dos grupos de poder interesados en el uso de un espacio común puede haber gentrificación. Uno de los dos grupos, el de mayor poder adquisitivo, el de mayores y mejores influencias y el que pueda lograr legislaciones y/o ordenanzas municipales que validen sus intenciones, tendrá la mayor oportunidad de prevalecer y desplazará al grupo más débil.

En la comunidad Alto del Cabro, desde su establecimiento, han existido dos grupos de poder claramente diferenciados: la comunidad y el dueño del terreno. Antes, el dueño del terreno era del sector privado; sin embargo, ahora los terrenos son públicos, del

Departamento de la Vivienda (DV). Lamentablemente, la condición de riesgo de la población a ser desplazados –según la percepción de la comunidad– ha disminuido, pero no ha desaparecido: las condiciones siguen siendo las mismas.

Durante el pasado siglo las residencias de Alto del Cabro, por exigencias de la familia Balbás (dueños anteriores del terreno), no podían presentar características de permanencia. Éstas debían estar construidas en madera y las verjas y paredes de concreto no estaban permitidas. Esto, para que no fuese difícil la remoción de las residencias en caso de que surgiese la necesidad de moverlas del lugar. Ahora que el terreno es propiedad del Estado, la situación ha cambiado muy poco. Actualmente, sólo 32 familias poseen títulos de propiedad sobre sus viviendas; no obstante, éstos no han sido registrados o se encuentran en este proceso por lo que no poseen escrituras sobre sus terrenos.

En un comienzo la comunidad Alto del Cabro se extendía hasta la Laguna del Condado y dice uno de los residentes entrevistados (2007): "allí había otra comunidad que vivía muy bien y de la pesca". Los niños de las comunidades ubicadas al sur de Santurce, como el Fanguito, El Gandul, Figueroa y Tras Talleres, iban a Alto del Cabro a bañarse

en la Laguna del Condado y a correr en la arena de la finca del Condado.

A los residentes reubicados por la construcción de la Ave. Baldorioty de Castro, se les ofreció vivienda en el recién construido Residencial Luis Llorens Torres, pero muchos optaron por alquilar viviendas en lo que quedó de Alto del Cabro (Díaz y Hernández 1992). En los datos censales incluidos en el Capítulo 3 de este proyecto es posible identificar el cambio poblacional entre el censo del año 1950 y el de 1960: de una población de 2,633 hubo una disminución a 1,452 residentes en el área censal llamada Alto del Cabro.

Los residentes cuentan que luego de la construcción de la Ave. Baldorioty de Castro se pavimentaron las calles de la comunidad. Para abrir espacios transitables también se relocalizaron familias (la fecha exacta de este evento se desconoce). El dato sobre la cantidad de familias relocalizadas por este evento es muy incierto; los residentes afirman que fueron unas pocas familias.

Actualmente, la finca que ocupa la comunidad, como aclaramos anteriormente, es propiedad del DV. Esta finca no ha estado exenta de especulaciones; algunos residentes afirman que han recibido ofertas económicas de hasta 260 mil dólares por sus residencias. En las afueras de la

comunidad, en su linde noroeste se está construyendo un edificio de apartamentos que cada uno comienza en un precio de venta de un millón de dólares (Proyecto Cosmopolitan de la compañía *Desarrollos Metropolitanos*). Entre los intereses externos integrados con el Gobierno se ha rumorado el interés de este desarrollador en construir un puente sobre la Ave. Baldorioty de Castro para obtener acceso directo desde su complejo a la Laguna del Condado. A estos efectos el desarrollador del proyecto hizo el acercamiento al DV para hacerlo en los terrenos de Alto del Cabro.

Entre otros asuntos, a los residentes les preocupa que en el bloque noroeste de la comunidad, ocupado por personas que son inquilinos, el DV planifica un proyecto de vivienda. Este proyecto no se planifica para los residentes actuales o inquilinos que viven en la comunidad, algunos desde generaciones, sino que está pensado para venderlo a precio de mercado. Estas parcelas que ocupan inquilinos se encuentran en una de las mejores ubicaciones de la comunidad por su belleza escénica; los apartamentos tendrían vista al mar. El DV no ha informado claramente a la comunidad sobre este proyecto y no ha explicado cuáles son las alternativas que se propondrían para los inquilinos.

Cuando le preguntamos directamente a los residentes entrevistados sobre la permanencia de la comunidad, todos afirmaron categóricamente que los van a desplazar en algún momento. Algunos dicen que sería bueno si al menos quedaran algunos al final (entrevista a residente, 2007), pero que lo ven muy difícil. Sobre lo anterior, debemos recordar que el efecto de la gentrificación en muchas ciudades se ha manifestado de manera exponencial en la desregulación del mercado de vivienda, en la rehabilitación de vecindarios y en la restricción de los beneficios del Estado Benefactor, como los subsidios de vivienda. Esto ha contribuido a una marcada desigualdad y a una pobreza excluida del mercado laboral (Atkinson 2005).

Otra de las modalidades más comunes de la gentrificación es descuidar las áreas que ocupa la comunidad hasta el punto en que los residentes llegan a estar agradecidos en el momento del desplazamiento. En el caso de Alto del Cabro la infraestructura general (i.e., las calles, las aceras, el alumbrado y las tuberías) está en muy mal estado. Es como si el Estado no hubiese invertido en mejoras sustanciales durante los pasados 30 años. En fin, el estado de la infraestructura es ruinoso. Las residencias, exceptuando una decena, necesitan mejoras

y existen algunas ocupadas que se encuentran en estado lamentable (Figuras 16 y 17).

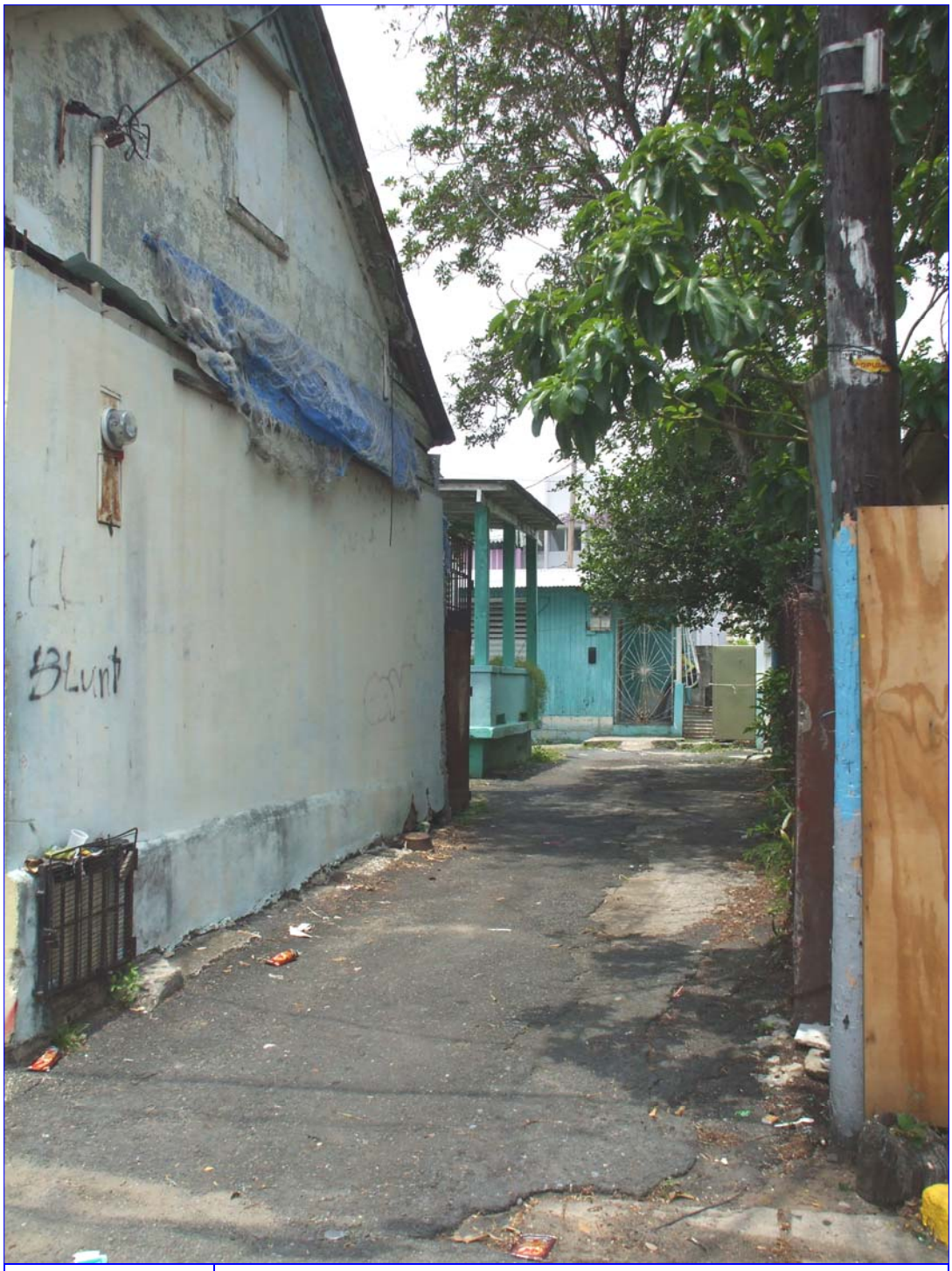

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 16** Aspecto de las condiciones actuales de algunos sectores de Alto del Cabro. Callejón desde la Calle Rucabado.

Arelis I. Arocho Montes EGP, UPR-RP 2007	**Figura 17** Detalle del recién construido Centro Comunitario de Alto del Cabro. Al fondo, estructura residencial construida con madera y zinc.

6.1 Alto del Cabro, las políticas institucionales y sus efectos

Las políticas públicas e institucionales vinculadas a la realidad de Alto del Cabro, aplican en algunos casos a Santurce como barrio (RZES) y en otros a San Juan como municipio (POT). Existen otras que intervienen en todo Puerto Rico (Reglamento 4, Plan de Gobierno y Ley de

Comunidades Especiales). En este proyecto, comenzaremos a mirarlas de manera inversa (i.e., de lo general a lo particular) a como se enunciaron anteriormente.

Las políticas a implantarse en los cuatro años del gobierno de turno y que tienen ingerencia en todo Puerto Rico comenzarían con el Programa de Gobierno del Gobernador del Estado. Entre las políticas adoptadas por el actual gobernante hay que señalar en particular, los aumentos del costo a los servicios básicos y dotacionales provistos por corporaciones públicas como la energía y el agua. Otros servicios a los cuales se les aumentó su costo fueron el transporte público, los arbitrios a los alimentos y a los productos necesarios en la canasta básica de las familias. Como parte de este proyecto, una de las ideas más alarmantes para todos los ciudadanos, pero en especial para los residentes de Alto del Cabro, es la visión de desarrollo y de progreso que promulga el Gobierno actual. Esta visión se manifiesta, como expresamos en el capítulo anterior, en la idea de que lo viejo no sirve y que las grandes construcciones representan el desarrollo y el futuro de la isla.

Entre las políticas públicas que afectan a muchos puertorriqueños y a los residentes de Alto del Cabro hay que señalar el rol e impacto de la Ley #1 de 2001. Por

medio de ésta, Alto del Cabro fue incluida en la lista de Comunidades Especiales de Puerto Rico. Existe una legislación llamada ***Proyecto 232 del 27 de agosto de 2004,*** que enmienda a la Ley de Comunidades Especiales (Ley #1 de 2001) y a la Ley de Municipios Autónomos. La enmienda se hizo para evitar que cualquier comunidad incluida en la lista de Comunidades Especiales pueda ser expropiada o desplazada a menos que el alcalde o agencia que desee reubicarla tenga la aprobación de un 75% de la población de la comunidad así como la aprobación de la Asamblea Legislativa.

En el caso de Alto del Cabro dicha legislación la protege de cualquier tipo de expropiación completa de la comunidad. Sin embargo, las comunidades especiales de toda la isla que se están beneficiando de proyectos de rehabilitación por parte del DV tienen otra protección a través del tipo de fondos que se utilizan: el Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales. Los fondos pertenecientes a este fideicomiso garantizan que solo podrá invertirse en vivienda nueva o en mejoras a viviendas existentes para los residentes bonafide de la comunidad en cuestión. En el caso de Alto del Cabro los fondos que se estarán utilizando para el proyecto de vivienda nueva donde ubican las residencias de alquiler, no poseen esta

restricción por no provenir del Fideicomiso. Es por esto que el DV podría vender los apartamentos a personas ajenas a la comunidad y a precio del mercado. Las posibles implicaciones de este proyecto incluyen, entre otras, una modificación en la composición social de la comunidad y una mayor demanda por vivienda de alquiler en la parte "vieja" de Alto del Cabro y en las comunidades populares aledañas.

En el Capítulo 4 señalamos que la gentrificación implica, necesariamente, modificar o trastocar el entramado social preexistente en un lugar. De igual modo el cambio en ese entramado social, en el tejido social, no desencadena en una interacción positiva entre la población existente y la que recientemente se introduce en el lugar (ver Crang 2005). Como consecuencia de los cambios en el entramado social preexistente y de las condiciones de infraestructura de la comunidad (i.e., la construcción de nuevos complejos residenciales a los cuales los pobladores locales no pueden acceder) inicia, de manera abrupta, el quebrantamiento del espacio conocido para sus habitantes originales. A diferencia de la emigración de población dominicana en Alto del Cabro –la cual quizás ha sido una socialmente negociada en la propia comunidad (ver Duany 1992)– las prácticas del gobierno desplazarían a un sector de la comunidad, construirían un complejo residencial fuera el alcance de

los pobladores y arribaría un nuevo grupo con mayor poder adquisitivo que el existente. Según todos los residentes entrevistados, al parecer el Gobierno quiere hacer de Santurce un lugar para ricos (esto, según los entrevistados se diferencian de otros grupos sociales con mayor poder adquisitivo).

Entre las políticas que inciden sobre el Municipio de San Juan se incluye el Plan Ordenamiento Territorial. Este documento de planificación pretende organizar el uso del espacio que compone el municipio. El mismo se encuentra en una etapa muy avanzada de su elaboración; aprobado desde el 2003, le restan algunos pasos para que administre todas las facultades concedidas como las relacionadas a la Administración de Reglamentos y Permisos. Cuando este plan se finalice al municipio se le otorgarán algunas de las responsabilidades que algunas agencias reguladoras y reglamentadoras actualmente llevan a cabo. Entre estas responsabilidades se encuentran los permisos de construcción y de uso, entre otros.

El Plan de Ordenamiento, en los tomos que ya son finales, plantea que el espacio ocupado por Santurce y por la comunidad Alto del Cabro se regirá por el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce (RZES).

Entre las políticas públicas que afectan al Barrio Santurce se encuentra el Plan de Revitalización de Santurce y su Reglamento de Zonificación Especial. Este reglamento pretende armonizar las construcciones en todo el barrio y, como mostramos en el capítulo anterior, diversificar los usos de las avenidas principales, densificar los espacios habitados y fomentar la construcción de proyectos de vivienda. Entre los proyectos de vivienda nueva debemos señalar que el Gobierno Estatal facilitó la expropiación de 400 personas en Antonsanti para la construcción de un nuevo proyecto. En los discursos del Gobernador sobre la Ciudad Mayor y la Zona MoBa, habla del proyecto Ciudadela como el tipo de proyecto idóneo para la zona. Sobre este particular señalamos que los apartamentos en Ciudadela duplican o triplican el estimado de costo para vivienda de interés social y está diseñado de manera tal que es muy difícil que las áreas comerciales ubicadas en el primer piso del proyecto mantengan el flujo de los comercios de la ciudad. Este tipo de proyectos rompe con la tipología de estructuras que se han construido tradicionalmente en el área.

La organización comunitaria de Alto del Cabro, en 1991, desarrolló el Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro. Este ejercicio fue precursor de modelos de

apoderamiento comunitario en Puerto Rico. Aunque el documento generado nunca formó parte de la política pública del Gobierno, en su revisión en el año 2004 el llamado Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad Especial Alto del Cabro, fue adoptado como guía para los desarrollos futuros en la comunidad. Sin embargo, hay grandes diferencias en ambos documentos puesto que en el de 2004 no incluye un plan de desarrollo económico para la comunidad. Es lamentable que luego de un esfuerzo comunitario de la envergadura del Plan de Desarrollo, este documento de trabajo no fuese tomado en consideración para rehabilitación de la comunidad.

6.2 Visión de desarrollo y de progreso desde la óptica gubernamental: ¿dónde quedan los reglamentos y cuál es la realidad de Alto del Cabro?

Podríamos decir con bastante confianza que el Estado y las políticas públicas vigentes facilitan el desplazamiento de las comunidades tradicionales, resultando ser el gentrificador por excelencia de la zona. El aparente cumplimiento con las políticas de renovación de los centros urbanos se justifica con el fomento a las mejoras del espacio construido o a la nueva construcción a través de la

inversión privada que ha provocado desplazamientos involuntarios. Es antagónico que el DV, en su misión, sostenga que todos los puertorriqueños merecen una vivienda segura y digna siendo esto parte de las responsabilidades ministeriales como agencia; de hecho, se facilita el que los procesos de eventual desplazamiento y gentrificación puedan ocurrir (o estén ocurriendo) en Alto del Cabro y en Antonsanti. Los procesos gentrificadores pueden justificarse desde la óptica gubernamental: en el primer caso porque el DV tiene contemplado vender apartamentos nuevos a precio de mercado para reinvertir en la comunidad de Alto del Cabro y en el segundo caso porque se mejorarán las utilidades y se densificará el uso del terreno en el área de Antonsanti. De hecho, estas estrategias han permitido otorgar los permisos necesarios al sector privado, lo que se traduce en el cumplimiento del Plan de Gobierno a través de construcciones como la de Ciudadela (en Antonsanti) y Cosmopolitan (al margen de Alto del Cabro). La finalidad y el logro alcanzado (o por alcanzar) es, según el propio gobierno y sus agencias, inversión privada-pública, densificar, rehabilitar y, en fin, mejorar el área urbana de Santurce. ¿Se podría estar más complacido con este tipo de intervención? El resultado de tales estrategias, desde el punto de vista de la proyección

política que generan, puede ser el siguiente: soy un buen Gobernador, un buen Alcalde, un buen Miembro de Junta de Planificación y un buen Secretario del DV.

Proyectos residenciales y comerciales como el Cosmopolitan y Ciudadela exceden por mucho las dimensiones que establece el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce (RZES). El reglamento señala la construcción de estructuras de hasta ocho pisos; aún así, se justifica este tipo de proyectos porque la densificación del uso de los terrenos es más viable con construcciones mayores que generan un aumento de población en el área. Nos dijo el representante del DV, Región San Juan (entrevista 2007): *¿por qué construir un edificio de ocho pisos, si puedes construir uno de veinte?*

No es difícil notar que las causas fundamentales para la gentrificación, según Clark (2005), se observen nítidamente en Santurce y en el área de Alto del Cabro: el mejoramiento y la comercialización del espacio o las comunidades, las relaciones de poder polarizadas (colonizadores-desplazados- y el gobierno en medio) y el dominio de una visión de poder y de desdén en torno a las repercusiones que tienen las políticas de desarrollo sobre los más débiles (desprotegidos). Para este autor los indicadores antes mencionados son el común denominador de

todos los casos de gentrificación estudiados por él y por otros (ver Atkinson y Bridge [eds.] 2005).

6.2.1 La planificación y el planificador

La planificación como disciplina y los reglamentos de planificación vigentes no cumplen con proteger equitativamente los intereses de todos los puertorriqueños. La Ley #75 del 24 de junio de 1975, o Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, tiene como objetivo principal:

> guiar el desarrollo integral de Puerto Rico de modo coordinado, adecuado, y económico, de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales y los recursos humanos, ambientales, físicos y económicos. A tal fin, le corresponde fomentar en la mejor forma la salud, la seguridad, el orden, la convivencia, la prosperidad, la defensa, la cultura, la solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes de Puerto Rico, y aquella eficiencia, economía y bienestar social en el proceso de desarrollo, en la distribución de la población, en el uso de tierras y otros recursos naturales, y en las mejoras públicas que propicien condiciones favorables, para que nuestra sociedad pueda desarrollarse integralmente (ELA 1975).

El desarrollo de las políticas públicas del Gobierno para organizar el espacio, sin duda fueron políticas de

vanguardia en la década de 1940. Sin embargo, en la actualidad la Junta de Planificación posee herramientas atrasadas para evaluar el uso del espacio. Por ejemplo, el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico se encuentra en revisión desde el año 2004, es decir, desde hace tres años. Asimismo, el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce obtuvo su última revisión en el 2003. Estas herramientas no cuentan con los instrumentos de evaluación que realmente permitan fiscalizar su cumplimiento, más allá de la aprobación de proyectos aislados que no representan la realidad de nuestras ciudades como un continuo.

Los documentos de planificación poseen discursos sensatos e inclusivos sobre la toma de decisiones y sobre la protección del bienestar de los puertorriqueños y las futuras generaciones. Aún así, el análisis que hace la planificación como disciplina sobre los problemas de uso de terrenos, que son muchas veces problemas del ámbito social, se circunscriben a la reglamentación vigente, a los datos censales y a las vistas públicas donde se documenta la opinión de los grupos de interés, sin garantías de ser tomados en consideración.

Entre las maravillas de la planificación como disciplina, y como práctica profesional, se encuentran la multifuncionalidad y la multidisciplina que se desprenden

de los análisis de problemas espaciales estudiados. Empero, las problemáticas inherentemente sociales de estos espacios de interés para el Estado y sus agencias son tomadas en consideración de manera muy superficial y cuestionable, como parece suceder con Alto del Cabro.

Es necesario que se humanicen los procesos de planificación en Puerto Rico. Las voces de las comunidades populares y de nuestra historia merecen ser tomadas en consideración. La visión neoliberal de desarrollo del Gobierno, afecta solo a los trabajadores y a los pobres, como nos dice David Harvey (2002); el Estado limita la inserción de ellos al mercado. Cabe recordar que en Puerto Rico el mercado de vivienda es muy poderoso. Esta visión neoliberal de desarrollo es evidente en la construcción de proyectos de vivienda para familias con alto poder adquisitivo, en la ausencia de verdaderos proyectos de interés social y en la falta de garantías de permanencia y mejoras para los asentamientos populares.

6.3 Alto del Cabro como comunidad

Durante el proceso de recopilación de información para nuestro proyecto, estudiamos el trabajo de teóricos de varias disciplinas sociales: los antropólogos Marc Auge

(2006) y Chris Tilley (1994) y los sociólogos Pierre Bourdieu (1979, 1995 y 2005) y Henri Lefebvre (2005). Estos estudiosos y otros más (Cosgrove 1984) han definido el sentido de lugar y el de comunidad como el marco de la interacción social que deviene en la definición del propio individuo y de un colectivo. Además, hemos realizado entrevistas a algunos residentes de Alto del Cabro, entre los que se encuentran dos representantes de la actual organización comunitaria y dos más de la organización comunitaria que gestó el Plan de Desarrollo en el 1991.

Las entrevistas se encuentran en el Anejo 1 y están organizadas en orden cronológico, posterior a las entrevistas transcritas de los dos representantes de las agencias de gobierno.

Estas entrevistas nos permitieron conocer la percepción de dichos residentes sobre las distintas problemáticas que afectan la comunidad y las alternativas que proponen para enfrentar las mismas como discutiremos adelante.

6.3.1 Los efectos de la debilitación del sentido de comunidad

Cuando una comunidad no está unida, es más sencillo modificarla y desplazarla. Esto es evidente en las entrevistas realizadas a los residentes y a los funcionarios de las agencias. Es importante señalar que en el caso de los entrevistados su sentido de pertenencia a la comunidad es muy fuerte. Éstos atesoran el lugar donde nacieron, donde se criaron y lo que el mismo representó históricamente para ellos y para sus familias. Todos están de acuerdo en que no se mudarían. Como entrevistadores y seres sociales que somos podemos inferir que este espacio representa mucho de lo que ellos son como individuos actualmente. Sin embargo, de las propias entrevistas podemos concluir que el sentido de comunidad se ha debilitado y que uno de los factores que ha causado este desvanecimiento es la sustitución de la población original de la comunidad. Muchos factores han incidido en esta sustitución e inferimos que los descendientes de los pobladores originales de Alto del Cabro no se han establecido en la comunidad por la inseguridad de la tenencia de los terrenos y por las condiciones de deterioro en que se encuentra la misma. Otro factor que ha afectado

el establecimiento de los descendientes de los pobladores originales es la sustitución de la población por inmigrantes dominicanos. Estos inmigrantes, según la percepción de los entrevistados, componen al menos 50% de la población actual de Alto del Cabro.

Las relaciones sociales y cotidianas de estos residentes son, al parecer, muy distintas de las de los puertorriqueños. Es de esperarse que en el apego a su lugar de origen, bajo el principio de representar lo que les es común y conocido como forma de engranaje con el nuevo espacio, reproduzcan estilos de vida similares a los de la República Dominicana. Esta población cuenta con sus propios códigos de vida y se fomenta que más extranjeros se establezcan en los alrededores del grupo previamente establecido. Aunque entre los puertorriqueños y los dominicanos en Alto del Cabro existen más similitudes que diferencias, los códigos de subsistencia y de interacción cotidiana parecen ser muy distintos. Los puertorriqueños recienten el pobre compromiso de los dominicanos con la comunidad; no obstante, aparentemente limitan su integración a los procesos comunitarios locales.

En la entrevista efectuada a uno de los líderes comunitarios actuales, cuando le preguntamos si para él

existía un sentido de comunidad y cómo lo definía, respondió:

> "Ahora no, demasiado poco ahora. Cada quien busca por lo de ellos, no se preocupan. Ahora mismo los muchachos de la comunidad, si hay una reunión o algo, no asisten. Hay que hacer una fiesta o algo así [para que vengan]; si es algo importante de la comunidad uno les dice "hay reunión" y van uno o dos, no se preocupan. Están esperando que las cosas les caigan del cielo. "Aquellos hicieron, a nosotros nos tiene que tocar": esa es la forma que se está viviendo ahora. Antes no. Todo el mundo bien unido, se lograban muchas cosas bien unidos, ahora es el yo, yo, yo y siempre yo. Todo el mundo junto en Navidad y esas cosas; era un gozo, las navidades se disfrutaban completas desde que comenzaban hasta las octavitas".

En la entrevista efectuada a otro de los líderes actuales, cuando le hicimos las mismas preguntas, nos respondió de la siguiente manera:

> "Tenemos que unirnos, el gobierno tiene un poder que nos está estrangulando, no hay unión genuina, hay unión de labios, por que eso yo lo veo, vamos aquí y vamos allá, pero a la hora de los hechos ¡oh, oh!, no hacen nada, todo se va en palabras. Yo entiendo que yo, por lo menos, estoy haciendo una proposición, yo quiero hacer esto. Ahora mismo Comunidades Especiales puede. Recomiendo yo formar un Plan y, cómo podemos decir, que la Comunidad Altos del Cabro a perpetuarla como hizo con Miramar aunque nos quedemos pobrecitos".

De igual forma, al preguntarle a una de las líderes comunitarias pasadas sobre lo mismo, respondió:

> "No, no existe. Se ha perdido el sentido de comunidad, por lo menos así yo lo siento".

En la entrevista que realizamos a la representante de la Oficina de Comunidades Especiales (OCE), cuando le preguntamos qué quería lograr en la comunidad como parte de su trabajo con Comunidades Especiales, respondió:

> "Yo quiero lograr compromiso de la junta comunitaria, y que ellos (los miembros de la junta) se sientan verdaderamente dueños de Alto del Cabro, porque realmente ellos no tienen un sentido de pertenencia como comunidad. Ellos alegan que son muy pocos los puertorriqueños que viven en Alto del Cabro y que los extranjeros no se involucran. Sin embargo ellos (la junta comunitaria) no le brindan a los extranjeros la oportunidad de integrarse a los trabajos, para que haya una colaboración entre ambas partes. Esto es necesario para el proceso de autogestión, para que puedan lograr lo que ellos quieren, puesto que ellos quieren lograr muchas cosas, pero siempre están pendientes a que el Gobierno les provea lo que necesitan, y si me va ayudar o no me va a ayudar. Yo quiero que ellos dejen de pensar en si el gobierno me ayuda o no. Tienen que pensar que ellos tienen las riendas en sus manos para poder lograr lo que quieren en su comunidad".

La respuesta de la representante de la OCE a esta pregunta nos confronta con una percepción similar a la de los residentes, pero con la preocupación de la falta de integración de los grupos de dominicanos y de puertorriqueños y la falta de voluntad por parte de la organización comunitaria de asumir las riendas sobre el desarrollo de su comunidad.

Los efectos de la debilitación del sentido de comunidad incluyen el que las problemáticas de la comunidad comiencen a verse y a experimentarse de manera individual. Esto estimula que las repuestas y las soluciones a los diversos problemas sean individualistas y particulares. Los residentes entrevistados poseen un gran sentido de pertenencia; no obstante coinciden en la falta de sentido de comunidad. Las respuestas individuales a los problemas de la comunidad han facilitado la merma de la población original y la búsqueda de los beneficios unifamiliares como la titularidad que, como consecuencia, inciden en los procesos de sustitución de la gente.

6.3.2 El sentido de lugar del individuo vs. el sentido de comunidad

Como mencionamos antes, los residentes entrevistados poseen un fuerte sentido de pertenencia a Alto del Cabro, siendo descendientes de familias originarias del lugar. Una de las entrevistadas nos dice que aproximadamente 20% de los residentes actuales de la comunidad son descendientes de los pobladores originales.

Cuando se le preguntó a los entrevistados de dónde eran originalmente, todos contestaron de Santurce, de Alto del Cabro. Su apego a este lugar tiene más que ver con la vida misma que con el valor del terreno, como dice Quiles (1991). En el capítulo 3 incluimos algunas notas de Michel de Certeau y planteamos que en el transcurso cotidiano a través de las calles donde se juega de niño, donde se socializa por primera vez, y donde de manera consistente se relaciona e identifican los significados de los lugares, se da una conjugación de todo lo anterior para crear las condiciones que permiten reconocer la propia identidad como individuo y como grupo. Un planteamiento de interés de Certeau es que los individuos caminan por las ciudades y van registrando imágenes, sonidos y experiencias; se camina, pero no necesariamente se socializa. El camino o la

ruta que utilizan los individuos para moverse no se reconoce como espacio porque no está ocupado. Sin embargo, es conocido, es recordado. Este conjunto de líneas de tránsito son familiares para algunos; las comunidades poseen estos pasajes familiares solo para quien constantemente los utiliza y los vive.

Por su parte, como nos dice Marc Augé (2006), la identidad se define a partir de la interacción con los otros (e.g., no hay identidad sin la presencia de los otros; no hay identidad sin alteridad). Los espacios comunes y las diferencias entre el yo (nosotros) y los demás, dan sentido a la definición de lo que se es individual y colectivamente. Para los entrevistados Alto del Cabro es su lugar y el espacio o conjunto de "no espacios" a los que se pertenece. Para los santurcinos, Alto del Cabro representa lo que fue Santurce en otra época y para los puertorriqueños es un ejemplo vivo de los inicios de la ciudad. Como dijimos antes, para los residentes de Alto del Cabro es su lugar, pero es un lugar deteriorado y que nunca les ha brindado una seguridad de vivienda y permanencia.

Es necesario que el sentido de comunidad sea rescatado y que se integre a los esfuerzos de los pobladores originales y de los nuevos pobladores, incluyendo a la

comunidad dominicana. Los lugares no tienen siempre el mismo significado para quienes los habitan, cambian según el tiempo y según las distintas actividades sociales evolucionan. Aún así existen significados o eventos atados a ellos que perduran a través del tiempo, aunque las personas que viven ahí o que se integran en distintos momentos cambien algunos de los componentes de los lugares.

El sentido de comunidad, de familiaridad y de solidaridad parece estar presente en Alto del Cabro, pero de forma casi imperceptible. Un hecho que pudiera sustentar la anterior aseveración es precisamente el establecimiento de los dominicanos en la comunidad. Ellos arribaron a Puerto Rico y se establecieron en Alto del Cabro, por lo que no es difícil inferir que hubo algún tipo negociación social entre ambos grupos, lo que permitió tal proceso. Aunque no es un objetivo de este proyecto de planificación ni de la propia disciplina, es muy viable pensar que ambos grupos pudieron establecer (cada uno por su lado) el costo y los beneficios de convivir en un mismo espacio comunitario: debe existir una interdependencia positiva entre ambos grupos que no es fácil de abstraer en este momento. Claro, un hecho a destacar y que debe influir grandemente en los procesos de convivencia natural y cotidiana entre ambos grupos, puede ser el proceso mismo de

inmigración, cuando sabemos que un considerable porcentaje de la población dominicana en Santurce, Puerto Rico, vive al margen de la legalidad por la falta de documentos migratorios (ver Duany 1992). En este contexto, no es difícil entender la invisibilidad (y el carácter transitorio) de los dominicanos en los procesos comunitarios de mayor escala en la comunidad.

Entendemos que de no sortearse ágilmente cada uno de los problemas antes señalados, la comunidad se transformará de a poco y los residentes originales, así como otros puertorriqueños que viven en el lugar y los extranjeros (permanentes y transitorios), serán desplazados. En el próximo capítulo presentaremos una estrategia de permanencia comunitaria para Alto del Cabro. Esto, a partir de la integración de la diversidad de temas discutidos en el desarrollo de este proyecto y de las entrevistas realizadas a los residentes y funcionarios.

Capítulo 7: Estrategia para la permanencia comunitaria y conclusiones

Para comenzar este capítulo, en el cual plantearemos desarrollar un enfoque de intervención comunitaria para la comunidad Alto del Cabro, es necesario que repasemos nuestro problema de planificación. Partimos de la premisa de que la comunidad Alto del Cabro está siendo gentrificada por distintos grupos y factores. Entre los principales, el Gobierno Municipal y Estatal. El Gobierno Estatal es el propulsor de desarrollos para familias de alto poder adquisitivo. El Gobierno Municipal no cumple con las mejoras mínimas de mantenimiento de aceras, calles, cunetones ni con la limpieza de solares vacíos o vertederos clandestinos. La falta de sentido de comunidad de sus residentes y las respuestas individuales a los problemas comunitarios, son factores negativos de gran peso. Por último, un factor a considerarse es la sustitución de la población originaria y sus descendientes por una significativa comunidad extranjera.

El desplazamiento involuntario y la eventual gentrificación son el principal problema de Alto del Cabro. Esta situación no parece que vaya a disminuir o

desaparecer. Recomendamos una intervención en los tres factores principales que enunciamos en el párrafo anterior.

Para la recomendación de intervenciones, que a su vez conformarán la estrategia aquí propuesta, dividiremos las propuestas en tres grupos: políticas gubernamentales, organización comunitaria y junte o coalición de organizaciones de comunidades con problemáticas similares en Santurce y en todo Puerto Rico.

7.1 Cumplimiento con las políticas públicas por parte del Gobierno y propuestas para cambios fundamentales

La primera propuesta es que la Oficina de Comunidades Especiales de Puerto Rico sea modificada y que se convierta en una procuraduría o agencia autónoma. Una procuraduría es una oficina o agencia en la cual el nombramiento de su director o directora no depende de los cambios en el nivel de la Rama Ejecutiva o de partido político en el poder. Planteamos que el director de esta agencia sea nombrado por el Gobernador(a) y confirmado por la Legislatura, pero por un espacio de tiempo de 10 años, sin que pueda ser reemplazado, discrecionalmente por el Gobernante. Esto permitirá un mejor desempeño de este funcionario y el mejor

cumplimiento con los objetivos de la ley orgánica de esta oficina.

Es necesario que se ejerzan las funciones fiscalizadoras de esta oficina hacia las otras agencias del Estado y los municipios. La intervención de la política partidista del Gobierno y la falta de visión por parte de los ejecutivos que actualmente la dirigen no permiten reflexiones reales sobre problemáticas como la gentrificación. Mucho menos son capaces de predecir los efectos demoledores de este fenómeno y sus consecuencias en las comunidades como Alto del Cabro. En la medida en que esta Oficina pueda laborar de manera concertada con las organizaciones comunitarias de Santurce, el trabajo grupal entre comunidades por un bien común puede organizarse desde esta instancia.

La segunda agencia a considerar es el Departamento de la Vivienda (DV). Esta agencia, cuya misión es proveer vivienda a todos los puertorriqueños, debería velar por la participación de la Organización Comunitaria de Alto del Cabro dentro de los procesos que se llevan a cabo en su comunidad. Es irrespetuoso que el DV planifique construir vivienda en Alto del Cabro para otra gente que no son

residentes de allí.[12] Esto se hace más increíble cuando nos percatamos que las viviendas de la comunidad se encuentran en muy mal estado y que esta comunidad es uno de los asentamientos populares de Santurce sin condiciones de inundabilidad. Por esta característica Alto del Cabro podría ser un refugio para familias de otras comunidades populares de Santurce como Barriada Figueroa, en donde algunos de sus pobladores necesitan ser relocalizados por condiciones de inundabilidad.

La elaboración de planes como el Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro (1991) y el Plan de Desarrollo Integral (2004) fueron documentos pagados por el DV. El primero gestado por la propia organización comunitaria, el Comité Organizador de la Barriada Alto del Cabro, y el segundo por el DV mismo para cumplir con los requisitos del Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales. Estos documentos pretenden guiar el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizarían bajo el Programa de Comunidades Especiales y, en el caso del primer documento, pretendía administrar los terrenos de la comunidad. Esto último con la finalidad de preservarlos de la especulación para así brindársele mayor oportunidad a los residentes

[12] De hecho, un común denominador de las entrevistas realizadas a los representantes de la comunidad (Anejo 1) es que piden respeto por parte de las agencias involucradas en el desarrollo de Alto del Cabro.

bonafide de permanecer y mejorar las condiciones de vida de la población de la comunidad. Este esfuerzo vislumbraba prevenir los efectos nocivos de la gentrificación y quince años después, la experiencia nos prueba que los gestores de este ejercicio tenían razón. En ambos ejemplos el DV no ha sido diligente en la implantación de las políticas logradas mediante consenso a través de estos planes. El caso más lamentable es el del primer documento (1991), puesto que la inacción, la desesperanza y el cambio de planes, ha acelerado el desplazamiento y la gentrificación de la comunidad.

El DV se proyecta como un desarrollador privado en vez de velar por el bien común que es su principal función gubernamental.

Para evitar o disminuir el desplazamiento es necesario que el DV reenfoque sus prioridades y asuma su rol protagónico de proteger la integridad de esta comunidad. Este es su deber ético y moral. Es imperativo que los clientes de ese nuevo desarrollo de vivienda no sean personas ajenas a Alto del Cabro y que el mismo sea de interés social. En el caso de que no existan los residentes bonafide suficientes para la ocupación del nuevo desarrollo, podrían relocalizarse en el lugar a otras familias de Santurce residentes de comunidades especiales

que cualifiquen para vivienda de interés social. Para esto es necesario que la comunidad desarrolle estrategias claras basadas en sus prioridades y que las mismas se le informen al Gobierno. La transmisión de esta información deberá estar basada en las propias políticas públicas del Estado enunciadas a través de la Ley de Comunidades Especiales, del Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales y del propio DV. Es necesaria la documentación de los procesos de comunicación (cartas, memorandos, partes de prensa) por parte de los residentes de Alto del Cabro hacia las distintas agencias. Además es importante el desarrollo de reuniones documentadas con los residentes donde se les informe de las gestiones de la directiva.

Como parte de las gestiones escritas y las reuniones entre los representantes de las agencias, será necesario que la organización busque asesoramiento legal, que está disponible y es gratuito, a través de las universidades de la Isla. Esto para complementar las gestiones basadas en las políticas públicas vigentes y aplicables al caso de la comunidad. Actualmente, existe una organización que agrupa a representantes de distintas comunidades que padecen el riesgo de ser desplazadas; sería positivo para Alto del Cabro involucrarse en este tipo de esfuerzo.

El discurso del Gobernador que se encuentra en el poder (Aníbal Acevedo Vilá), plantea varios proyectos de desarrollo cercanos a la comunidad. Entre ellos resalta la Ciudad Mayor y la Zona MoBa, mismos que fueron expuestos en el Capítulo 5. El enfoque del discurso es uno en el cual se mira a lo tradicional de las zonas cercanas a Alto del Cabro como representantes del pasado y se fomenta la inversión del sector privado en la construcción de proyectos de vivienda para personas con alto poder adquisitivo. Esto denota una falta de conocimiento y sensibilidad hacia lo que es y fue Santurce como barrio y asentamiento, en aras del "desarrollo económico" a través de la inversión privada en construcción de complejos residenciales para familias de alto poder adquisitivo.

Es necesario que el Primer Ejecutivo de esta colonia y su Gabinete de funcionarios se sensibilicen sobre la realidad de las comunidades tradicionales de Santurce y las comunidades populares de todo Puerto Rico. Es su función moral proveer espacio para todos los grupos de interés de la sociedad puertorriqueña. Para lograr esto es necesario que los grupos representativos de estas comunidades utilicen los medios de comunicación masiva, logren la simpatía de la opinión pública y ejerzan presión política por la atención de sus problemas. Las comunidades y las

organizaciones comunitarias deben reconocer que el problema individual de su familia y comunidad representa un problema social de escala mayor. Luego del reconocimiento de este hecho el proceso de organización de grupos, en respuesta al conocimiento del problema, es posible.

De la misma forma es necesario que la sociedad puertorriqueña sea capaz de brindar un trato de respeto a todos los ciudadanos, independientemente de la clase social del individuo o de la comunidad a la cual pertenecen. Escuchamos una vez decir a un funcionario de una de las agencias aquí consideradas que se le había dejado Santurce a los pobres y "mira como lo habían puesto", que esas comunidades son atrasos que es necesario remozar para cambiar la ciudad. Por supuesto que es necesario mejorar la ciudad; sin embargo, es necesario que se integren a las poblaciones originarias en los procesos de planificación y de renovación. El mantenimiento de los sistemas que son responsabilidad de las distintas corporaciones públicas como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica y el Municipio de San Juan, es fundamental.

Por otra parte, el enfoque de la planificación en Puerto Rico debe enriquecerse de diferentes profesionales al momento de desarrollar documentos de planificación. Es

necesario que en estas discusiones se integren profesionales de las ciencias sociales como geógrafos, antropólogos, sociólogos, psicólogos sociales y trabajadores sociales, entre otros, que nos permitan ver el lado realmente social de los espacios citadinos. El planificar para un área (ciudad o barrio) no debería ser un esfuerzo único del planificador; no es posible la integración de tantas disciplinas y conocimientos en un solo profesional.

Nuestras ciudades y comunidades son espacios de interacción social, son espacios de vida, tienen su historia, su pertinencia y representan la realidad de uno o más sectores de la población puertorriqueña. En esto es que estriba su grandeza y valor intrínseco, cosa que va más allá de lo que cuesta económicamente un terreno. La remoción de nuestras comunidades es negar lo que somos como sociedad, es negar nuestra historia y nuestro pasado como pueblo, es perder parte de nuestra actual identidad social y cultural.

Desde el punto de vista de la condición política de nuestro país, el problema que hemos estudiado en este proyecto refleja un claro desprecio a lo puertorriqueño y una bienvenida al fenómeno gentrificador global y colonial.

Para lograr una participación más equitativa en las decisiones gubernamentales por parte de los sectores populares, proponemos cambios en la organización comunitaria en la próxima sección y una coalición o grupo que agregue a comunidades múltiples en el subsiguiente.

7.2 La organización comunitaria como eje de cambio

La organización representativa actual de la comunidad Alto del Cabro se llama Comité Organizador de la Barriada Alto del Cabro, Inc., en adelante COBAC. Este es el nombre que adoptó la organización en su lucha por la permanencia de la comunidad en el 1991, aproximadamente.

La organización actual carece de un apego y participación amplia por parte de los residentes de Alto del Cabro en sus reuniones y actividades. Cuentan algunos entrevistados que el individualismo es muy fuerte en las familias y que lamentablemente esperan porque el Gobierno les resuelva sus problemas. Otro de los entrevistados nos cuenta que antes no era así, la gente participaba, se les educaba, se desarrollaban estrategias que tenían arraigo en la comunidad. Por supuesto, en ese momento el problema principal era el miedo a perder sus viviendas y sus tierras. Una vez "resuelto" el problema de la tenencia, con

la adquisición de los terrenos por parte del DV, se debilitó la organización. Entre otros factores esto coincide con un cambio en el liderato comunitario de COBAC, debilitando aún más la organización.

Para ampliar la participación de los residentes en las actividades de la Asociación, sugerimos el desarrollo de actividades por grupos de edad, un plan de trabajo para la organización y la participación del liderato comunitario en distintos adiestramientos y grupos que incluyan miembros de distintas comunidades que posean necesidades comunes.

La percepción de los residentes sobre la pérdida del sentido de comunidad es alarmante; además, todavía la gente teme que los vayan a reubicar. Por lo que el problema que los ha llevado a movilizarse anteriormente no ha sido resuelto, aunque en apariencia parezca estarlo, por la entrega de títulos de propiedad. Los vecinos claramente comunican que Santurce será para los ricos. Sin embargo, tienen sus títulos de propiedad. Es necesario que el liderato comunitario actual se renueve, que reflexionen como organización sus prioridades y que reflejen las preocupaciones reales de los residentes de Alto del Cabro. Proponemos entonces que el liderato comunitario, en conjunto con representantes de los distintos sectores de la comunidad, desarrollen un plan de trabajo a corto, mediano

y largo plazo. Este plan deberá reflejar las inquietudes de los residentes y las alternativas propuestas por estos para canalizar las mismas. Entre los asuntos que hay que atender se encuentra la incorporación de la comunidad dominicana al trabajo de la organización. Por último, el factor más importante es que ellos tienen que apoderarse de su proceso comunitario, son los dueños reales y morales de Alto del Cabro, esa es su comunidad.

Este plan de trabajo deberá incluir espacios para la capacitación del liderato sobre temas relacionados al desplazamiento y las políticas públicas vigentes que aplican a su sector, como la Ley de Comunidades Especiales y las estrategias que han utilizado otras comunidades para resistir los desplazamientos, e incorporarse en los procesos de toma de decisiones. El poder dominante del Estado en todos los procesos que se llevan a cabo en la comunidad así como la capacidad del mercado y del propio Estado a acoplarse el uno a las necesidades del otro, son temas en los que las organizaciones como la de Alto del Cabro deben educarse. Recomendamos que las soluciones que brinden los representantes de la comunidad sean de índole comunitaria. Sobre este particular, uno de los factores que identificamos a través de las entrevistas es que existe la

percepción de que el liderato comunitario busca su propio beneficio (especulación sobre el terreno).

En nuestra opinión la propuesta del fideicomiso de terrenos es una alternativa que la comunidad debe auscultar con mayor detenimiento. Existe actualmente en Puerto Rico mayor información sobre el tema que en la década de 1990 y ejemplos sobre comunidades que han acogido este modelo (e.g., Proyecto Enlace del Caño Martín Peña).

La divulgación del trabajo comunitario que realizó COBAC como voz de Alto del Cabro a comienzos de la década de 1990, y las problemáticas actuales de la comunidad, deben conocerse. Los procesos y los riesgos al desplazamiento de los residentes originales deben denunciarse, pues son materia de opinión pública. La divulgación de estos procesos es necesaria para que Alto del Cabro no desaparezca y para que otras comunidades sigan su ejemplo.

7.3 Coalición, alianza, grupo o junte de ciudadanos

Una estrategia de divulgación y de intercambio de información son los grupos intercomunitarios. Estos grupos, de los cuales hay varios en Puerto Rico, han logrado grandes cambios en las políticas del Estado. Por ejemplo,

en el Capítulo 5 hablamos del Proyecto 232 que enmendó la Ley de Comunidades Especiales y la Ley de Municipios Autónomos para proteger a las comunidades especiales de las expropiaciones municipales. Este tipo de esfuerzos se llevan a cabo por un bien común de varias comunidades. Actualmente, existe una organización llamada la Alianza de Líderes Comunitarios de Puerto Rico, la cual posee un grupo de trabajo específicamente enfocado en el trabajo con las comunidades en riesgo o en proceso de ser desplazadas. Una alternativa para la comunidad Alto del Cabro es unirse a estos esfuerzos y, a través de estas organizaciones, buscar apoyo logístico y legal para la comunidad. Otra alternativa es la creación y organización de un grupo de trabajo compuesto por las comunidades tradicionales de Santurce, entre las que sugerimos a Alto del Cabro, Gandúl, Tras Talleres, Barriada Figueroa y Campo Alegre. Estas comunidades tienen problemáticas comunes y el llevar un plan conjunto les brindaría una mayor oportunidad de exposición a la misma vez que facilitaría los procesos de intercambio de información, punta de lanza para una fuerte organización.

7.4 Intervenciones propuestas

1. *Talleres y adiestramientos sobre temas de interés al liderato comunitario*
    - Visita de grupo de residentes de las comunidades Juan Domingo y Mainé, en Guaynabo a Alto del Cabro.
    - Incorporación del liderato de Alto del Cabro a los trabajos de la Alianza de Líderes.
    - Evaluación del caso de Alto del Cabro y orientación por parte de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico sobre la legislación aplicable.
2. *Desarrollo de un plan de trabajo: Luego de estas intervenciones la Junta Comunitaria podrá desarrollar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo.*
    - Revisión por parte del grupo de los planes de desarrollo integral, el del 1991 y el del 2004.
    - Desarrollo y planificación de actividades por grupos de edad, niños, envejecientes y jóvenes.
    - Grupo de trabajo que brinde seguimiento a los asuntos relacionados al desplazamiento y que

trabaje en colaboración con grupos intercomunitarios.

- Estrategias de divulgación o plan de medios sobre las problemáticas de Alto del Cabro y la importancia histórica del asentamiento.
- Designación de personas encargadas de organizar y participar de reuniones interagenciales de seguimiento al gobierno municipal y estatal sobre su cumplimiento con las políticas públicas.

3. *Fortalecimiento de la organización comunitaria*

- Incorporación de representantes de distintos grupos en la Junta Comunitaria, como extranjeros residentes en la comunidad.
- Incorporación de los pocos residentes bonafide nacidos y criados en la comunidad.
- Incorporación en la junta de personas respetadas en la comunidad que participaron de la organización del 1991.

7.5 Conclusiones

Solo a través de la unión y el fortalecimiento de la organización comunitaria, Alto del Cabro podrá prevalecer como comunidad. Son muchos los cambios necesarios y muchos los ánimos que hay que fortalecer. Este es un momento en el que no hay marcha atrás; es harto conocido lo que funciona y lo que no funciona en términos de lucha comunitaria. El Comité Organizador del Barrio Alto del Cabro tiene que evaluar todas las experiencias previas para decidir qué hacer ante la nueva coyuntura de la comunidad.

Sería muy triste para nuestra historia y nuestro presente que los barrios populares de Santurce desaparezcan. Como sociedad, es un precio muy alto a pagar; es necesario un compromiso real del Gobierno con la gente, es imperativo un cambio de mentalidad sobre el desarrollo.

Es necesario que la planificación, como disciplina, asuma su rol de repensar los espacios desde una perspectiva integral, en la que predomine el aspecto humano y social.

Las comunidades, como grupos de personas, representan diferentes vivencias e historias. Los miembros de estas comunidades, dispersos en otras comunidades, rehacen su sentido de lugar, buscan lo que tienen en común con otros para identificarse y revalorar su posición ante el mundo.

Sin embargo, ¿quien alrededor mío es como yo? Como puertorriqueños el mal llamado "desarrollo" no parece ser un precio demasiado alto a pagar. ¿No es suficiente el miedo que, por generaciones, han tenido muchos sectores de nuestra sociedad a ser desplazados, con los efectos que esto tiene en nuestras familias, en nuestras comunidades y en nuestra sociedad?

A través de acciones concertadas como las expuestas en la sección anterior, que incluyan el fortalecimiento de la organización comunitaria y una agenda de trabajo para el grupo basada en sus necesidades, se sentarán las bases para la continuación de la lucha por la permanencia. Esto, acompañado por la toma de conciencia del problema de la gentrificación y de la divulgación más allá de Alto del Cabro y de Santurce, podrá encaminar la permanencia de esta comunidad y de los asentamientos populares del barrio. La divulgación de las circunstancias de la comunidad y de las otras comunidades de Santurce es fundamental para generar mayores análisis y cambios en las políticas y en las voluntades del Gobierno.

Por nuestra parte haremos disponible nuestra investigación y proyecto a los residentes de Alto del Cabro, a la Junta Comunitaria y a personas clave dentro de la comunidad. El propósito es contribuir a la permanencia y

el fortalecimiento de Alto del Cabro y de otras comunidades que, al igual que ésta, son parte fundamental de nuestro entramado urbano y de la historia de nuestras ciudades.

Bibliografía

Abbad y la Sierra, Iñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2002.

Acevedo Vilá, Aníbal. "Mensaje sobre el estado de situación del país 2005-2006". (http://www.ppdpr.net/mensa-je_estado06.htm), 2006.

----------. "Mensaje sobre el presupuesto 2007-2008". (http://www.presupuesto.gobierno.pr/), 2006.

Alameda Lozada, José I. y Carlos Alberto Rivera Galindo. *La Vivienda de Interés Social en Puerto Rico*. San Juan: Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, 2005.

Albert, Damaris. "San Juan: principal foco de pobreza de la isla", *Primera Hora*, 19 de agosto de 2006.

Atkinson, Rowland. "The Evidence on the Impact of Gentrificaction: New Lessons for the Urban Renaissance?" *European Journal of Housing Policy,* 4(1): 107-131, 2004.

Atkinson Rowland y Gary Bridge (eds.). *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*. Londres: Routledge, 2005.

Atkinson Rowland y Gary Bridge. "Introduction", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), G*entrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 1-17. Londres: Routledge, 2005.

Augé, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato; una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2006.

Berna, Matthias y Andrej Holm. "Exploring the Substance and Style of Gentrification: Berlin's Prenzberg", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 106-120. Londres: Routledge, 2005.

Bourdieu, Pierre. *La distintion.* Les Éditions de Minuit, 1979.

----------. *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1995.

----------. *Outline of the Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

Butler, Tim y Loretta Lees. "Super-gentrification in Barnsbury, London:globalization and Gentrifying "Global Elites" at the Neighbourhood Level" (Journal Compilation). *Royal Geographical,* 31: 467–487, 2006.

Carrión, Diego y Jorge Enrique Hardoy. *Ciudades en Conflicto*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad, 1986.

Carrión, Fernando. *La investigación urbana en América Latina.* Quito: Centro de Investigaciones Ciudad, 1989.

Certeau Michel de. *The Practice of Everyday Life*. Berkeley: University of California Press, 1984.

Clark, Eric. "The Order and Simplicity of Gentrification –A Political Challenge", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 256-264. Londres: Routledge, 2005.

Colón Reyes, Linda. *Pobreza en Puerto Rico. Radiografía del Proyecto Americano*. San Juan: Editorial Luna Nueva, 2005.

Corrada del Río, Ramón S. *The Historical-geographical development of Santurce, 1582-1930*. Tesis de doctorado: John Hopkings University, 1994.

Cortés Chico, Ricardo. "Sin armas la ciudadanía ante las expropiaciones", *El Nuevo Día*, 7 de diciembre de 2006a.

Cortés Chico, Ricardo. "Ignorado el 'tejido social'", *El Nuevo Día*, 7 de diciembre de 2006b.

Cosgrove, Denis E. *Social Formation and Symbolic Landscape*. Londres: Croom Helm, 1984.

Cotto, Cándida. "Construirán hotel sobre humedal: Familias de Arroyo amenazadas por desarrollista", *Claridad*, 12 al 18 de octubre de 2006.

Davidson, Mark y Loretta Lees. "New-build 'gentrification' and London's Riverside Renaissance". *Environment and Planning A (2005)*, 37: 1165- 1190, 2004.

de Córdova, Pedro Tomás. *Memorias geográficas, históricas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico.* San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

Delgado Castro, Ileana. "El futuro de las ciudades" *El Nuevo Día*. 9 de abril de 2006.

Díaz, Carmen M. y Gladys D. Hernández. *Historia de un cuento: Recuento de un Alto del Cabro.* Tesis de Maestría en Trabajo Social. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1992.

Duany, Jorge. "The Census Undercount, The Underground Economy and Undocumented Migration: The Case of Dominicans in Santurce, Puerto Rico". *Ethnographic Evaluation of the Behavioral Causes of Census Undercount Project.* Washington: Bureau of the Census, 1992.

Dutton, Paul. "Outside the Metropole: Gentrification in Provincial Cities or Provincial Gentrification?", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 209-224. Londres: Routledge, 2005.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. *Ley #75 del 24 de junio de 1975 (Ley de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico)*, San Juan: Junta de Planificación, 1975.

----------. *Ley # 1 del 1 de marzo del 2001, según enmendada: Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico*. San Juan: Oficina de Comunidades Especiales, 2001.

----------. *Ley #212 del 29 de agosto de 2002 (Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos)*, San Juan: Directoría de Urbanismo, DTOP, 2002.

----------. *Resumen del Perfil Socioeconómico de la Comunidad Alto del Cabro.* San Juan: Oficina de Comunidades Especiales, 2003.

----------. *Perfil Socioeconómico de la Comunidad Alto del Cabro en San Juan.* San Juan: Oficina de Comunidades Especiales, 2003.

----------. *Reglamento de Zonificación Especial de Santurce* (Enmendado). San Juan: Junta de Planificación, 2003.

----------. *Ley #75 del 24 de junio de 1975 (Ley de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico), Reglamento número 4* (Enmendado). San Juan: Junta de Planificación, 2003.

Fainstein, Susan y Scott Campbell. *Readings in Urban Theory.* Cambridge (Massachusetts): Blackwell Publishers, 1996.

Freeman, Lance. "Displacement or Succession?: Residential Mobility in Gentrifying Neighborhoods". *Urban Affairs Review,* 40: 463-491, 2005.

Freeman, Lance y Frank Braconi. "Gentrification and Displacement: New York City in the 1990's". *Journal of the American Planning Association,* Winter: 39-52, 2004.

Focault, Michel. "Of other spaces". *Diacritics,* 16: 22-27, 1986.

Fujitsuka, Yoshihiro. "Gentrification and Neighbourhood Dynamics in Japan: The Case of Kyoto", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism,* pp. 137-150. Londres: Routledge, 2005.

García Pelatti, Luis. *La Elitización del Viejo San Juan*. San Juan: Tesis de Maestría en Economía. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1990.

Graxirena, Yahaira. "Gentrificación en los centros urbanos-Parte I". *Perspectivas*, XI(1): 3, 2004a.

----------. "Gentrificación en los centros urbanos-Parte II". *Perspectivas*, XI(2): 2-3, 2004b.

Harvey, David. "Neoliberalismo: una guerra iniciada por los ricos". *Revista de Ciencias Sociales Realidad Económica.* (www.iade.org.ar/modules/noticias/article), 2006.

Islam, Tolga. "Outside the Core: Gentrification in Istanbul", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 121-136. Londres: Routledge, 2005.

Krase, Jerome. "Poland and Polonia: Migration and the Re-incorporation of Ethnic Aesthetic Practice in the Taste of Luxury", R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 185-208. Londres: Routledge, 2005.

Lang, Michael H. *Gentrification and Urban Decline.* Cambridge (Massachusetts): Ballinger Publishing Company, 1982.

Lees, Loretta. "A Reappraisal of Gentrification: Towards a 'Geography of Gentrification". *Progress in Human Geography,* 24(3): 389–408,2000.

----------. "Super-gentrification: The Case of Brooklyn Heights, New York City". *Urban Studies,* 40(12): 2487–2509, 2003.

----------. "The Ambivalence of Diversity and the Politics of Urban Renaissance: The Case of Youth in Downtown Portland, Maine". *International Journal of Urban and Regional Research,* 27(3): 613-634, 2003.

Lefebvre, Henri. *The Production of Space*. Oxford: Blackwell Publishing, 2005.

Miles, Malcom y Tim Hall. *Urban Futures: Critical Commentaries on Shaping the City.* Londres: Routledge y Taylor and Francis Group, 2003.

Navas Dávila, Gerardo. *Fideicomiso Social y Comunitario de la Tierra.* Trabajo preparado para el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 2004 (inédito).

----------. *"La planificación no es el plan" El Nuevo Día*. 14 de abril de 2006.

Negociado Federal del Censo. *Puerto Rico 2000: cifras de población y unidades de vivienda*. Negociado del Censo de los EEUU, 2004.

Nelson, Kathryn P. *Gentrification in Distressed Cities*. Madison, Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1988.

Nyden, Philip W. y Wim Wiewel. *Challenging Uneven Development*. New Brunswick: Rutgers University Press, 1991.

Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Municipio de San Juan. *Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan*. San Juan: Municipio de San Juan, 2003.

Oficina de Prensa y Comunicaciones, La Fortaleza. "Gobernador inaugura nuevo Centro Internacional de Convenciones". *La Fortaleza* (http://www.fortaleza.gobierno.pr/), 2005.

Palen, J. John y Bruce London. *Gentrification, Displacement and Neighborhood Revitalization*. Albany: State University of New York Press, 1984.

Parella Rubio, Sonia. "Estrategias de los comercios étnicos de Barcelona España". *Política y Cultura,* 23: 257-275, 2005.

Petras, James. "El impacto político y social del neoliberalismo". Consultado en http://ar.geocities.com/veaylea2002/petras/04-10-00impacto.htm, 2000.

----------. "Los perversos efectos psicológicos del capitalismo salvaje. Neoliberalismo, resistencia popular y salud mental". *La Fogata Digital (*www.lafogata.org/recopilación/mental.htm), 2002.

Petsimeris, Petros. "Out of Squalor and Towards Another Urban Renaissance? Gentrification and Neighbourhood Transformations in Southern Europe", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 240-255. Londres: Routledge, 2005.

Quiles Rodríguez, Edwin R. *El Plan de Desarrollo de la Comunidad Alto del Cabro en Santurce*. San Juan: Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, 1991.

----------. "Recuperar el barrio, rescatar la ciudad: la revitalización del barrio Alto del Cabro", en L.E. Camacho (ed.), *¿Quiénes hacen Ciudad? Ambiente urbano y participación popular: Cuba, Puerto Rico y República Dominicana*, pp. 224-243. Cuenca (Ecuador): Centro de Investigaciones Ciudad, 1997.

----------. *San Juan tras la fachada: Una mirada desde sus espacios ocultos (1508-1900).* San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2003.

----------. *Plan de Desarrollo Integral: Comunidad Alto del Cabro Santurce.* San Juan: Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, 2004.

Rivera Marrero, Mildred. "Atención global a los desalojos locales", El *Nuevo Día*, 4 de septiembre de 2006.

Rivera Santos, Maricelys. "Informe senatorial señala atropellos en Santurce", *El Vocero*, 28 de junio de 2005.

Rodríguez Burns, Francisco. "Ante una posible expropiación Los Filtros", *Primera Hora*, 10 de julio de 2006.

Rosario Frances. "Defensa de la integridad de las comunidades", *El Nuevo Día*, 26 de junio de 2006.

Rubino, Silvana. "A Curious Blend? City Revitalization, Gentrification and Commodification in Brazil", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 225-239. Londres: Routledge, 2005.

Ruiz Kuilán, Gloria. "Atención de Santini a sectores expropiados", *El Nuevo Día*, 24 de febrero de 2005.

Safa, Helen Icken. *Familias del Arrabal (Un estudio sobre desarrollo y desigualdad).* Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1980.

Sepúlveda, Aníbal y Jorge Carbonell. *Cangrejo-Santurce: Historia ilustrada de su desarrollo urbano (1519-1950).* San Juan: Centro de Investigaciones Carimar, 1987.

Shaw, Kate. "Local Limits to Gentrification: Implications for a New Urban Policy", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.),

Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism, pp. 168-184. Londres: Routledge, 2005.

Shaw, Wendy. "Heritage and Gentrification: Remembering 'The Good Old Days' in Postcolonial Sydney", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 57-71. Londres: Routledge, 2005.

Slater, Tom. "Gentrification in Canada's Cities: From Social Mix to Social Tectonics", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 39-56. Londres: Routledge, 2005.

----------. "The Eviction of Critical Perspectives from Gentrification Research". *International Journal of Urban and Regional Research*, 30(4): 37–57, 2006.

Smith, Darren P. "'Studentification': The Gentrification Factory?", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 72-89. Londres: Routledge, 2005.

Soja, Edward. *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. Londres: Verso, 1989.

Sýkora, Luděk. "Gentrification in Post-Communist Cities", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 90-105. Londres: Routledge, 2005.

Tilley, Christopher. *A Phenomenology of Landscape. Places, Paths and Monuments*. Oxford: Berg Publishers, 1994.

Vicario, Lorenzo y P. Manuel Martínez Monje. "Another 'Guggenheim Effect': Central City Projects and Gentrification in Bilbao", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.), *Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism*, pp. 151-167. Londres: Routledge, 2005.

Ward, Peter M. *Self-Help Housing. A Critique*. Londres: Mansell Publishing Limited, 1982.

Wikipedia. "Neoliberalismo". *Wikipedia: la enciclopedia libre* (http://es.wikipedia.org/wiki/neoliberalismo), 2007.

Wyly, Elvin K. y Daniel J. Hammel. "Mapping Neo-Liberal American Urbanism", en R. Atkinson y G. Bridge (eds.),

Gentrification in a Global Context. The New Urban Colonialism, pp. 18-38. Londres: Routledge, 2005.

Anejo 1

Trascripción de las entrevistas semi-estructuradas a representantes de Agencias del Gobierno y de la comunidad Alto del Cabro

Entrevistas a representantes de Agencias de Gobierno

Entrevista de Arelis Arocho Montes a representante del Departamento de la Vivienda, Estado Libre Asociado, Región San Juan, 23 de abril de 2007.

1. ¿Desde cuándo trabaja usted con la comunidad Alto del Cabro?

Hace 4 años, como parte de sus funciones por la otorgación de títulos de propiedad a las parcelas vacantes estamos ahora trabajando un plan para la rehabilitación de la comunidad.

2. ¿Conoce el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce?

Lo que conozco es que se están adquiriendo una serie de terrenos y propiedades para desarrollar viviendas, maximizar y aumentar la densidad en Santurce; se está tratando de crear proyectos que sean integrados con comercios y viviendas, mejorando el área. Este… porque hay gente viviendo en muy malas condiciones y las áreas que estén vacías recuperarlas.

3. ¿Cuál es su opinión sobre este documento?

El documento como tal no lo he visto, la información que tengo es básicamente lo que uno oye en reuniones; si el documento fuera lo que se está viendo, va por buen camino. Entiendo que es un plan bastante integrado, con relación a esto creo que está bastante acorde con lo que realmente se persigue.

4. Con el plan de revitalización de Santurce (PRS): ¿cuánto tiempo (en promedio) se toman las agencias involucradas en comenzar y culminar sus tareas derivadas del Plan?

Eso es bien a largo plazo. La rehabilitación que comenzó en el 2003 creo en y antes de comenzar estaba en planes hacía bastante tiempo.

…desde el 1988, cuando se desarrolla el primer plan.

Si la planificación se tardó tanto, la ejecución va a tardarse otro poco. Podríamos estar hablando de unos 15 a 20 años, que tú puedas medir se tardaría tanto.

5. Según su opinión: ¿cuáles son los aspectos más relevantes del PRS y que requieren acciones rápidas?

Como no he visto el documento se me hace muy difícil opinar sobre el mismo. Este… no tengo idea de la información.

6. ¿Conoce usted alguna organización representativa de la comunidad, asociación de residentes, junta comunitaria, asociación recreativa, etc.?

Junta como tal no he visto ninguna. Sí como tal hay unos líderes que han estado dando el frente: Noris, Consta (trabaja en Energía Eléctrica) y hace mucho que no lo veo. Básicamente Noris es la persona y Doña Blanca que es de Campo Alegre, pero que siempre está apoyando a la gente de Alto del Cabro.

7. ¿Trabaja en colaboración con ésta (la organización)?, ¿de qué forma o en qué nivel?, ¿Qué opina sobre el trabajo de estas organizaciones?

Sí, por lo general siempre sí, involucrarlos a ellos en el proceso. Básicamente sirviendo como enlace entre nosotros y la comunidad. En la toma de decisiones; básicamente en la

información que el arquitecto toma, las toma de la gente de la comunidad; identificar los iconos de la comunidad, las personas que llevan un tiempo en la comunidad, cuáles son las necesidades que han tenido, las posibles soluciones a los problemas que han tenido. La comunidad está bien envuelta en todo esto, desde mi punto de vista siempre ha estado envuelta, inclusive cuando se presentó el Plan, se presentó para que ellos lo apoyaran y lo endosaran y se tomaran en cuenta las recomendaciones que ellos dieron y pidieron. Ellos han estado involucrados en todo el proceso.

¿Qué opina sobre el trabajo de la organización comunitaria?

Entiendo que es flojo, inconsistente, eh… desorganizado. Hay el interés, hay la buena intención lo que no hay es el interés de ejecutarlo. “Sí hay que hacer esto y aquello”, pero hay que estar empujándolos, llevándolos de la mano…

La organizadora comunitaria de comunidades especiales, ¿qué tal?

Pues mira…

¿Apoya los trabajos?

…de apoyar los apoya. Este… bueno, la palabra no sería apoyo, yo le diría más aprueba, yo creo en que el apoyo, sin pensar quien es la persona, puesto que ahora mismo no me acuerdo.

Maritza Pérez

¡Ah! okay, pues mira, partiendo de eso yo entiendo que el involucro de la Oficina de Comunidades Especiales es bien pobre.

8. ¿Conoce el Plan de Desarrollo Integral (PDI) de la comunidad?

El plan físico, ese plan se está enmendando. La idea original todavía esta ahí, ahora mismo está el arquitecto Quiñones, Pablo Quiñones. No tiene modificaciones considerables, si acaso el modelo de la casa, consideraciones arquitectónicas; el estilo es un sello de cada cual (arquitecto); he percibido como que hay unos entes externos a la comunidad como especulando, como desarrolladores interesados, por eso.

¿Cree que esto incide, de alguna manera, en el trabajo que realiza la organización comunitaria, el arquitecto, etc.?

Creo que obviamente el conocimiento de lo que está pasando en la comunidad, les brinda información.

9. De este Plan: ¿se ha comenzado a implantar y en qué fase se encuentra?

Se están dando títulos, estamos tasando estructuras abandonadas para adquirirlas y, posteriormente, hacer vivienda nueva, apartamentos.

¿Ya comenzaron rehabilitaciones de casa allí?

No, no hemos comenzado, solo la de un residente de Antonsanti.

10. ¿Han existido problemas para ejecutarlo?, ¿los fondos asignados a la comunidad, cuántos son y con cuáles fines?

No ha habido problemas en la implantación del plan; estamos concentrados en la rehabilitación, se está haciendo el diagnóstico de la infraestructura, de las situaciones de

análisis de cómo está y todo eso. Se están adquiriendo terrenos, hay planes para rehabilitar, pero se está ejecutando por pasos: el primer paso es adquisición de terrenos.

¿Cuántos fondos tiene Alto del Cabro de la asignación del Fideicomiso de Comunidades Especiales?

Lo que pasa es que este proyecto no se está trabajando con fondos del Fideicomiso. No. Este… al principio sí, pero es una asignación especial de fondos que no se de dónde vienen, lo que se es que no son del Fideicomiso.

¿A quién le puedo preguntar sobre la fuente de fondos?

A Federico del Monte. En el caso de Alto del Cabro no había asignación del Fideicomiso para vivienda.

11. ¿Entiende usted si llevar a cabo el PDI requiere de acciones rápidas a tono con el rápido incremento del desarrollo en la periferia?

El PDI va a la par con lo que está pasando en el resto de Santurce. Podría ir más lento, pero no se queda muy atrás. Creo que va a la par.

12. ¿De qué forma se pueden conciliar ambos Planes para el beneficio de la comunidad?

Los planes no están desintegrados.

13. ¿Cuál cree usted son los problemas mayores de la comunidad?

La desorganización de la comunidad, eso es un problema serio, no están organizados. Falta de liderato y de organización. Si ellos estuviesen organizados y hubiese un líder fuerte estuviesen haciendo muchas cosas; es una comunidad pequeña, no es una comunidad grande, estamos hablando de 70 unidades de vivienda.

14. ¿Entiende que la reglamentación existente, más allá del documento de revitalización, es adecuada para enfrentar los problemas de la comunidad u otras similares?

Si se ejecuta como tiene que ejecutarse, yo creo que sí.

15. Según su opinión: ¿cuáles trabas existen para llevar a cabo las tareas que corresponden a su agencia y en qué ámbitos específicos (legal-reglamentario, en la comunidad, etc.) se encuentran dichas trabas?

La desorganización comunitaria, los problemas se diluyen…

16. Si existen trabas en varios ámbitos: ¿qué sugiere para superarlas?

Parte del problema es que el organizador comunitario de Comunidades Especiales tiene mucho trabajo; yo creo que el que el organizador reúna a la comunidad una vez al mes no ayuda mucho. Lo que he visto es que cuando el organizador comparte mucho tiempo con la comunidad es que han logrado realmente organizarse.

17. ¿Qué opina sobre los desarrollos como el del edificio Cosmopolitan?

- Sobre su planificación…

- Sobre las "formas" de construir y la distancia de éste respecto a las casas aledañas de Alto del Cabro…

- Sobre los horarios de trabajo y el tipo de impacto que causan (por ejemplo, el martilleo mecánico)…

- Etcétera…

Yo creo que la ley que crea el Plan de Revitalización de Santurce, va por encima de lo que quiere ARPE. Si el proyecto lo que pretende es densificar, creo que van por el camino correcto, si puedo hacer un edificio de 12 ó 20 pisos, ¿por qué voy a hacer uno de 6? Porque abarata costos, densifica y a la hora de la venta salen más económicos.

Con respecto a las formas de construcción: el hoyo que hicieron aledaño a la comunidad…

Es falta de planificación. Creo que si vas a construir en un lugar, a esa escala tienes que conocer a tus vecinos y comunicarles cuál es tu plan de acción, por si ocurriese algún problema.

18. ¿Cuál es su opinión sobre la filosofía de desarrollo del Gobierno de Puerto Rico y el desplazamiento de las comunidades pobres?

El desplazamiento ha sido necesario. Por ejemplo, el Polvorín en el Barrio Monacillos, es una comunidad en un

área de riesgo. Segundo, para poder construir ahí, tienes que mejorar [las condiciones] en una manera tan y tan grande que los recursos que necesitas para poner esa comunidad, hacerla segura es una inversión enorme. Entonces que pasa, esto te obliga a que si yo Departamento de Vivienda voy a hacer un proyecto donde cada casa va a costar $240 mil, es más costo efectivo reubicar estas familias a otra comunidad, integrarlas a otra comunidad. Porque el costo es demasiado alto; esos obligan a que el desplazamiento sea necesario hacerlo.

No en todos los casos es necesario, en Alto del Cabro no creo que eventualmente la desplacen, por lo menos el gobierno no; pero la cosa está de los especuladores, siempre la van a tener encima.

19. ¿Qué cree usted le depara el futuro a las comunidades tradicionales de Santurce?

Pues mira yo creo que van a desarrollarse y a crecer, no solo en lo físico, sino en lo social. Yo creo que va a haber un cambio social bien grande en Puerto Rico, a raíz de terminar los proyectos de Comunidades Especiales. Creo que habrá un cambio radical, si tu vez, básicamente en todo, se va a ver mucho beneficio en ese sentido.

20. ¿Qué opina usted sobre el caso de Antonsanti?

Yo creo que estuvo bien el hecho, no el método. Creo que el método, no lo conozco, cuando llegan las noticias a la prensa. Estuvo bien habría que hacerlo, habría que evaluar el método.

21. ¿Se percibe en la toma de decisiones en las agencias los intereses de desarrollo del sector privado?

No se supone que ninguna tenga intereses privados, acuérdate que yo Gobierno, tengo que decir que respondemos a intereses públicos, no a intereses privados.

Entrevista de Arelis Arocho Montes a representante de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Oficina de Comunidades Especiales) del Estado Libre Asociado, Región San Juan, 7 de mayo de 2007.

1. ¿Desde cuándo trabaja usted con la comunidad Alto del Cabro?

En esta comunidad estoy trabajando desde el 2005.

Además de Alto del Cabro, ¿tiene asignadas otras comunidades del área?

Sí. Tengo a Barriada Figueroa, La Perla, Playita, Villa Palmeras y El Checo.

2. ¿Conoce el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce?

Lo he escuchado, pero muy vagamente.

3. ¿Cuál es su opinión sobre éste documento?

Según lo que he escuchado, es de realojo, realojo de gente de las comunidades. Hasta ahora de Alto del Cabro no he escuchado nada, pero se rumora entre los mismos vecinos que van a ver desalojos. Así que más bien eso es lo que he sabido por lo que he visto en las noticias.

Como parte del trabajo en Comunidades Especiales, ¿qué quiere lograr en esta comunidad?

Yo quiero lograr compromiso de la junta comunitaria, y que ellos [los miembros de la junta] se sientan verdaderamente dueños de Alto del Cabro, porque realmente ellos no tienen un sentido de pertenencia como comunidad. Ellos alegan que son muy pocos los puertorriqueños que viven en Alto del Cabro y que los extranjeros no se involucran. Sin embargo ellos (la junta comunitaria) no le brindan a los extranjeros la oportunidad de integrarse a los trabajos, para que haya una colaboración entre ambas partes. Esto es necesario para el proceso de autogestión para que puedan lograr lo que ellos quieren, puesto que ellos quieren lograr muchas cosas pero siempre están pendientes a que el Gobierno les provea lo que necesitan, y si me va ayudar o no me va a ayudar. Yo quiero que ellos dejen de pensar en si el gobierno me ayuda o no tienen que pensar que ellos

tienen las riendas en sus manos para poder lograr lo que quieren en su comunidad.

Yo he notado que las personas a las que he entrevistado tienen un gran sentido de pertenencia; sin embargo, no poseen un sentido de comunidad. ¿Qué opina sobre esto, lo ha notado también?

Eso es muy cierto, ellos si aman a Alto del Cabro, pero sin embargo el asunto de que tu eres extranjero y yo soy de aquí. Aunque algunos dicen que somos iguales, no se les brinda el espacio para participar.

4. ¿Conoce usted alguna organización representativa de la comunidad, asociación de residentes, junta comunitaria, asociación recreativa, etc.?

Existe una junta comunitaria que se incorporo recientemente en el mes de septiembre con el nombre de COBAC.

Sin embargo, la gente todavía no los conoce como Junta, ni con ese nombre…

Sí, existe como una laguna, los residentes identifican como COBAC a la organización vieja.

¿Existe alguna otra organización?

La Oficina de Comunidades Al Día del Municipio de San Juan también esta trabajando. Pero no trabajan en colaboración con nosotros, lo hemos intentado, pero no hemos logrado colaboración. En estos días me llamo una líder de las representantes de Comunidades Al Día y me solicitó el Centro Comunal, pero hasta ahí. Ellos asumen que hay que prestárselo, lo que en mi opinión esta muy bien, pero sin embargo no hay interés de colaborar por parte de ellos entre ambas organizaciones.

5. ¿Trabaja en colaboración con éstas (las organizaciones)?, ¿de qué forma o en qué nivel? ¿Qué opina sobre el trabajo de estas organizaciones?

Hay un plan de trabajo que lo tiene Joa, la Presidenta de COBAC, esto para hacer el centro autosuficiente y para el pago de las utilidades, agua, energía, etc. Dentro de ese plan hay una serie de talleres, hay planes de un centro tecnológico, pero se estará haciendo un censo para saber

cuantos niños hay. Según el censo de Comunidades Especiales, la mayoría de la población son envejecientes, sin embargo cuando organizamos la actividad de inauguración del Centro Comunal, nos percatamos de que hay muchos niños que viven en la comunidad. Se planifica hacer actividades de interés para los niños y para los adultos, talleres, etc.´

¿Quién le está dando seguimiento a este plan de trabajo?

Yo, y ahora mismo hace aproximadamente un mes que la presidenta no tiene contacto con nosotros, porque su esposo lo enviaron a Irak. Los niños utilizan la cancha [del Centro Comunitario] y una iglesia utiliza la facilidad unos días a la semana para sus servicios.

6. ¿Conoce el Plan de Desarrollo Integral (PDI) de la comunidad?

No lo conozco. Lo que se es que el DV ha estado entregando títulos que todavía están en el Registro (de la Propiedad) y los residentes no tienen escrituras.

7. De este Plan: ¿se ha comenzado a implantar y en qué fase se encuentra?

Ahora mismo DV dice en una reunión con Orlando Franco la semana pasada (Director Regional San Juan DV) que la parte noroeste de la comunidad se reubicaran las familias, puesto que ninguno de esta área son titulares.

8. ¿Han existido problemas para ejecutarlo?, los fondos asignados a la comunidad, ¿cuántos son y con cuáles fines?

Los fondos asignados a esta comunidad a través del Fideicomiso de Comunidades Especiales se canalizaron por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y se construyó un Centro Comunal.

9. ¿Cuál cree usted son los problemas mayores de la comunidad?

Las viviendas, el deterioro en que se encuentran la mayoría. No todas son adecuadas. Puede ser que alguna que otra este en buen estado.

10. ¿Entiende que la reglamentación existente, más allá del documento de revitalización, es adecuada para enfrentar los problemas de la comunidad u otras similares?

No creo, porque es muy poco lo que invierten en las comunidades, no toman en consideración las necesidades reales de las comunidades. Te digo Gobierno y te digo ambos, estatal y municipal; si trabajaran los dos, mano a mano, pero siempre tienen un tira y jala. Creo que año tras año han demostrado muy poco interés.

11. Según su opinión: ¿cuáles trabas existen para llevar a cabo las tareas que corresponden a su agencia y en qué ámbitos específicos (legal-reglamentario, en la comunidad, etc.) se encuentran dichas trabas?

La mayor es la falta de compromiso e interés de las Agencias de Gobierno. Desde la comunidad, la mayor traba es la falta de compromiso por parte de los miembros de la comunidad; dicen que el Gobierno les ha fallado y que esto les impide comprometerse, pero ¿qué compromiso tengo yo como residente de mi comunidad? Las mismas personas que viven en la comunidad tienen muy poco compromiso.

12. ¿Qué opina sobre los desarrollos como el del edificio Cosmopolitan?

- Sobre su planificación…

- Sobre las "formas" de construir y la distancia de éste respecto a las casas aledañas de Alto del Cabro…

- Sobre los horarios de trabajo y el tipo de impacto que causan (por ejemplo, el martilleo mecánico)…

- Etcétera…

"Los ricos quitándoles a los pobres", cita de María, líder de la comunidad de Tocones en Loíza, que en paz descanse. Los apartamentos cuestan un millón de dólares y son incapaces de reinvertir en la comunidad aledaña; deberíamos exigirle que rehabiliten las casas. Me imagino la cantidad de dinero que pagaron en arbitrios, un porcentaje debería pasársele a la comunidad. Cuando pasó lo que colapsó la tierra, les pregunto [a los líderes] qué van a hacer, vallan a exigirle al contratista, pero los llevaron a un hotel, les pagaron unos días en lo que arreglaban y hacían un muro y los residentes calladitos.

13. ¿Cuál es su opinión sobre la filosofía de desarrollo del Gobierno de Puerto Rico y el desplazamiento de las comunidades pobres?

Yo no creo en desplazar a la gente, es una perdida. Aunque los cambies a unas mejores residencias, ¿cómo los voy a llevar a un apartamento?, ¿cómo van a pagar el agua, la luz, el teléfono?, ¿cómo los voy a mudar si no los educo, sobre lo que es vivir en viviendas horizontales [verticales, como los condominios]. Los llevo a un edificio nuevo y cuando no puedan pagar mantenimiento o mantener el edificio, lo desarreglan, se deteriora, si no los educo los llevo a vivir como animales. Luego si no mantienen el edificio y cumplen con la ley de propiedad horizontal, los saco puesto que el edificio es propiedad de DV, estoy partiendo de que no podrán pagar el préstamo de 15 mil dólares. Entonces DV remodela y vende los apartamentos y los alquila. El compromiso es: te llevo a casas mejores pero nada más existe, no toman el sentido de pertenencia y de lugar de la gente en consideración. No toman en consideración el huerto casero, las gallinas y las cosas de las cuales se nutria el residente que desplazaron. Ahora en mi apartamento no puedo hacer eso, los seres humanos que desplazan sienten que ese tipo de cambio a veces no es mejor.

14. ¿Qué cree usted le depara el futuro a las comunidades tradicionales de Santurce?

No existir, es lamentable decirlo, pero si todas las comunidades no se unen y le dicen al Gobierno “esto me pertenece”, y como yo digo, comienzan a navegar el mismo barco, no unos para un lado y los otros para el otro. Si no se unen vamos hacia eso, a que realmente van a desplazar todo Santurce y en vez de casas de madera, vas a tener casas de millones de dólares.

¿Qué alternativas propondría?

Las alternativas que yo propondría es educar, no solo a los viejos sino a los niños, a los jóvenes, sobre sus comunidades, sobre lo que tienen. Si ellos no luchan por lo que tienen el Gobierno no va a luchar por ellos. Dos o tres empleados a favor de un proyecto no es suficiente.

15. ¿Qué opina usted sobre el caso de Antonsanti?

No lo conozco.

16. ¿Se percibe en la toma de decisiones en las agencias los intereses de desarrollo del sector privado?

Sí, siempre lo hay, la mano escondida del sector privado. Aunque el gobierno quiera cubrirlo o taparlo, siempre existe ese favoritismo de aquel que me da algo reciprocarle con esto.

¿Quiere añadir algo más?

Es importante que la gente conozca los trabajos de los otros, de muchos otros líderes. Es necesario informar mejor las noticias buenas que suceden en estas comunidades, los logros que se alcanzan.

Entrevistas a representantes de la comunidad Alto del Cabro

Entrevista de Arelis Arocho Montes a líder comunitario actual número 1, Junta Comunitaria de Alto del Cabro, 4 de mayo de 2007.

1. ¿Cómo define usted a Alto del Cabro?, ¿cómo lo delimita geográficamente?

Tres cuerdas de terreno: las calles Rucabado, Mariana y Eduardo Álvarez.

2. ¿Desde cuándo vive usted en Alto del Cabro? De contestar toda la vida: ¿desde cuándo vive su familia en la comunidad? ¿Desde dónde llegaron?

Pues yo lo conozco desde chiquito, cuando venía a bañarme a la Laguna del Condado; conocí a la gente de aquí que hicimos amistad y luego que crecí y demás. Hace 23 años que me mude aquí. Mi papá es de Río Grande y mi mamá de Manatí.

3. ¿Se siente usted de Alto del Cabro?, cuándo alguien le pregunta de dónde es usted, ¿qué contesta?

Cien por ciento, porque es Santurce, ahora digo que soy del Alto del Cabro. Si me preguntan donde nací, digo el Fanguito.

4. ¿Existe un sentido de comunidad?, ¿cómo lo define usted?

Lo defino como una comunidad que a pesar de su antigüedad es verdaderamente santa; yo estoy aquí porque la conocía anteriormente. La gente son personas de una calidad de vida de honestidad.

5. ¿Cómo se siente con respecto a su comunidad? (Se siente feliz, se siente triste, se siente cómodo, se siente que pertenece a este espacio y a este grupo social)

Se siente bien, siento que pertenezco este espacio, es familiar.

6. ¿Qué tipos de actividades comunitarias se desarrollan en Alto del Cabro?

Fíjate, ahora, actividades no estamos celebrando ninguna. Porque verdaderamente las cosas se han dejado ir y no

estamos, como digo yo… Antiguamente hicimos un Carnaval en el 93 o 94.

¿El carnaval se hacía con qué propósito?

Para llamar la atención con respecto a lo que queríamos y lo que hemos logrado, 32 títulos.

¿Cuántas veces se celebró el carnaval?

Yo te diría que dos veces.

7. ¿Conoce usted alguna organización representativa de la comunidad, asociación de residentes, junta comunitaria, asociación recreativa, etc?, ¿participa usted de las actividades de la asociación?, ¿participaba usted de las actividades de la COBAC (Comité Organizador del Barrio Alto del Cabro)?

Nosotros, cuando comenzamos, nos constituimos como el comité COBAC. Éramos un comité del barrio donde nos incorporamos para así luchar por la causa de los títulos de propiedad.

O sea, ¿todavía ustedes se conocen como comité COBAC?

Sí.

8. ¿Trabaja en colaboración con ésta?, ¿de qué forma o en que nivel?, ¿qué opina sobre el trabajo de estas organizaciones?

Pues yo soy líder comunitario.

9. ¿Conoce el Plan de Desarrollo Integral de su comunidad?

Verdaderamente, en su totalidad no.

Para ese fue que contrataron al Arquitecto Edwin Quiles

Edwin Quiles fue en aquel tiempo, era el arquitecto de la comunidad que lo contrató Vivienda (se refiere al Departamento de la Vivienda DV) para hacer unos diseños, la infraestructura.

10. ¿Qué opina sobre el trabajo del Departamento de la Vivienda estatal en su comunidad?, ¿y de otras agencias?, ¿y el Municipio?

Opino que son lentos, porque dentro de la dinámica nos dicen tantas cosas y nosotros estamos aquí desde el ‘88 peleando y todavía es la hora nos han dado unos títulos los cuales todavía están en el Registro de la Propiedad y no sabemos si nos vamos o nos quedamos actualmente. Por un lado nos quedamos y por otro vemos las construcciones como vienen y estamos aquí en una incertidumbre. Tendremos que seguir luchando.

¿Qué opina del trabajo de las otras agencias, entre éstas el Municipio de San Juan?

El Municipio, yo te diría con la guerra que tienen los partidos, no nos ayudan.

¿Y Comunidades Especiales?

Comunidades ha estado mano a mano con nosotros, pero te puedo decir que nosotros no dependemos de Comunidades Especiales. Porque nosotros necesitamos vivienda y eso

quien los puede trabajar es el DV. Porque ahora mismo esto que yo empujé se logró (el Centro Comunal) porque lo que se iba a ser era un bohío (un gazebo). Nosotros pedimos el dinero para arreglar nuestras viviendas y nos dijeron que no. Lo que dice es: arréglenselas ustedes como puedan. Digo… eso es lo que yo entiendo. Hay buena fe para la comunidad, porque de labios todo el mundo nos honra, pero en los hechos uno mira así y dice: ¿pero ven acá, el enemigo mío quien es, el que dice que me va a ayudar? Eso es lo que yo pienso como persona, nos hacen las cosas difíciles, pero nosotros tenemos interés de lucha. No nos dejamos, ¿sabe? como digo yo, tumbar el cuello rápidamente. Tenemos que luchar a pesar de que ellos tienen el poder. Combatimos ese poder.

11. ¿Cuáles opina son los cinco problemas mayores de la comunidad?

La comunidad está en deterioro completa. Los títulos de propiedad, ya tenemos 32 pero todavía no tenemos escrituras. La comunidad de nosotros es una comunidad de envejecientes, no tenemos ningún servicio para los envejecientes. Las calles, las luces, energía eléctrica allí, hemos ido unas cuantas veces.

12. ¿Posee título de propiedad sobre el terreno que ocupa su residencia?

Sí tengo título, pero no escrituras. Todavía hay 32 títulos, estamos luchando porque se haga un proyecto de interés social para las personas que, pues, se puedan acomodar ahí, pero Vivienda nos dice que no que es para la empresa privada. Son cosas que uno analiza, verdaderamente a veces uno dice es bien difícil alcanzar, del espacio que nosotros tenemos, lo que vamos a alcanzar es un granito.

13. ¿Vendería su residencia?, ¿por qué?

Fíjate yo te puedo decir no, porque yo ahora mismo le he sometido a Vivienda un proyecto de autosuficiencia y no han querido hablar más conmigo.

¿Por qué no la vendería?

Porque aquí es donde están mis raíces.

14. Si así fuese, ¿dónde se mudaría?

Sí. Yo se que hay muchos sitios, pero si vendería ¿dónde voy a comprar? Perdería mis 60 años viviendo aquí y sería uno más por las calles sin vivienda. Yo tengo hijos, nietos y familia, en el futuro a mi me gustaría dejarles algo.

15. ¿Qué opina sobre los modelos de tenencia colectiva del terreno, como los fideicomisos de la tierra o del terreno?

No estoy de acuerdo, tú sabes.

16. ¿Cuál es su opinión sobre el Plan de Revitalización de Santurce?

Del plan de rehabilitación, yo opino que al progreso no hay quien lo detenga y que Santurce tiene que mejorar, porque está en un deterioro que uno dice Wao! Como te digo un cosa te digo la otra y yo opino que ese plan se realice, pero con un consentimiento de que las personas que somos naturales de aquí se nos dejen, que no nos saquen para otro lado.

17. ¿Entiende que la reglamentación existente, más allá del documento de revitalización, es adecuada para enfrentar los problemas de la comunidad u otras similares?

Están por encima de los alcances de nosotros, o sea, de nuestro bolsillo. Ahora mismo hay un reglamento que no se pueden construir edificios de menos de ocho pisos, eso fue lo último que yo supe. Yo entiendo que yo quedándome aquí, puedo mejorar mi casa, pero si alguien me comprara tiene que construir.

18. ¿Qué opina sobre los desarrollos como el del edificio Cosmopolitan?

- Sobre su planificación…

- Sobre las "formas" de construir y la distancia de éste respecto a las casas aledañas de Alto del Cabro…

- Sobre los horarios de trabajo y el tipo de impacto que causan (p.ej. el martilleo mecánico)…

-Etcétera…

Mi opinión es que éste es el método de empujarnos a nosotros a irnos. Esto es un abuso, violan los derechos de los residentes (de la comunidad). Verdaderamente han violado los derechos de los miembros de la comunidad.

19. ¿Cuál es su opinión sobre la filosofía de desarrollo del Gobierno de Puerto Rico y el desplazamiento de las comunidades pobres?

La opinión del Gobierno es hacer una sola, cómo podríamos decir, una sola sociedad de ricos, por lo que estamos mirando. Porque allí nosotros actualmente somos esclavos del estado, no tenemos ni la mínima posibilidad si nos dejaran de crecer aquí. Vamos a ser desplazados.

20. ¿Qué cree usted le depara el futuro a las comunidades tradicionales de Santurce?

Van a desaparecer, esto va a ser una metrópolis. Los derechos civiles en igualdad, ahora mismo yo propuse un proyecto de autosuficiencia, porque el objetivo del proyecto de Comunidades Especiales es que todas las comunidades sean autosuficientes. Yo estoy presentando un proyecto porque yo quiero entonces ser negociante de vivienda en mi lugar, yo vivir un apartamento u otro, porque yo tengo hijos y los otros los alquilo y yo ser el dueño para así competir con el Condado y Miramar. ¿Cuál es el hecho de que a nosotros se nos desplace para traer a otro que haga esto mismo, si yo lo puedo hacer? Y no estoy

pidiendo nada, solo ayuda de permisología y la ayuda económica no, porque la estructura misma lo garantiza. Esos edificios [Cosmopolitan] los financia el banco.

¿Cuál fue la época en la cual se sintieron más amenazados?

Por allá por los 90.

21. ¿Qué propondría usted para evitar el desplazamiento de comunidades como la suya?, ¿cómo las fortalecería?

Tenemos que unirnos, el gobierno tiene un poder que nos está estrangulando, no hay unión genuina, hay unión de labios, por que eso yo lo veo, vamos aquí y vamos allá, pero a la hora de los hechos oh, oh, no hacen nada, todo se va en palabras. Yo entiendo que yo, por lo menos, estoy haciendo una proposición, yo quiero hacer esto. Ahora mismo Comunidades Especiales puede. Recomiendo yo formar un Plan y, como podemos decir, que la Comunidad Altos del Cabro a perpetuarla como hizo con Miramar aunque nos quedemos pobrecitos.

Una posibilidad es como la comunidad de Cantera o las del Caño…

Esos sitios han tenido problemas, tienen problemas, yo he observado que cuando se trata de negociar con uno, si uno no anda en cuenta sucede lo que sucedió aquí. Nosotros tuvimos un problema aquí al principio con 5 propuestas que hizo Edwin Quiles. Una iba que pagar 800 pesos. Si yo no me levanto y digo ven acá, ¿cuánto va pagar esto? Vamos a pagar el primer mes y después nos tenemos que ir, porque quién va a pagar 800 pesos. O sea, fíjate, las comunidades tenemos, ¿como se llama?, "x" gente. Entonces todos no estamos unidos, siempre hay gente, ¿como se llama?, a nosotros nos ofrecen… como decirte… este diseño que está aquí, vamos a hacerlo; [luego] los vamos a mudar a un sitio y después cuando volvamos a nuestro sitio: ¿cuánto vamos a pagar?

22. ¿Qué opina usted sobre el caso de Antonsanti?

Ahí está. Y eran personas que eran propietarios, dueños, pues una comunidad como la de nosotros, Comunidad Especial, imagínate lo peor. Si a ellos los sacaron, tarde o temprano nosotros podemos hacer lo que queramos aquí, pero ellos pueden hacer lo que quieran aunque nos hayan dado los títulos.

23. ¿Se percibe en la toma de dediciones en las agencias los intereses de desarrollo del sector privado?

Sí, ciento por ciento.

24. Según su percepción ¿qué porcentaje de la población de Alto del Cabro son extranjeros?

Mi percepción es que son iguales que yo, esto está lleno de dominicanos.

¿Son más de la mitad de la población ya?

Un poco más, es que se va un puertorriqueño y llegan 4 dominicanos.

Yo no quiero añadir más nada, pero espero que nosotros, yo te digo que nosotros tenemos que salir adelante, porque ciertos lugares como éste que es bien codiciado, mirando el punto de vista de ¿nos querrán ayudar? No veo la necesidad de que se esté haciendo lo que se está haciendo. Las cosas podrían hacerse de otra forma. Yo se que hay mucho perjuicio por las razones de que a veces uno se pone un poquito duro en la lucha y le molesta, pero nosotros tenemos unos derechos como puertorriqueños.

¿Usted esta participando de algunas de las actividades de la Alianza de Líderes Comunitarios?

Participamos de algunas, yo quisiera tener el tiempo, pero ¿quién me mantiene el hogar?

¿Le interesa añadir algo más sobre su comunidad?

El Plan de Santurce lo que quiere es cambiar la gente, no los bloques y el cemento. Esas son cosas que, por eso te digo, que hay veces que uno las guarda, porque están jugando con nosotros. Yo soy persona que te lo digo claramente, yo he vivido en la pobreza y me gusta. Fíjate por qué, por qué me gusta: a mi la Biblia me enseña cosas, por eso digo que me gusta, ahora voy a decir, yo soy feliz, te voy a decir que soy feliz, yo nunca me he enfermado y viví en el sitio más… yo me crié en el Fanguito, en el caño. Yo me bañaba, perdonando la expresión, en las letrinas cuando las había; ahora dicen tantas cosas, después vine a bañarme ahí [a la Laguna del Condado]. Yo llegue aquí con un propósito, yo y mi papá luchamos en Figueroa 88 solares, que fue el primer proyecto que se hizo en su sitio cuando Concepción de Gracia dijo que los obreros tenían derecho a ser dueños de su plancha de zinc.

Y yo tengo la ley guardada. Fíjate, te estoy hablando pa’l 53 o 54. Ahora lo que está ocurriendo es, pues, mano que verdaderamente es un mercadeo lo que tienen con nosotros, estamos viendo… yo no se que piensa la gente, pero yo digo esto a mi no me coge de sorpresa. Porque yo vivo claramente, como te dije a mi me gusta la pobreza. Si Dios me da 100 años más, yo los quiero en la pobreza, no los quiero fuera de ahí, porque a mi me gusta trabajar, yo se que hay unos proyectos, pero no avanzan a hacer todo, nos limitan. Aquí hay una gente que llegaron después que son de otros países y se han afiliado a nosotros y ya tienen títulos. Esto ha sido una lucha dura, pero tranquilo decimos yo te pongo la piedra ahí y te digo bueno ahí esta y tu decides por dónde. Vamos a ver lo que pasa con el tiempo, no hay mejor testigo que el tiempo. Ahora mismo si no hubiéramos hecho lo que hicimos hubiésemos desaparecido [Alto del Cabro] primero que Antonsanti y a nosotros no se nos a tocado por una razón, se están dando los títulos. Después que nos den los títulos… Yo digo es mejor quedarnos como estamos, pero como todo el mundo quiere títulos, estamos a ley del registro. Yo espero que yo me quede y junto conmigo hay unas personas bonafide. Hay gente loca por pasarnos un maquina por encima como Rony Jarabo [Ex–speaker de la Cámara de Representantes de Puerto Rico], que

es dueño de unos terrenos aquí. Nosotros hemos intentado reunirnos con él, pero no ha querido, yo no lo culpo, pero que tampoco él, yo no soy menos que él. Uno dice… “speaker” de la cámara…

Se nos dieron los títulos a quienes se nos dieron. Lo que falta es esa línea de ahí [Calle Mariana]. Va a ser expropiada porque ninguno son dueños, son inquilinos. ¿Qué yo puedo hacer? Los dueños viven cómodos en otro lado. Ellos [las agencias] querían esas casas de aquí al lado [del actual centro comunal]. Ellos las querían, pero yo los paré. Decían que no cabía un centro comunal y yo los paré. Porque yo se de construcción, yo soy contratista, porque lo que querían hacer era un gazebo. Como te digo… y verdaderamente todo se hizo porque yo dije “no, ustedes no van tumbar nada allí, si no van a hacer un centro comunal”. La rehabilitación de Santurce es un inminente y eso nadie lo puede detener. Porque Santurce está en un deterioro completo, es como decir: lo dejaron abandonado. Tanto unos como los otros, de los dos partidos, ni el municipio ni el estatal. Son cosas que yo te digo… La cuestión de Alto del Cabro, nos queda la última parte y todo depende de los que están allí en Vivienda. De ellos depende si nos vamos o nos quedamos, si nos dijeron la verdad… ¡Yo espero! Si no, ahí viene la otra lucha: el mollero. Es como uno dice, yo tengo

un dron lleno de piedras al frente de mi casa por si vienen a sacarme, porque eso no es ilegal. No tiros si ellos vienen con tiros.

Estamos luchando por un hogar seguro y puede ser fuera, un pequeño proyecto de interés.

¿También para las comunidades cercanas con condiciones de inundabilidad?

Como Figueroa, el Gandul. Que la gente de Santurce se quede; yo te digo que yo se que Dios no nos va a abandonar y aunque sean 1, 2, 3 o 4, nos vamos a quedar. Pero hay que mejorar el sitio porque yo entiendo lo que se aproxima. La Baldorioty será bajo techo, sobre la Baldorioty se construirán edificios sobre ella y uno dice…

Yo me recuerdo que quien no dejó que taparan la laguna [del Condado] fue Don Luis Muñoz Marín. Antes la comunidad [Alto del Cabro] llegaba hasta allá abajo. Los marullos llegaban hasta allí y yo vi eso, cuando en el Condado no había nada: arena y salitre. Solo estaba el Caribe Hilton y por allí había un cañito que lo cerraron, que corría hacia allá (como hacia el este).

Yo te quiero decir que, verdaderamente, las nuevas generaciones vienen. El problema de esto yo te lo digo

porque ahora mismo nosotros, es como decir, ejemplo, lo del Plebiscito. Cuando nos hagamos estado ya Puerto Rico no existe, nuestra madre patria, nuestra cultura eso se va a enterrar. Yo podré vivir donde sea, pero seguiré tranquilito como siempre. He seguido recordando los jueyes, los bohíos, las planchas de zinc. Ahora yo miro y digo ¡contra!, ahora va contra el ser humano. O sea, cuanto tienes, cuanto vales. Es algo que si no nos ponemos inteligentes con la gente que ponemos allá arriba, esa son la gente que yo los veo y los miro así, esos mismos nos están serruchando el palo, hay que conocerlos.

Aquí ya los residentes bonafide, que éramos ciento y pico, si quedan treinta y cinco son muchos y yo te puedo decir que yo soy bonafide porque yo vine antes de la expropiación. Yo conozco la gente y me mude aquí, llevo 23 años, pero me siento como de aquí, la gente me ha acogido bien como una familia.

No me gustaría que el nombre de Alto del Cabro cambiara, pero ya las cartas me llegan y dicen Miramar. Los que están arriba donde están, ellos son los que deberían estar velando; yo nací dentro del Fango, pero siempre nos han tratado como chusma. Hay unas personas en Vivienda que tienen conciencia de lo que nosotros estamos haciendo, yo espero que por ese lado nos ayuden a que quede algo de lo

que era la comunidad Alto del Cabro. A mi ofrecieron 250 mil pesos por mi casa y me mejoraban la oferta y yo les dije, “mire, lo voy a considerar”.

A pesar de lo que está ocurriendo, la vida es bonita, pero yo quiero quedarme con lo mismo.

¿Hacen todavía reuniones comunitarias y asambleas?

Ahora mismo tenemos una presidenta, pero desde que inauguramos esto [el Centro Comunitario] no la veo. Yo soy parte de la Junta de Directores de San Juan NHS [Neighboorhood Reinvestment Corporation]. Es el enlace que yo he tenido. Hay una persona que yo siempre he querido mucho: Evelyn [Evelyn Santos, ex Especialista en Desarrollo Comunitario, Oficina de Comunidades Especiales del Municipio de San Juan, en el 1998 aproximadamente]. Ella me instruyó mucho, le agradezco lo que tengo y si me quedo [en la comunidad] el futuro se lo agradezco a ella. Venía por ahí y me asesoró de una forma con lo de los títulos porque entonces era yo solo, porque esto se había roto [la junta].

¿Ustedes están incorporados y con cuál nombre?

Sí, como Comité COBAC.

Entrevista de Arelis Arocho Montes a líder comunitario actual número 2, Junta Comunitaria de Alto del Cabro, 5 de mayo de 2007.

1. ¿Cómo define usted a Alto del Cabro?, ¿cómo lo delimita geográficamente?

El Alto del Cabro: ¿en la época que estamos ahora, o antes?

Como usted quiera.

Estamos bastante bien, esta compuesta por tres calles, que son las que componen el barrio Alto del Cabro, ahora hay menos habitantes de lo que habían antes.

¿Cómo era antes?

Las calles de arena.

2. ¿Desde cuándo vive usted en Alto del Cabro?

Hace 79 años. Yo nací en esta casa, mi mamá nació aquí, en la casa que era de madera. Las familias eran más juntas de lo que son ahora; después que se tiraron calles hubo que

sacar muchas casitas. Se fueron y antes, al lado de la laguna (Laguna del Condado), había unas comunidades que vivían ahí de lo más bien de la pesca y de sus cosas y así por el estilo se vivía una vida sana. No digo que no habían cositas de las que hay ahora, pero menos, mucho menos.

¿Desde cuándo vive su familia en la comunidad?

Más de 100 años. Nació la abuela mía, la mamá mía 80 años y la abuela 85 años y los que hemos vivido nosotros.

¿Desde dónde llegaron?

Unos vinieron desde Isabela. La abuela y el papa de Mayagüez. Luego nació mi mamá y tuvo 4 hijos, el papá mío murió y ella nos crió, con mucho trabajo nos crió, a pulmón como dicen.

3. ¿Se siente usted de Alto del Cabro? Cuando alguien le pregunta de dónde es usted, ¿qué contesta?

Del Alto del Cabro de Santurce, nací aquí.

4. ¿Existe un sentido de comunidad?, ¿cómo lo define usted?

Ahora no, demasiado poco ahora. Cada quien busca por lo de ellos, no se preocupan. Ahora mismo los muchachos de la comunidad, si hay una reunión o algo, no asisten. Hay que hacer una fiesta o algo así [para que vengan]; si es algo importante de la comunidad uno les dice “hay reunión” y van uno o dos, no se preocupan. Están esperando que las cosas les caigan del cielo. “Aquellos hicieron, a nosotros nos tiene que tocar”: esa es la forma que se está viviendo ahora. Antes no. Todo el mundo bien unido, se lograban muchas cosas bien unidos, ahora es el yo, yo, yo y siempre yo. Todo el mundo junto en Navidad y esas cosas; era un gozo, las navidades se disfrutaban completas desde que comenzaban hasta las octavitas.

5. ¿Cómo se siente con respecto a su comunidad?, ¿se siente feliz, se siente triste, se siente cómodo, se siente que pertenece a este espacio y a este grupo social?

Un poco triste. No hay esa unión, ese vamos a tratar de lograr esto, vamos a tratar de lograr esto otro. Uno lucha solo y no consigue nada. Tiene que ser, uno no puede contar

con mucha gente de la comunidad porque unos no quieren, están mayores, ocupados y la juventud se ha dedicado a otras cosas que no vienen al caso.

6. ¿Qué tipos de actividades comunitarias se desarrollan en Alto del Cabro?

No, aquí no. Reuniones de vez en cuando, no hay una cosa bien definida como comunidad. Cada cual vive en su casa, no se preocupa por ti, son pocos.

Y antes, cuando había un sentido de comunidad fuerte, ¿había compadrazgo?

Sí, sí, por eso te digo. Era una comunidad bien unida, ahora no, si tu tienes hambre, aquí te mueres de hambre porque nadie te procura.

7. ¿Conoce usted alguna organización representativa de la comunidad, asociación de residentes, junta comunitaria, asociación recreativa, etc.?

Yo reconocía una, existe una se me olvido hasta el nombre. Antes existía COBAC, yo participaba y mucha gente

participó. Pero después que se acabó esa, ahora está Noris en una, pero no tiene nombre, él esta básicamente solo. Él es el que va a Vivienda, a Comunidades al Día, a Comunidades Especiales. Él es el que más se mueve, la gente que está supuesta a estar alrededor de él: nadie le ayuda, “como el es el líder tu eres el responsable, tu eres el que tiene que conseguir para la comunidad”. Que es lo que yo le digo a él, no lo respaldan, no lo apoyan, no se puede seguir así, así no se llega a ningún lado.

8. ¿Participa usted de las actividades de la asociación?

Sí. En algunas cosas le ayudo; él es una persona bien buena.

9. ¿Trabaja en colaboración con ésta?, ¿de qué forma o en qué nivel?, ¿qué opina sobre el trabajo de estas organizaciones?

Con Noris, es de lo mejor que yo me llevo por aquí.

¿Qué opina usted entonces del trabajo que se está haciendo?

Es demasiado pobre si no hay unión, que se pueda luchar contra ellos, el gobierno. Si no hay un representación de 20 ó 30 que puedan luchar en contra de ellos.

¿Lo que usted propone una organización comunitaria fuerte?

Eso es lo que hemos estado buscando siempre, pero la gente y la misma comunidad no colabora, no le interesa lo que se está haciendo, el líder, ¿que puede hacer?

¿Usted siente que cuando antes se unían era contra el Gobierno?

Contra todo el mundo. Si había que pedir algo se pedía y se buscaba, pero ahora no; ahora hay esa dejadez. Yo puedo conseguir lo mío, busco lo mío. Lo que yo le digo a Noris: “estamos luchando en vano, si haces esto y la gente no te respalda”. Cuando él cita una reunión, ¿cuantos van?, dos… Yo siempre trato de estar, me gusta cooperar, pero ¿que hacemos? Ahora mismo hicieron un Centro Comunal ahí, la persona que está supuesta a hacerse cargo no ha dado la cara desde la inauguración. Ella dijo que iba a ser un centro de los mejores de Santurce y hasta ahora no se ha hecho nada.

10. ¿Participaba usted de las actividades de la COBAC (Comité Organizador del Barrio Alto del Cabro)?

Sí. Ahí participaba más, pero no se que pasó; hubo cierta rivalidad entre los líderes y los que querían ser líderes. Ahí empezó la debacle, pa’alla y pa’acá.

11. ¿Conoce el Plan de Desarrollo Integral de su comunidad?

No lo recuerdo. Pero se hicieron muchas cosas, se logró traer al alcalde; Vivienda adquirió la finca y nos cedieron el título.

12. ¿Qué opina sobre el trabajo del Departamento de la Vivienda estatal en su comunidad?, ¿y de otras agencias?, ¿y del Municipio?

Es pésimo, le ofrecen a todo el mundo… igual que las Comunidades Especiales; le ofrecen a todo el mundo y nada. El centrito comunal ese que se llevaron la mitad del dinero. Para el dinero que había y cada dos meses cambiaron los planos y el resto de los chavos se los dieron a otra comunidad.

El Municipio, Comunidades al Día, lo único que hace es una vez al mes limpiar las calles, pintan las calles, los postes. El Gobierno Estatal no viene a nada, la única es Maritza (Maritza Pérez, Organizadora Comunitaria), pero más viene por el Centro, que por las otras cosas que hacen falta. Mucha carga. Con esta comunidad hay que tener mucha paciencia; uno hace una fiesta, uno trae lechón, pasteles y todo el mundo viene.

13. ¿Cuáles, opina usted, son los cinco problemas mayores de la comunidad?

La infraestructura. La dejadez de los residentes, a veces hasta yo. El abandono del Gobierno y el Municipio, y es que ellos quieren sacarnos de aquí. La juventud, media perdida, en vicios y la policía viene de vez en cuando. Ni la Municipal, ni la Estatal, antes había un [policía] municipal que pasaba por la comunidad todos los días. Pero lo quitaron y nos dejaron en el limbo, ninguna ayuda policíaca; uno llama y no aparece.

14. ¿Posee título de propiedad sobre el terreno que ocupa su residencia?

Sí.

15. ¿Vendería su residencia?, ¿por qué?

Si me la pagan bien sí.

16. Si así fuese, ¿dónde se mudaría?

A cualquier otro sitio que no sea un caserío, aquí mismo en Santurce. Si no consigo un lugar en Santurce no me voy ni por un millón de dólares. Aquí yo me tiro, hablo con la gente voy a la farmacia, tengo mis amigos.

¿Tiene amistades en esta área nada más, o en otros sectores?

Tengo en otros sectores, pero por aquí es que más gente conozco. La mayoría están aquí.

17. ¿Qué opina sobre los modelos de tenencia colectiva del terreno, como los fideicomisos de la tierra o del terreno?

Se hizo hasta un estudio de un arquitecto que se llamaba Quiles, pero la comunidad no lo quiso y Noris después hizo otra propuesta también, que el hijo mío delineante le ayudó. Hizo cómo mejorar las casas. Aquí, por ejemplo, hacer otro piso: vivir uno y alquilar otro, pero tampoco avalaron esa opción [la comunidad]. La gente no lo quiso, la gente quería sus títulos y seguir viviendo como hasta ahora.

¿Qué usted cree hubiese pasado si la comunidad hubiese apoyado el proyecto de la tenencia colectiva?

Esto sería precioso. La comunidad siempre pone tranquillas, todas las alternativas que se consultan nadie las apoya. No se si no quieren progreso o quieren irse; yo digo que el que quiera irse de aquí que venda y se vaya.

18. ¿Cuál es su opinión sobre el Plan de Revitalización de Santurce?

Barrer todos los pobres para tirarlos a la Laguna. Ahora mismo en la 26 [Antonsanti] hicieron un edificio que el pobre no puede pagar y que a la clase media se le hace difícil.

Limpiar a Santurce para entregarlo a los turistas y a la gente de dinero. Bueno, y el plan del Gobernador de hacer una plataforma en la Avenida [Baldorioty] y poner edificios allí encima, nosotros no encajamos. ¿Por qué van a hacer el edificio grandote ese [Cosmopolitan] ahí ahora?

19. ¿Entiende que la reglamentación existente, más allá del documento de revitalización, es adecuada para enfrentar los problemas de la comunidad u otras similares?

No se hizo la pregunta.

20. ¿Qué opina sobre los desarrollos como el del edificio Cosmopolitan?

.. Sobre su planificación…

.. Sobre las "formas" de construir y la distancia de éste respecto a las casas aledañas de Alto del Cabro…

.. Sobre los horarios de trabajo y el tipo de impacto que causan (p.ej. el martilleo mecánico)…

.. etcétera…

Nos quieren sacar de aquí. En Miramar ahora hay un edificio nuevo que empiezan 559 mil. A ese edificio [refiriéndose al aledaño Cosmopolitan] no le han puesto precio.

¡Si ya en la Internet tiene precio de comienzo en 1 millón de dólares!

21. ¿Cuál es su opinión sobre la filosofía de desarrollo del Gobierno de Puerto Rico y el desplazamiento de las comunidades pobres?

Si usted fuera desarrollador va al gobierno, pone un plan, encima del plan una cantidad de dinero, el gobierno lo saca a usted [a la comunidad] para que el desarrollador pueda hacer su proyecto.

22. ¿Qué cree usted le depara el futuro a las comunidades tradicionales de Santurce?

Van a desaparecer.

¿Usted cree que otras comunidades, como usted decía, están desunidas como Alto del Cabro?

No. Yo creo que otras comunidades no. Los de Antonsanti estaban bien unidos y hay otras bien unidas.

23. ¿Qué propondría usted para evitar el desplazamiento de comunidades como la suya?, ¿cómo las fortalecería?

Hay que unirse. Todas las comunidades pelear por una sola causa.

24. ¿Qué opina usted sobre el caso de Antonsanti?

Estaban bien unidos, pero los sacaron.

25. ¿Se percibe en la toma de decisiones en las agencias los intereses de desarrollo del sector privado?

Claro que sí, casi todas las decisiones del Gobierno vienen del sector privado. ¿Cuántos desarrolladores vienen de Japón, China?, ¿qué vienen a buscar aquí?, que ellos quieren hacer un centro de turismo y al pobre restringirlo. La clase media puede que subsista más, pero el pobre… nos siguen empujando y empujando.

26. Según su percepción, ¿qué porcentaje de la población de Alto del Cabro son extranjeros?

Ahora y los que no se ven de día, un 35 ó 40 por ciento. Y todos los días aparecen más.

Me gustaría poder imaginar como era esto antes…

Antes esto era precioso. Los caminos de arena, el mar. Es verdad que había niguas y picaban cuando uno caminaba descalzo, pero había mucho cariño entre los muchachos.

Cuando dice que el gobierno los ha tenido abandonados, ¿habla de todos los gobiernos?

El Gobierno siempre nos ha tenido abandonados. Sí. Uno logra sobrevivir, pero en elecciones, nunca faltan, menos los gobernadores, todos vienen…

¿Y si hubiese una organización fuerte de nuevo, usted participaría?

Si hubiese una fuerte participaría, pero ya no hay la gente. Las cosas están ahí, hay que ir a buscarlas. De que se puede se puede, lo difícil es que la gente se comprometa. Las otras comunidades se han adelantado porque se han unido, el único que queda es Noris.

Entrevista de Arelis Arocho Montes a líder comunitaria de la década de 1990, residente de Alto del Cabro, Comité Organizador de la Barriada Alto del Cabro; 17 de mayo de 2007.

1. ¿Cómo define usted a Alto del Cabro?, ¿cómo lo delimita geográficamente?

Si yo fuese a definir a Alto del Cabro, son cuatro calles y media; unas casas un poco tristes en términos físicos, se ha perdido el sentido de comunidad, por lo menos así yo lo siento, porque yo desde que nací vivo aquí y ya tengo 64 años. Yo definiría a Alto del Cabro así, se ha perdido el sentido de pertenencia, son pocas las personas que quedan en Alto del Cabro que de verdad aman el barrio por lo que es o por lo que fue.

2. ¿Desde cuándo vive usted en Alto del Cabro?

Desde hace 64 años, me he mudado en varias ocasiones, pero siempre vengo todos los días por que mi mamá vive aquí.

¿Desde cuándo vive su familia en la comunidad?

Desde el 1917.

¿Desde dónde llegaron?

Mis abuelos son la primera generación, mi abuela viene de Isabela y mi abuelo de Barceloneta.

3. ¿Se siente usted de Alto del Cabro?; cuando alguien le pregunta de dónde es usted ¿qué contesta?

Me siento orgullosa, soy de Alto del Cabro. ¿Sabes por qué se llama Alto del Cabro?

Yo lo leí en la tesis "Historia de un Cuento: recuento de un Alto del Cabro", pero me gustaría escucharlo de usted.

Mi abuelo me contó –porque mi abuelo era músico y mi papá también–, que antes se hacían serenatas y se cantaban mañanitas. Esto se llamaba *Alto Ensenada*; entonces, cuando estos músicos estaban por ahí cantando por las casas, trovando, le dice uno al otro: ¡qué "Alto Ensenada" Don Juan! –porque mi abuelo se llamaba Juan Bravo– ¡Alto del Cabro! ¡Mire como está el cabro aquí! Y los cabros no los dejaban moverse por la comunidad.

4. ¿Existe un sentido de comunidad?, ¿cómo lo define usted?

No, se ha perdido el sentido de comunidad por lo menos así yo lo siento.

5. ¿Cómo se siente con respecto a su comunidad? (Se siente feliz, se siente triste, se siente cómodo, se siente que pertenece a este espacio y a este grupo social)

Decepcionada. Mi abuelo fue el que comenzó el movimiento y mi hermana y yo lo acompañábamos a las reuniones cuando Doña Fela. Porque iban a sacar a la gente, para llevarlas a otro sitio y, pues, después mi abuelo se muere y todo se queda en calma y Alto del Cabro se queda donde estaba. Cuando de momento un día yo estoy trabajando, cuando trabajaba en el Programa Head Start como consultora, no me preguntes por qué, yo estoy en mi escritorio y algo me dice vete para tu casa. Cuando yo llego aquí está CRUV, para ese tiempo no existía el Departamento de la Vivienda, y me encuentro con las viejitas llorando, está Doña Luisa [la mamá de Carol] y otras más, ellos marcando las casas. Yo les pregunto qué es lo que pasa y ellos me dicen que van a hacer un estudio porque esta comunidad se va. ¡Yo me puse…!

¿Cuando el Departamento de la Vivienda o CRUV no eran dueños de los terrenos?

Todavía eran dueños la sucesión Balbás y Peña. Entonces ahí es que surge el movimiento [comunitario] otra vez y yo estoy de lleno, pero sufrí tanto dolor en el proceso… Para eso todavía mi abuela está viva y ella decía que de aquí la sacaban con los pies para fuera. ¡Tú sabes lo que quiere decir eso!: muerta. Por ella lo hice, porque cuando uno trabaja uno llega tan cansado que ni para afuera mira. En eso comienzo yo a trabajar con la comunidad. Después lo abandono porque de verdad sufrí mucho, lloré mucho porque se me acusó de cosas que no eran verdad. Se me llevó hasta el Senado porque se me acusó que yo me llevaba el dinero de COBAC cuando yo ni firmaba para sacar el dinero. Solo firmaban Carol, Kiko y Radamés. Ahí me decepcioné del trabajo en la comunidad.

¿Para qué fecha es que usted se retira?

Para los noventa, ya para esa fecha se había hecho el Plan de Desarrollo y se había aprobado unánimemente el Fideicomiso de Terrenos. Ese fue un proceso largísimo y precioso, porque aprendí un montón. Ahí da la causalidad

que conocí a Edwin Quiles, a Mari Curet, a Alfonso (un economista muy bueno). Hice unas amistades preciosas que todavía perduran y eso para mi tiene mucho valor. Pero se fue perdiendo la esencia, se fueron muriendo los viejitos de aquí. Había un muchacho que trabajaba en “rehabilitación en su sitio” en la CRUV con el que peleé un montón por dos (2) casas. Ahora mismo las dos (2) personas ya están muertas, hace poco me lo encontré.

Pues ahí fue que me retiré y no volví ni a una reunión más. Ahí es que eligen a Noris presidente de la comunidad.

Una de las cosas de las que me he percatado durante este proceso de entrevistas es que las personas poseen un sentido de pertenencia bien fuerte; sin embargo, no poseen un sentido de comunidad, es como si esa cohesión de grupo se hubiese perdido. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

No se a quien has entrevistado, ese sentido de comunidad se ha perdido porque aquí hay mucha gente nueva, no son gente de años luz como cuando comenzó el movimiento. Cuando el movimiento, aquí vivían muchos viejitos y sus hijos, y muchos niños. Aquí ya no hay niños, uno puede contar con los dedos de la mano los niños que existen. Antes había

muchos niños, nosotros hicimos un campamento que fue un éxito, sin un centavo.

Entonces, habitantes originales o hijos de los habitantes originales no viven aquí.

Son muy pocos, por eso es que no existe ese sentido, esa cohesión de grupo. Porque ahora mismo yo puedo decir que yo soy de aquí, pero gente que lleve más de 20 años aquí son muy pocos.

¿Usted cree que no haya tenido que ver el que no se hubiera dado la oportunidad para que los hijos de los habitantes originales se establecieran en Alto del Cabro?

En términos de vivir y de espacio, es como todo. ¡Ay, pero mira como esta Santurce!, pero no se preguntan que yo he hecho por Santurce. Es bien fácil yo mirar desde arriba y decir, Ave maría, mira como está eso ahí –y por no ofender a nadie– lleno de dominicanos! Y para nosotros eso ha sido una cosa bárbara, para nosotros mantenernos aquí no ha sido fácil, porque ellos llegan y quieren adueñarse del sitio. Yo quisiera que vieras como tiraban la basura y el agua de fregao. Así que hubo que educarlos, porque a la vez que tú

le dices cómo se hacen las cosas aquí entienden. Por ejemplo, si tiraban basura yo la recogía en una bolsa y se la ponía frente a su casa, la psicología del espejo.

¿Hay interacción positiva entre dominicanos y puertorriqueños en la comunidad?

Hay familias dominicanas decentes que llevan mucho tiempo y que cuidan en lugar. El padrino de mi hija es dominicano. Según nosotros los puertorriqueños, se nos iban para Estados Unidos la clase menos educada, no como ahora que los que van son la clase educada, igual pasa con ellos. Aunque hay alternativas, yo dudo que pueda haber cohesión en Alto del Cabro, hay muy poco sentido de pertenencia. Ahora mismo hay en la calle Mariana una mujer que dice ser líder de aquí y ella no es de aquí. Es más, yo nunca la había visto. Cuando el otro día la vi en televisión me sorprendí.

Me quedé pensando en la comunidad dominicana, los que llevan más tiempo… ¿no cree que estén desarrollando un sentido de pertenencia?

Claro que sí, porque tiene hijos y nietos acá, sin embargo siempre tienen familia allá y tú los ves que guardan y guardan para enviar para allá.

¿Algunos son titulares?

No sé.

6. ¿Qué tipos de actividades comunitarias se desarrollan en Alto del Cabro?

Bueno el centro comunitario, los lunes y los jueves lo usan para un culto que lo tiene que oír todo el Alto del Cabro.

7. ¿Conoce usted alguna organización representativa de la comunidad, asociación de residentes, junta comunitaria, asociación recreativa, etc.?

Creo que hay una organización, pero no se como se llama.

Todavía se llaman COBAC.

8. ¿Participa usted de las actividades de la asociación?, ¿participaba usted de las actividades de la COBAC (Comité Organizador del Barrio Alto del Cabro)?

Estoy desconectada.

9. ¿Trabaja en colaboración con ésta?, ¿de qué forma o en qué nivel?, ¿qué opina sobre el trabajo de estas organizaciones?

No. Bueno no se, yo me desligué. No se nada que han hecho, bueno el centro comunitario, los lunes y los jueves lo usan para un culto que lo tiene que oír todo el Alto del Cabro. Que difiero porque no todo el mundo está dispuesto a oírlo.

10. ¿Conoce el Plan de Desarrollo Integral de su comunidad?

Sí lo conozco, fue un proceso extraordinario. Recuerdo los viejitos dibujando en un papelote cómo querían su casa. En el centro comunitario queríamos sembrar árboles frutales para que los niños disfrutaran los frutos de los árboles.

Fue bien difícil también. Una persona, inclusive, una vez sugirió sacar a todos los viejitos y ponerlos todos en

una égida para darles los terrenos a los jóvenes. Por supuesto, ese fue el primer encontronazo que yo tuve y le dije ¡pero ven acá! ¿tu no vas a llegar a viejo nunca? Pero nada, ahora mismo esa persona está viejo y con canas.

Según me han contado, el proceso de aprobación del Fideicomiso se dio y hubo mucha gente que en el momento no dijo nada, pero no estaban conformes. Me gustaría su opinión sobre esto.

Cada ser humano tiene unos dones y hay quien es líder. Líder que se para frente e un grupo y los deja con la boca abierta, y fue un movimiento de esa manera. Al principio la gente iba a las reuniones de esquina y poco a poco se fueron integrando y participando. No es lo mismo una persona que nace y vive aquí, como otra que llega de otro lado a hacer un liderato. Entonces que pasa, que cuando se disuelve por completo es porque yo no voy a permitir que me insulten, ¿Por qué tengo que permitir esto si yo hago esto porque lo amo? Yo no puedo darme el lujo de permitir ni ponerme pico a pico contigo ni que me falten el respeto. Cuando surge lo de las votaciones para escoger el plan, porque había tres alternativas, ellos, “el grupo disidente o de presión”, empiezan a decir que había habido pillería

aun cuando se había traído gente de afuera para que contaran. Ahí es que se disuelve COBAC. Pasó un tiempo y luego resurgió, pero yo ya no estaba aquí. Donde uno vive no puede permitir que lo insulten. A mi dos veces me amenazaron para matarme, recuerda que aquí había once barras y por cuenta de nosotros las sacaron. Un dueño de una barra de esas me dijo que me iba a mandar a matar y yo le dije "pues si usted lo dice…" ¿Para qué si no hay necesidad? Yo tengo a mi mamá aquí y a mi hermanita le iban a pegar. Uno brega con todo lo que hay aquí, los hay buenos y los hay malos.

11. ¿Qué opina sobre el trabajo del Departamento de la Vivienda estatal en su comunidad?, ¿y de otras agencias?, ¿y el Municipio?

Por lo menos en el tiempo que yo estuve, lo que hicieron lo hicieron por la presión que le pusimos. Le pusimos presión con elegancia. Los niños hacían casitas y se las llevábamos de regalo. Cuando no, llevábamos a las viejitas y a los niños y lloraban en las oficinas… distintas estrategias, con elegancia, nada de carteles, ni huelgas, todo con elegancia.

12. ¿Qué opina del trabajo de las otras agencias, entre éstas el Municipio de San Juan?

Cuando estaba Marie Curet, trabajó mano a mano con nosotros, en la oficina de Santurce y Condado del Municipio.

13. ¿Posee título de propiedad sobre el terreno que ocupa su residencia?

Sí tengo título.

14. ¿Vendería su residencia?, ¿por qué?

¡Tiene que ser una cosa! Yo tengo un sueño, que cuando yo muera mis nietos conozcan lo que significa esto aquí. Yo le hablaba a mi nieto de las cosas que existían aquí que ya no existen. Porque yo quiero que ellos tengan ese sentido de "qué afortunado soy porque vivo en Santurce". Aquí uno lo tiene todo, se va en contra del tapón para todos lados, esto es bendecido, pero pues, una vez me dio una locura y de un coraje iba a vender, pero no, no voy a vender.

15. ¿Qué opina sobre los modelos de tenencia colectiva del terreno, como los fideicomisos de la tierra o del terreno?

Me encanta. Yo me acuerdo cuando estaba Rolo Silva, yo le decía que esto es un condominio acostado, ojalá se de aquí. Uno de los proyectos era que los viejos de Santurce pudieran venir a vivir aquí, de los más viejos a los más jóvenes. Ese era uno de los proyectos. En ese tiempo venía gente a apuntarse en una lista cuando se enteraban de esto, era increíble.

16. ¿Cuál es su opinión sobre el Plan de Revitalización de Santurce?

Aparenta ser para los ricos y no para los pobres. Esos condominios que están haciendo son para ricos no para los pobres.

17. ¿Entiende que la reglamentación existente, más allá del documento de revitalización, es adecuada para enfrentar los problemas de la comunidad u otras similares?

No. Jamás.

18. ¿Qué opina sobre los desarrollos como el del edificio Cosmopolitan?

- Sobre su planificación…

- Sobre las "formas" de construir y la distancia de éste respecto a las casas aledañas de Alto del Cabro…

- Sobre los horarios de trabajo y el tipo de impacto que causan (p.ej. el martilleo mecánico)…

-Etcétera…

Eso es para ricos. Ahora viene por ahí la gente a preguntarme, ¿tu crees que con todo eso que van a hacer nosotros nos quedamos aquí? Todavía tienen duda y vienen a preguntarme y yo les digo "bueno hasta donde yo se yo me voy a quedar, no se tu", es lo que le contesto, lo que yo consiento con mi boca es lo que va a pasar.

19. ¿Cuál es su opinión sobre la filosofía de desarrollo del Gobierno de Puerto Rico y el desplazamiento de las comunidades pobres?

Yo entiendo que se debe hacer una organización a nivel de todas las comunidades de Santurce y se hicieran sentir con elegancia y un plan estructurado.

20. ¿Qué cree usted le depara el futuro a las comunidades tradicionales de Santurce?

Desaparecen…

¿Usted siente que el riesgo de que desaparezcan es muy alto?

Por lo menos en el área de Santurce y el área metropolitana.

21. ¿Qué opina usted sobre el caso de Antonsanti?

Eso fue bien doloroso, yo tengo un amigo ahí. Aquí hay unos viejitos que vienen de allá, ¿y que pasó? Hicieron huelga, salieron por la televisión, se unieron ¿y que pasó? Esas no son estrategias para conseguir algo.

O sea, que usted opina que estas estrategias tradicionales que se han usado para conseguir algo ya no son efectivas…

No, ya no. Por lo menos yo lo veo de esa forma, hay que buscar estrategias creativas que sorprendan a la gente. ¡Imagínate en plena reunión que esté el Secretario de

Justicia, el de Vivienda y les llegue un niño con un regalo y que sea una casita con el eslogan “nos quedamos y mejor”! Energía positiva porque eso existe, en esos casos donde la gente hace huelga siempre se cuela el que va en otras y corrompe todo.

En los últimos 20 años esas cosas ya no funcionan, ni a los maestros, ni a los alumnos de la Universidad de Puerto Rico.

Eso es así. Hay que buscar unas estrategias nuevas y creativas, que de verdad se sientan. Hubo una vez que invitamos a los representantes de los tres partidos políticos y aquello fue elegante.

¿Usted cree que usando estrategias creativas, la gente puede comenzar a llegar a este movimiento?

Sí, así mismo fue que nosotros hicimos. Íbamos a sitios estratégicos los viernes cuando la gente estaba pachangeando. Repartíamos material educativo, como por qué se llamaba Alto del Cabro, sobre el perro que está en la Laguna del Condado [la formación rocosa en plena laguna],

pues el pescador [de la historia] era de aquí y la gente ni lo sabe…

Nosotros hacíamos actividades educativas, que por qué esta calle se llama Mariana Bracetti y la otra la Rucabado, esas cosas van creando el sentido de pertenencia.

Y en este caso que hay una comunidad dominicana bastante grande, ¿usted cree que hasta ellos podrían integrarse?

Claro que sí, en ese campamento que les conté, habían niños dominicanos. Todavía hay uno de esos niños que ya es un hombre y viene por mi casa cada vez que se le rompe un rosario que yo le regalé. Es que es bien peleón y yo le regalé el rosario y le digo que para que el señor lo guarde. Otro nene dominicano también, que llegó hace poco, hace como tres años, vino a mi casa y me dijo "usted le regaló un rosario a fulano, a mi también me gustaría que usted me regalara uno que también me guarde". Y yo le digo yo te lo regalo después, fíjate dónde está la inocencia.

22. ¿Se percibe en la toma de decisiones en las agencias los intereses de desarrollo del sector privado?

Sí. Aquí nos pasó con Roni Jarabo, que era dueño del estacionamiento cerca de la Ponce de León y él acordó con la gente de Balbás y Peña que si hacían algo por ellos en el CRIM, le darían una parte de la finca donde está la comunidad. Eso fue una lucha de película, pero pudimos desarmarlo, hicimos carteles preciosos. Él llego a venir aquí a la comunidad borracho como un perro.

23. Según su percepción, ¿qué porcentaje de la población de Alto del Cabro son extranjeros?

Sobrepasan el 50 por ciento.

¿Y de población originaria?

Bien poca, como el 20 por ciento. Muy poca gente, aquí hay mucha gente mayor que se han ido muriendo y los hijos le venden la casa a cualquiera. Porque ya ellos viven en una urbanización, un condominio, no les interesa estar aquí, ese es el problema básico. También aquí hay gente que tiene más de una casa, a esos es a quienes no les gustaba [todo lo del movimiento].

¿Le interesa añadir algo más sobre su comunidad?

Estoy feliz de que me escuches y estoy a la orden.

Mi preocupación e interés mayor en hacer este trabajo es documentar el que en esta comunidad y en otras de Santurce, desde su establecimiento, han vivido con temor a que los desplacen. Entonces, ¿cómo afecta esto a la población?

Siempre la gente ha tenido ese temor, no podían construir estructuras permanentes. Gente y hombres mayores primero venían donde mi abuelo y luego donde mi con la preocupación: y si nos sacan, ¿a dónde nos van a meter?

La mayoría de la gente que vive aquí no es de aquí. Como quedamos tan pocos, ahora cualquiera viene y ofrece $10 mil por ese pedazo de terreno y ya, eso afecta la permanencia. Quedan muy pocos originales, solo viejitos y eso duele. Ahora mismo mi nieto está estudiando historia de Puerto Rico y cuando está estudiando hablábamos de cómo se cogieron esos africanos y les cortaron las manos y les pegaban, ¿tú sabes lo que me dice mi nieto?, ¿por qué Dios permitió eso? Es lo mismo con Santurce, yo le cuento que Santurce era bello, ir al Nilo a pie a comerse un “balloon” dos bolas de mantecado con bizcocho y le decían “balloon”, así era. Eso nos duele.

El Gobierno deja que las comunidades se deterioren y luego se preguntan y quien queda, ¡ah, ustedes! Me has dado una idea, una organización de la gente [original] de Santurce que no tenga vivienda y que quieran regresar.

Balbás y Peña era un general español que se va en duelo con el Conde de Santurce [Pablo Ubarri] por estas tierras y luego es dueño hasta Campo Alegre. Mi abuelo fue de los primeros que llegaron aquí que le pagaba a Balbás y Peña.

Nada, por lo menos a mis nietos les podrán decir que nadie me sacó de aquí.

Entrevista de Arelis Arocho Montes a tres representantes de una familia; las primeras dos, residentes de Alto del Cabro, el último nacido y criado en la comunidad, actualmente no reside en ella. Una de las entrevistadas participó activamente en los trabajos del Comité Organizador Barrio Alto del Cabro en la década de 1990. A ésta se le identificará como CL; a la otra como ML y al entrevistado como JL. Esta entrevista se llevó a cabo el 1 de junio de 2007.

1. ¿Cómo define usted a Alto del Cabro?, ¿cómo lo delimita geográficamente?

JL - Antes era una comunidad de muchas personas de barrio, pero se llevaba un ambiente bien bonito, cada cual sabía dónde vivía cada cual.

CL - Éramos una gran familia, se moría alguien y allí estábamos todos; para mi es lo máximo, yo nací, vivo y me moriré allí y mis nietas ya lo conocen y así seguir, porque Alto del Cabro no puede morir.

2. ¿Desde cuándo vive usted en Alto del Cabro?

ML - Llegué de Río Grande a los 4 años, mi papá murió en Río Grande y mamá se mudó para Santurce. El tío de nosotros

le decía Carmen, Carmen (mi mamá se llamaba Carmen), ¿cómo tu te vas a ir para Santurce, con ocho hijas mujeres y tres hijos varones?

Llegaron a Santurce: ¿y cómo se establecieron en Alto del Cabro?

ML - El hermano de mi papá era carpintero y nos hizo esa casita.

CL - Pero ustedes llegaron sí, a una casita que compraron y tu tío la arregló.

¿Esa es la casa donde usted vive?

CL - Donde yo vivo es la casa donde me casé.

¿Y se casó usted con alguien de Alto del Cabro?

CL - Nacido y criado en Alto del Cabro.

ML - El nació en la casa donde yo vivo.

3. ¿Se siente usted de Alto del Cabro?, cuando alguien le pregunta de dónde es usted, ¿qué contesta?

ML- Alto del Cabro era una barriada, ahora es un vecindario, quedamos muy pocos de Santurce, hay muchas personas nuevas que han llegado. Mamá siempre decía "¿quien es tu hermano?, el vecino más cercano".

Cuando alguien le pregunta de dónde es usted, ¿qué contesta?

ML - Del Alto del Cabro, de Santurce.

CL - ¿y qué más tu dices?

ML - ¡de Alto del Cabro presente!

4. ¿Existe un sentido de comunidad?, ¿cómo lo define usted?

CL - Bueno, en estos momentos para mí no. Porque como yo vengo de la vieja escuela, como te dije horita, en Alto del Cabro se moría alguien y estábamos ahí en el dolor de la persona. Mi familia me enseñó que cuando se moría alguien,

no se ponía el radio, no se ponía la televisión. Si mami hacía un plato se lo pasaba a la vecina. Hoy en día cada cual está, como digo yo, al garete, buscando espacio por dónde te voy a coger.

¿Cómo define usted el sentido de comunidad?

ML - En las Navidades hacíamos pasteles y compartíamos entre vecinos.

5. ¿Cómo se siente con respecto a su comunidad?, ¿se siente feliz, se siente triste, se siente cómodo(a), se siente que pertenece a este espacio y a este grupo social?

CL - Mira yo me casé en el 70 y me mudé a Reparto Metropolitano y después nuevamente volví a Alto del Cabro. Hoy en día te digo la verdad, yo estoy ahí porque no quiero irme, porque yo quiero que mis nietas, cuando pasen por allí digan, mira esa es la casa de mi abuela y allí nosotras nos criamos. Porque yo no quiero ser como Juan el albañil, uno pasa y ve esos grandes edificios y dice “mira, Juan el albañil trabajó en ese edificio o en ese hotel y después no puede entrar y se cohíbe de entrar, por la clase

social”. Pues yo no, yo quiero que mis nietas se sientan cómodas en Alto del Cabro, por eso yo me estoy quedando allí. Pero te digo que a veces lo que me dan son ganas de salir corriendo.

6. ¿Qué tipos de actividades comunitarias se desarrollan en Alto del Cabro?

ML - Hacíamos las Fiestas de Cruz en mayo y las graduaciones, y cuando moría una persona guardábamos ese silencio y no se ponía radio.

CL - Guardábamos consideración, esa fue la palabra que tu me enseñaste [refiriéndose a ML], esas son las cosas que hay que contarle a los niños. Yo recuerdo que antes había unas personas en el barrio que se llamaban comisarios y hacían unas fiestas para los niños. Yo recuerdo que yo era bien pequeña y me las gozaba, ya mi hermano era mayorcito. Hacían carreras de saco, era como decir aquí no habían fiestas patronales, pero para nosotros era una fiesta patronal.

JL – Por eso era que se hacían, eran las fiestas patronales de San Juan y entonces al comisario de barrio le asignaban

ciertos fondos para una actividad. Se hacía el palo encebao, carreras de sacos, de bicicletas, sacar medio peso de un sartén tiznao. Todas esas cosas eran porque celebrábamos las fiestas del Santo Patrón.

Y ahora, ¿qué tipo de fiestas se celebran?

CL - No, antes hicimos junto con el Comité Organizador Barrio Alto del Cabro. Ahí organizamos muchas cosas, hicimos un campamento de verano para los niños, teníamos el carnaval cangrejero, pero hoy en día, ya te digo. Gracias a Dios logramos el Centro Comunal, ahora queda de nosotros los que somos de allí hacer algo. Ahora mismo podríamos tener un campamento para los niños, pudiéramos tener algo para los envejecientes. Ahora solo se utiliza para unas actividades religiosas.

Eso [el centro comunal] debería ser para los niños, una vez nosotros limpiamos un solar vacío lleno de lavadoras, nosotros pasamos mucho trabajo. Mi esposo, que en paz descanse, lo mandó a embrear, hicimos allí nuestra primera canchita para los niños. Cuando eso, mi nene estaba pequeño y yo quería que él tuviera dónde jugar. Allí hacíamos fiestas de Reyes, de Halloween, no había centro

comunal pero llegaban los Reyes. Yo escribí una obra que se llamaba “Milagro de Reyes” y todos los niños participaron.

7. ¿Conoce usted alguna organización representativa de la comunidad, asociación de residentes, junta comunitaria, asociación recreativa, etc.?

CL - Yo se que después que COBAC desapareció, me parece que trataron de hacer algo así, por que llegaron hasta donde mí y yo los ayudé en lo que pude. El señor Noris Gautier es el que está ahora mismo representando a la comunidad y dentro de lo que él puede está ayudando en lo que puede. Pero se diluye en muchas cosas, nunca como lo que nosotros logramos hace ya como 10 años. Que yo sepa no se está haciendo nada más. Yo estoy pendiente para hacer algo como “Alto Cabrenses ausentes”, antes de que los viejitos se nos vayan.

JL – Antes Alto del Cabro llegaba hasta la Laguna del Condado y eso eran casitas y casitas y lanchitas y lanchitas. Yo lo recuerdo, porque yo allí aprendí a pescar, a nadar, a tirar tarraya.

***CL* –** Mi papá era pescador, por hobbie. Si tu has leído parte de la historia, pues los pioneros eran gente que trabajaban en barro [alfareros] y pescadores. De ahí fue que salió el pescador de la peña del perro [en la salida de la Laguna del Condado]. Una vez hicimos para un carnaval la carroza de la peña del perro; conseguimos una lancha, porque dice la leyenda "que el viejo lobo de mar salió del Alto del Cabro y el perro siguió detrás de él hasta que no pudo más, allá lo agarró el mal tiempo [al pescador] y dice la leyenda que cada vez que viene un marullo es el viejo lobo de mar dándole un abrazo al perro", en agradecimiento por su lealtad. Todos los niños se vistieron de pescadores, de pulpos. Mi papá pescaba, le enseño a mi hermano, yo pesco, mi hijo pesca, mis nietas pescan; ¡pues cuando eso se acabe…!

ML - ¿Tú conoces la historia de la escuelita de Minga?

Sí, yo la conozco, la leí en una entrevista que le hicieron para una tesis "Historia de un Cuento: Recuento de un Alto del Cabro".

8. ¿Participa usted de las actividades de la asociación?

CL - Yo era la secretaria de COBAC. Yo estoy aquí para mi comunidad, lo que sea para todos por igual. Yo tenía un negocio y me iba muy bien, pero para mejorar la calidad de vida de mi comunidad lo cerré. Pero no he visto mejoras, al contrario todo para atrás. Si fuera las rumbas que hacíamos nosotros, pero no, ahora hay asquerosidad, basura por todos lados.

9. ¿Conoce el Plan de Desarrollo de su comunidad?

CL - Cuando empezaron a venir todas las personas, porque esto fue algo bien *boom,* bien explosivo, vinieron Vivienda, el Municipio, empezaron a venir a Alto del Cabro. Porque esto era a desplazarnos. Ahí fue que se envolvió el arquitecto Edwin Quiles y se hicieron tres propuestas, se llevaron a votación, pero siempre, como todo, unos para aquí y otros para allá. De verdad que Cantera [la gente de la Península de Cantera en Santurce] vino a ver el plan de nosotros. Nosotros íbamos al Departamento de Justicia, a la Cámara, al Senado, nos hacíamos sentir.

10. ¿Qué opina sobre el trabajo del Departamento de la Vivienda estatal en su comunidad?, ¿y de otras agencias?, ¿y del Municipio?

***CL* -** Para mí es que nos hicieron como un teatro, nos reunieron allí, las viejitas, y nos tomaron fotos. El Municipio pinta las aceras, hoy me pintaron las gomas del carro, los postes llenos de pintura, eso no es embellecimiento y ornato, entonces tu vez, toda la basura y toda la basura. Nosotros hacíamos unas limpiezas y yo cocinaba para todos los trabajadores, algo diferente.

11. ¿Cuáles, opina usted, son los cinco problemas mayores de la comunidad?

***CL* -** Para mí eso está en cada persona.

***JL* –** La limpieza, la falta de estacionamiento y que las personas compartan un poquito más. Que se reúnan y confronten cada uno los problemas, más comunicación, que se unan porque los grandes intereses nos están "comiendo los dulces". Esa construcción del parking de la telefónica [el Cosmopolitan] es de grandes intereses.

***CL* –** Mi vecina me dijo que le están dando 5 mil para que se mude, ella es alquilada. Ya enviaron expropiación desde [la tienda] *Todo a Peso* hasta la Baldorioty, toda la calle Mariana. Esa casa no es de ella. Esa casa era de los Padró.

12. ¿Posee título de propiedad sobre el terreno que ocupa su residencia?

CL - Sí, de los que no están registrados, [igual ML].

13. ¿Vendería su residencia?, ¿por qué?

CL – No, ni mi mamá tampoco [ML es la madre de CL].

14. ¿Qué opina sobre los modelos de tenencia colectiva del terreno, como los fideicomisos de la tierra o del terreno?

CL - Pues para mí se veía chévere, entonces nos llevaron a ver ejemplos. Yo decía que lo importante es que nos quedáramos aquí.

15. ¿Cuál es su opinión sobre el Plan de Revitalización de Santurce?

JL – ¿Revitalizar para qué?, ¿para los grandes intereses? Porque si rehabilitaran para nosotros, que llevamos tanto tiempo allí, para Tras Talleres, El Gandul, pero ¿rehabilitación para qué?, ¿para que nos expropien y nos

saquen de allí? Ahora mismo Santurce y San Juan eso lo que da es pena, todas las tiendas cerradas.

16. ¿Entiende que la reglamentación existente, más allá del documento de revitalización, es adecuada para enfrentar los problemas de la comunidad u otras similares?

JL – Es para los grandes intereses.

17. ¿Qué opina sobre los desarrollos como el del edificio Cosmopolitan?

.. Sobre su planificación…

.. Sobre las "formas" de construir y la distancia de éste respecto a las casas aledañas de Alto del Cabro…

.. Sobre los horarios de trabajo y el tipo de impacto que causan (p.ej. el martilleo mecánico)…

.. etcétera…

JL – Los grandes intereses que quieren desplazar a las personas que llevan mucho tiempo allí.

CL - El pez grande se come al pequeño. Desde que nosotros éramos pequeños, están midiendo el Alto del Cabro, mi papá

decía “nos van a sacar”. El temor que nos inculcaba a nosotros.

¿Usted cree que eso haya causado que mucha gente como usted se haya ido de la comunidad?

CL- Claro que sí, ahora mismo la familia Díaz nos decía “nosotros nos vamos antes de que nos saquen”.

18. ¿Cuál es su opinión sobre la filosofía de desarrollo del Gobierno de Puerto Rico y el desplazamiento de las comunidades pobres?

JL - Es para los grandes intereses.

19. ¿Qué cree usted le depara el futuro a las comunidades tradicionales de Santurce?

JL - Van a desaparecer.

20. ¿Qué propondría usted para evitar el desplazamiento de comunidades como la suya?, ¿cómo las fortalecería?

***JL* -** No se puede con el pulpo, el Gobierno y los grandes intereses son los que están triunfando.

21. ¿Se percibe en la toma de decisiones de las agencias los intereses de desarrollo del sector privado?

***JL* –** Eso se cae de la mata. Tantos edificios lindos, que vivía mucha gente, ahora están abandonados.

***CL* –** Por supuesto, hay que hacer un edificio que compita con el Cosmopolitan.

22. Según su percepción, ¿qué porcentaje de la población de Alto del Cabro son extranjeros?

***JL* -** Son como el 80 porciento, de los baluartes que nos quedan allí, yo te diría que no quedan ni diez familias.

Unas palabras finales

***CL* –** Yo amo mi barrio, me gustaría seguir sirviéndole como le serví, pero yo no voy a trabajar para el inglés. Yo no voy a dejar mi Alto del Cabro para que venga un blanquito a invadir lo de nosotros. A nosotros nos están invadiendo.

***JL* –** Los grandes intereses nos están invadiendo.